DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 21 de noviembre de 2019 | NÚM. 14

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 13 CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 4/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Fundación CENER-CIEMAT.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Fundación CENER-CIEMAT.

— Elección de un Consejero del Consejo de Navarra.

— Interpelación sobre la política general seguida para que se proceda al traspaso a Navarra de las competencias en materia de tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Interpelación sobre política general en materia fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

— Pregunta de máxima actualidad sobre las acciones para abordar la revisión que aconseja el Defensor del Pueblo acerca de los puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el cambio de modelo de los comedores escolares, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

— Pregunta de máxima actualidad sobre las reformas fiscales previstas en los tres proyectos de ley aprobados en sesión de gobierno del 15 de noviembre de 2019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la presentación de tres proyectos de ley diferentes relativos a modificaciones de impuestos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el estado de la transferencia de fondos a las Administraciones navarras en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barkos Berruezo.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la derogación de la reforma laboral aprobada por el PP en 2012, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre los problemas de tráfico que se producen en la salida de Zizur Mayor en dirección a Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

— Pregunta sobre los plazos que maneja el Departamento de Cohesión Territorial en relación con la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

— Pregunta sobre las razones de solicitud de una prórroga para no perder la subvención de 10 millones de euros destinados a la mejora de la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Pregunta sobre la respuesta del Gobierno de Navarra a las aportaciones emitidas al Proyecto Transfronterizo Ederbidea por parte de los Ayuntamientos de Imotz, Basaburua, Irurtzun y Arakil, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

— Pregunta sobre la participación de Navarra en la Red Europea de Regiones Interculturales de la Unión Europea en defensa de la inclusión y la diversidad frente a la xenofobia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

— Pregunta sobre las medidas y modificaciones a introducir en los pliegos de condiciones del servicio de comedores en centros escolares gestionados por el Departamento de Educación con el fin de materializar los compromisos para luchar contra el cambio climático, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

— Pregunta sobre la prescripción de fármacos por parte de los profesionales de enfermería en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

— Pregunta sobre las necesidades de pacientes que precisan hemodiálisis en el Área de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

— Pregunta sobre el criterio de reparto de ayudas a medios de comunicación durante esta legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

— Pregunta sobre el mantenimiento de la misma política lingüística que la pasada legislatura tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la creación de una Mesa de Acción Institucional y Social, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre las convocatorias de ayudas al sector primario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

— Pregunta sobre la situación del expediente para declarar la jota navarra como bien de interés cultural inmaterial de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

El Presidente comunica que la Mesa ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso. (Pág. 6).

Asimismo, informa de que las preguntas de máxima actualidad que figuran en el orden del día con los números 8, 9 y 11 van a ser debatidas inmediatamente después del tercer punto. (Pág. 6).

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 4/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra) y Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 8).

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior hace uso de su turno de réplica. (Pág. 16).

Tras someterse a votación, queda convalidado el Decreto-Ley Foral 4/2019 por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. (Pág. 18).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Fundación CENER-CIEMAT. (Pág. 18).

La Cámara aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 49 votos a favor, ninguno voto en contra y ninguna abstención. (Pág. 18).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financi.ación de la Fundación CENER-CIEMAT (Pág. 18).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. (Pág. 18).

En el turno a favor intervinieron la señora Llorente Trujillo (GP Navarra Suma), los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Asiain Torres (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu) y la señora De Simón Caballero. (Pág. 19).

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital hace uso de su turno de réplica. (Pág. 23).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 23).

Elección de un Consejero del Consejo de Navarra. (Pág. 23).

El Presidente da lectura a las normas respecto a la elección aprobadas por la Mesa y los candidatos proclamados. (Pág. 23).

Tras la votación secreta y por papeletas resulta elegido miembro del Consejo de Navarra don Hugo López López. (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre las reformas fiscales previstas en los tres proyectos de ley aprobados en sesión de gobierno del 15 de noviembre de 2019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra. (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre la presentación de tres proyectos de ley diferentes relativos a modificaciones de impuestos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Valdemoros Erro, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra. (Pág. 26).

Pregunta de máxima actualidad sobre la derogación de la reforma laboral aprobada por el PP en 2012, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora De Simón

Caballero, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra. (Pág. 29).

Interpelación sobre la política general seguida para que se proceda al traspaso a Navarra de las competencias en materia de tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 30).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Araiz Flamarique, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero. (Pág. 30).

En el turno de posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores Suárez Benito (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Barkos Berruezo (GP Geroa Bai), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 36).

Interpelación sobre política general en materia fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 41).

Para exponer la interpelación interviene la señora Valdemoros Erro, a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la señora Valdemoros Erro, a quien contesta la Consejera. (Pág. 41).

En el turno de posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Asiain Torres, Araiz Flamarique y Buil García y la señora De Simón Caballero. (Pág. 47).

Pregunta de máxima actualidad sobre las acciones para abordar la revisión que aconseja el Defensor del Pueblo acerca de los puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos. (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero. (Pág. 52).

Pregunta de máxima actualidad sobre el cambio de modelo de los comedores escolares, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aznárez Igarza, a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien contesta el Consejero. (Pág. 54).

Pregunta de máxima actualidad sobre el estado de la transferencia de fondos a las Administraciones navarras en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barkos Berruezo. (Pág. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Barkos Berruezo, a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Barkos Berruezo, a quien contesta el Consejero. (Pág. 56).

Pregunta sobre los problemas de tráfico que se producen en la salida de Zizur Mayor en dirección a Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Azcona Molinet, a quien contesta el Consejero. (Pág. 59).

Pregunta sobre los plazos que maneja el Departamento de Cohesión Territorial en relación con la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo. (Pág. 60).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Aguirre Oviedo, a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Aguirre Oviedo. (Pág. 60).

Pregunta sobre las razones de solicitud de una prórroga para no perder la subvención de 10 millones de euros destinados a la mejora de la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez. (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor García Jiménez. (Pág. 61).

Pregunta sobre la respuesta del Gobierno de Navarra a las aportaciones emitidas al Proyecto Transfronterizo Ederbidea por parte de los Ayuntamientos de Imotz, Basaburua, Irurtzun y Arakil, presentada

por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti. (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Aznal Sagasti, a quien contesta el Consejero. (Pág. 63).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Pregunta sobre la participación de Navarra en la Red Europea de Regiones Interculturales de la Unión Europea en defensa de la inclusión y la diversidad frente a la xenofobia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 65).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Regúlez Álvarez, a quien responde el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Réplica de la señora Regúlez Álvarez. (Pág. 66).

Pregunta sobre las medidas y modificaciones a introducir en los pliegos de condiciones del servicio de comedores en centros escolares gestionados por el Departamento de Educación con el fin de materializar los compromisos para luchar contra el cambio climático, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado. (Pág. 67).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Perales Hurtado, a quien contesta el Consejero. (Pág. 67).

Pregunta sobre la prescripción de fármacos por parte de los profesionales de enfermería en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 69).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Fanlo Mateo, a quien contesta la Consejera. (Pág. 69).

Pregunta sobre las necesidades de pacientes que precisan hemodiálisis en el Área de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 70).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien contesta la Consejera. (Pág. 70).

Pregunta sobre el criterio de reparto de ayudas a medios de comunicación durante esta legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra. (Pág. 72).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Bonilla Zafra (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Bonilla Zafra, a quien contesta la Consejera. (Pág. 72).

Pregunta sobre el mantenimiento de la misma política lingüística que la pasada legislatura tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 75).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera. (Pág. 75).

Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 77).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera. (Pág. 77).

Pregunta sobre la creación de una Mesa de Acción Institucional y Social, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 78).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 78).

Pregunta sobre las convocatorias de ayudas al sector primario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 79).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma), a quien

responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica del señor Bujanda Cirauqui, a quien contesta la Consejera. (Pág. 81).

Pregunta sobre la situación del expediente para declarar la jota navarra como bien de interés cultural inmaterial de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces. (Pág. 81).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica de la señora Garbayo Berdonces, a quien contesta la Consejera. (Pág. 81).

Se levanta la sesión a las 18 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, tomen sus asientos. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak Osoko Bilkuraren gai-zerrenda aldatu zuela 2019ko azaroaren 20an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren eta jada adierazi zaizuen moduan.

Quiero advertir también de que, por acuerdo de la Mesa del 3 de octubre de 2019, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral Aranoa Astigarraga en la señora Ruiz Jaso. El voto delegado se expresará, a instancias de la Presidencia, una vez efectuadas las correspondientes votaciones por llamamiento, computándose junto con el resto.

Debo advertir también que por motivos de agenda, y a solicitud de la Presidenta del Gobierno, van a ser adelantadas las preguntas de máxima actualidad 8, 9 y 11, dirigidas a la misma, que se formularán después del punto de elección de los consejeros del Consejo de Navarra y antes de proceder a las interpelaciones.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 4/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto primero del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 4/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Para la presentación del mismo, en nombre del Gobierno, tiene la palabra, durante quince minutos, el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Mila esker, lehendakari jauna. Muchas gracias, Presidente. Buenos días, egun on denoi, señorías. Comparezco ante ustedes para someter, en su caso, a aprobación la convalidación de este decreto ley foral por el que se aprueban medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Como ya saben ustedes, en la sesión celebrada el pasado 23 de octubre, el Gobierno de Navarra aprobó dicho decreto ley foral, que incluye el pago del complemento de grado con carácter retroactivo a 8.045 trabajadores y trabajadoras temporales con contrato administrativo, la equiparación a la situación de servicios especiales del personal contratado en régimen administrativo que ocupa o vaya a ocupar un cargo público, la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad y la extensión de los contratos de docentes interinos a los meses de verano.

Como se recordará, estas y otras medidas fueron trasladadas por el Gobierno a los sindicatos presentes en la Mesa General de la Función Pública, quienes dieron su apoyo por unanimidad. Como primera medida, el decreto ley foral permitirá el abono del complemento de grado a todo el personal temporal con contrato administrativo en la nómina de noviembre y abonará la retroactividad a su personal desde el 1 de enero de 2015. El

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia con fecha 20 de junio del presente año 2019 en el procedimiento prejudicial planteado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona sobre interpretación de la cláusula 4 del acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada celebrado el 18 de marzo del 99, que figura en el anexo de la directiva del Consejo de 28 de junio del 99, relativa al acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada, en la que se concluye que la reserva del derecho a la retribución correspondiente a grado a los funcionarios de carrera, excluyendo al personal contratado en régimen administrativo, constituyendo el único requisito para la concesión dicho complemento haber cubierto un determinado tiempo de servicios, incurre en vulneración de la citada normativa europea. Esa decisión judicial que afectaba a un único empleado se hará ahora extensible al conjunto del colectivo. Se evita así el periplo judicial a los más de ocho mil empleados temporales y se pone fin a un problema que viene de largo y que, además, es una reivindicación sindical, acabando con la discriminación entre trabajadores y trabajadoras por razón de su contrato.

El pago a las y los trabajadores temporales de ese complemento con carácter retroactivo supondrá un coste aproximado de setenta y dos millones de euros, de los que dieciocho se consolidan y corresponden al pago relativo al año 2019. Esta cantidad anual, los dieciocho millones señalados, variará en cada ejercicio según el número de trabajos temporales a que corresponda cobrar el grado, un complemento que, como saben ustedes, se obtiene al trabajar seis años y siete meses en la Administración.

Al margen de las cuantías procedentes del pago a la retroactividad, el complemento de grado, un 9 por ciento del sueldo base de cada nivel, supondrá que cada empleado temporal con contrato administrativo que tiene derecho al cobro de este complemento a partir de ahora percibirá, dependiendo del nivel que ocupe, entre 105,09 y 172,91 euros brutos al mes o, lo que es lo mismo, 1471 euros y 2.420 euros brutos al año. Además, se reconoce al personal funcionario en formación o en promoción o en situación especial en activo el derecho a cobrar la misma cuantía en concepto de complemento de grado que percibía el personal del nivel de la plaza que está desempeñando, es decir que el cálculo del complemento, señalado el 9 por ciento del sueldo base del nivel, se realizará sobre el sueldo base del nivel de la plaza que ocupa esa persona, aunque el nivel de la plaza que tiene en propiedad sea inferior. Esto beneficiará a un total de setecientos setenta y nueve empleados de la Administración foral, que cobrarán 2.938 euros de media. Supondrá un coste de casi tres millones de euros, de los que 627.000 corresponden al año 2019, que se consolida.

El resto de las Administraciones Públicas de Navarra procederá, en su caso, al abono de la retroactividad correspondiente por el concepto retributivo de grado en la forma que cada una de ellas decida, conforme a las disponibilidades presupuestarias. Debe señalarse en este caso que hemos mantenido contactos permanentes en concreto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes, en este caso, de los Ayuntamientos de Navarra.

Por otra parte, cambiando de cuestión dentro del decreto foral, el Decreto Foral 68/2009, que regula las condiciones de empleo del personal contratado en régimen administrativo, contempla la aplicación de la normativa establecida para los funcionarios en cuanto a vacaciones, licencias y permisos retribuidos, entre otras cuestiones, entre las que no se incluye la situación administrativa de servicios especiales. En el caso del personal laboral temporal, también resulta de aplicación en materia vacaciones, licencias y permisos el régimen aplicable al personal funcionario al servicio de Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, sin que el convenio colectivo contemple específicamente la situación de servicios especiales no supuestos, que en el caso del personal funcionario dan lugar a la declaración de dicha situación administrativa. No obstante, a este personal le resulta de aplicación la excedencia forzosa contemplada en el artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores, que reconoce el derecho del personal laboral a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia en supuestos de designación o elección para un cargo público que imposibilite la asistencia al trabajo.

Conforme a lo expuesto, el personal contratado en régimen administrativo es el único colectivo, o lo era hasta la aprobación, si procede, de la convalidación de este decreto ley foral, que no tenía o que no tiene reconocido un permiso o excedencia que le permita el mantenimiento del contrato y el cómputo de la antigüedad correspondiente a ser designado o elegido para un cargo público que imposibilite su asistencia al trabajo, por lo que procede reconocer expresamente su derecho a un permiso no retribuido, en estos supuestos, a fin de equiparar su situación a la del resto de empleados que sean designados o elegidos como cargo público.

Además, el decreto ley foral incluye que el personal de la Administración foral pueda disfrutar del permiso de maternidad y paternidad en las mismas condiciones que el resto del personal del Estado, lo que supone la equiparación de la duración de los permisos de paternidad y maternidad a diecisiete semanas, adelantando los plazos previstos tanto por la normativa foral como por la estatal. La

ley foral aprobada por el Parlamento de Navarra en enero de este año establecía que esa equiparación de permiso sería efectiva a fecha 1 de enero del año 2020, mientras que la normativa estatal tiene prevista la equiparación a dieciséis semanas en el año 2021.

Así pues, la Administración foral equipara a la madre biológica con el progenitor diferente a esta para que ambos disfruten de diecisiete semanas de permiso, seis de ellas obligatorias tras el parto y el resto fraccionables. Esta decisión convierte a Navarra en pionera para favorecer la conciliación de la vida personal y familiar, junto con el principio de corresponsabilidad entre ambos progenitores, elementos esenciales para satisfacer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Igualmente, y finalmente, el decreto ley foral incluye que el personal docente no universitario contratado en régimen administrativo con carácter temporal que haya prestado servicios durante cada curso escolar por un periodo igual o superior a ciento sesenta y cinco días naturales, entre el 1 de septiembre y el 30 de junio, generará derecho a un nuevo contrato con efectos del 1 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive, del correspondiente curso escolar. El nuevo contrato tendrá las mismas características del contrato de mayor duración que haya suscrito durante el correspondiente curso escolar, referidas a centro educativo, cuerpo docente, especialidad, idioma, perfil y jornada laboral. Con ello se beneficiarán de la extensión de contratos de verano un total de setecientos treinta y un docentes que el pasado curso 2018-2019 prestaron sus servicios durante un periodo igual o superior a ciento sesenta y cinco días naturales entre el 1 de julio y el 31 de agosto. El pago es consecuencia, además, del pacto para la mejora de la calidad de enseñanza pública navarra, firmado el pasado 24 de agosto de 2018 por el Departamento de Educación y los sindicatos docentes. El coste económico estimado para el pago de la extensión de contratos a los meses de verano relativos al curso 2018-2019 será de 4.952.000 euros.

En definitiva, señorías, las razones expuestas justifican absolutamente, en opinión del Gobierno, la aprobación y convalidación del presente decreto ley foral en virtud de la urgente necesidad de la adopción inmediata de las medidas señaladas, unas medidas que redundan, primero, en la mejora de las condiciones retributivas de nuestros empleados públicos y, segundo, y, a través de ello, en la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos de Navarra de cara a su ciudadanía.

Por todo lo expuesto, señorías, termino solicitando el voto favorable de este Parlamento a la convalidación del decreto ley foral. Eskerrik asko, muchas gracias, señorías, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakariorde jauna. Vamos a continuación a abrir un debate de totalidad sobre la convalidación del decreto ley foral. Por lo tanto, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, comenzando con el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra la señora Álvarez, por quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Desde Navarra Suma votaremos a favor de convalidar este decreto ley foral de medidas urgentes en materia de personal para favorecer al personal de las Administraciones Públicas de Navarra, eso sí, advirtiendo que consideramos que la norma que hoy traen para la convalidación es una suma de parches motivados en gran parte por el cumplimiento de una sentencia y por la necesidad de adaptarnos a la normativa estatal. De hecho, la parte fundamental de este decreto ley, o al menos la que tiene mayor repercusión económica, es la referida al pago del grado al personal contratado, pago que resulta obligado, como ha dicho el Consejero, a la vista de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de junio de 2019 y medida que anunciaron ustedes a bombo y platillo antes de las elecciones y que ahora toca convalidar normativamente.

Se trata ni más ni menos que del cumplimiento de una sentencia que obliga al Gobierno a abonar el grado al personal contratado al entender la justicia que es una suerte de antigüedad, por constituir el único requisito para la concesión de este complemento haber cubierto un determinado tiempo de servicios. Efectivamente, el Gobierno de Navarra decide abonarlo todo de una vez a todo el personal, sin obligar a cada uno a recurrir y con carácter retroactivo, cuestiones con las que en Navarra Suma estamos de acuerdo.

Sin embargo, también creemos que el Gobierno de Navarra podría haber ido más allá, podría haber sido más generoso incluyendo en esta normativa personal que, reuniendo las mismas condiciones que el resto en cuanto a tiempo de prestación de servicios, se queda ahora en una peor condición que el resto, como digo, por no estar incluido en el ámbito de la sentencia. Me refiero a los trabajadores de Justicia transferidos, al personal contratado laboral y a los policías forales en prácticas.

Hablamos de trabajadores en los que se da la misma circunstancia de paso del tiempo pero que es verdad que tienen una normativa diferente y a los que se les aplica, por tanto, trienios en lugar del grado para el cálculo de la antigüedad. Estos trabajadores van a verse perjudicados, y por eso consideramos que podría haberse aprovechado la circunstancia para igualar sus condiciones al resto del personal, evitándoles tener que acudir a la Jus-

ticia para pelear cosas que, además, sabemos que van a ganar.

Estamos también de acuerdo con otras cuestiones recogidas en el decreto ley, como la inclusión de la situación administrativa de servicios especiales para el personal contratado en régimen administrativo, la equiparación con la normativa nacional para los permisos de nacimiento y con que se posibilite la extensión del contrato a los meses de verano al personal docente no universitario que haya prestado servicios mediante contratación temporal por un periodo mínimo de cinco meses y medio durante el curso escolar. Cuestión esta última que han tenido que arreglar de manera urgente porque el cuatripartito que ahora forma parte de su Gobierno, tanto dentro como fuera, firmó el Pacto para la mejora la calidad de la enseñanza pública de Navarra en 2018 sin poner el dinero para hacerlo efectivo.

Sin embargo, y como he dicho al principio, consideramos que esta norma es un conjunto de parches que no resuelven la mayoría de problemas del personal de la Administración funcionario y contratado. Además de los casos que ya le he expuesto del personal laboral transferido y en prácticas, quedan muchos temas pendientes sin resolver. Le pongo como ejemplo la carrera profesional del personal interino el Servicio Navarro de Salud A estos, a diferencia de lo que ha ocurrido con el grado, se les está obligando a reclamar uno por uno. Más ejemplos: la pérdida de nivel adquisitivo de la gran mayoría del personal funcionario y contratado de la Administración como consecuencia de la crisis, en la que se aplicó un recorte de salarios diferente en función del nivel, realizándose la recuperación de forma lineal, por lo que los funcionarios de los niveles A y B han salido claramente perjudicados. Esta cuestión, usted lo sabe, está en el fondo de las reclamaciones de los médicos y después de ellos irán el resto de colectivos de estos niveles.

Por eso, la convalidación del decreto ley, la aprobación de estos parches no puede hacernos olvidar que urge ya la aprobación de un nuevo estatuto del personal. Al respecto solo tenemos las buenas palabras del señor Consejero, pero en ningún momento ha concretado ni las fechas ni el procedimiento a seguir ni una mínima idea de hacia dónde quiere ir para conseguir el objetivo de que esta sea, como él dijo, la legislatura de los empleados públicos, que apueste por el desarrollo de las personas y de sus capacidades técnicas y profesionales y que avance en el reconocimiento de sus derechos. ¿Va a hacer suyas, señor Consejero, las conclusiones del grupo de trabajo del Gobierno cuatripartito? ¿Apostarán por la carrera administrativa para todo el personal? ¿Se abordará la recuperación del nivel adquisitivo?

Desde luego, si la prioridad es gastar dinero en la estructura del Gobierno, nosotros creemos que poco se podrá esperar, y sé que no es el tema de hoy, señor Remírez, pero ayer nos contó usted que va a gastarse veinticuatro millones de euros en incrementar estructura. Es lo único que nos contó, porque usted sigue haciendo gala de ser el Consejero de la oscuridad, en vez de ser el de la transparencia, y no nos quiso contar ni cuántos cargos de más crean, dijo que no lo sabía. Nosotros, en la oposición, habíamos calculado alrededor de cien, pero, evidentemente, al hilo de la cifra que dio usted ayer de seis millones anuales, van a ser más, pero tampoco nos contó cuántos cargos tiene su Gobierno. Dice usted que no lo sabe y fíjese que llama la atención que en cambio usted sepa cuántos cargos tenía el Gobierno en el año 2007. A esto, además, le voy a decir tres cosas. La primera es que usted, en un ejercicio de oscurantismo, se compara con lo que se quiere comparar. Saca usted datos de direcciones generales y de servicios del año 2007, pero usted no da el dato total de cuántas jefaturas había. Yo he hecho una contada rápida esta mañana, y no sé cómo no le ha dado tiempo a usted porque yo rápidamente he hecho una contada, bueno, vamos a ver, igual nos podemos equivocar un poquito, pero en una hora ¿eh? La gente tiene que saber que los cargos que tiene este Gobierno entre consejeros, gabinete, directores generales, directores de servicio y jefes de sección, y nos dejamos las unidades o negociados, son 672, sin contar secciones y servicios y secciones asistenciales del Servicio Navarro de Salud. 672, uno arriba, uno abajo, dos arriba, dos abajo. Y eso son 100 más de los que había en la legislatura pasada. No es que haya 156, hay 100 más, de los seiscientos… Son 672, 100 más, un 15 por ciento más. Un crecimiento que no se había conocido nunca en la historia de esta Administración desde sus inicios para colocar a toda la gente que ustedes, después de tantos años sin pisar moqueta, querían colocar. Y esto lo sabe toda la ciudadanía por mucho que usted quiera jugar al oscurantismo y al despiste.

Y la tercera cosa es que, además, usted nos dice que el coste en 2007 era mayor, y maneja nuevamente los datos porque obvia que el sueldo base de todos los funcionarios, jefes de sección, directores, etcétera, era mayor que ahora. O que compare usted el coste del aumento de su superestructura no con el coste de los 672, no, de los de 100 más, con lo que cuesta pagar a las 29.000 personas que trabajan para la Administración y que prestan servicios al ciudadano: médicos, bomberos, profesores, etcétera, permítame que le diga que resulta un intento de justificar lo injustificable.

Por cierto que también siguen haciendo ustedes gala de oscuridad al no publicar las declaraciones de bienes y actividades del montón de altos cargos que son. Supongo que como es un montón está

costando más contarlos, pero, en fin, agradeceríamos que las publicaran cuanto antes, y usted viene hoy aquí a contarnos que van a mejorar las condiciones del personal de la Administración, como digo, cuando lo que trae es básicamente el cumplimiento, y alguna cosa, como le he dicho, nos parece afortunada, de sus obligaciones por vía judicial y legal.

Lo importante: la mejora global de las condiciones laborales de todo el personal, la solución al empeoramiento de las condiciones salariales del funcionariado, en especial de los niveles A y B, la puesta en marcha de una carrera administrativa, más allá estos parches, no está y, de momento, no sabemos cuándo se le espera. En definitiva, votamos a favor de la convalidación del decreto pero le exigimos que gasten en capítulo 1, donde tienen que gastar.

Termino con una aclaración, que iba para el señor Alzórriz, que hoy no lo veo, pero, bueno, que vale para toda la bancada del Partido Socialista, porque luego dirán que crispamos, hasta cuando votamos a favor criticamos. Pues, miren, señores del Partido Socialista, se llama hacer oposición responsable a votar a favor de las iniciativas que nos parecen correctas, a criticar lo que consideramos que hacen mal o la inacción cuando no hacen lo que creemos que tienen que hacer y a proponer alternativas a lo que ustedes deciden. Cinco proposiciones de ley en cinco meses. Esto es hacer oposición, que es lo que nos han mandatado los ciento veintisiete mil votantes que tenemos detrás y a los que no les gusta el Gobierno que ustedes han conformado. Y lo vamos a seguir haciendo aunque a ustedes no les guste. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Álvarez. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene su turno, por quince minutos, la señora Magdaleno Alegría. Cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Buenos días, señores y señoras Parlamentarias, Consejeros, Consejeras. En el día de hoy esta Cámara debe convalidar o rechazar una de las modificaciones más relevantes en relación con la normativa de función pública de Navarra. Como ustedes bien conocen, hablamos de un cambio que afecta al nivel económico de los empleados públicos, a los permisos atribuidos, a los derechos para ejercer un cargo de elección o representación y al derecho de extensión de contratos del personal docente no universitario. Desde luego, una normativa muy amplia, señora Álvarez. Como representante del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, vengo a defender su aprobación en nuestra apuesta por garantizar y aumentar los derechos de los empleados de las Administraciones Públicas de Navarra. Nunca hay que olvidar la premisa de que a mayores derechos laborales mejor funcionamiento de la Administración y, por lo tanto, mejores servicios para los ciudadanos.

Señora Álvarez, lo primero, en este decreto se cumplen dos sentencias del Tribunal Europeo; no solo una, dos, vamos a empezar por partes. Pero, aparte de eso, la regulación es mucho más amplia. Nada dicen las sentencias del permiso de paternidad, creo, si no recuerdo mal, de reconocer más de cuatro años de retroactividad, que es lo que dice nuestra normativa, vamos más allá. Tampoco habla de servicios especiales, señora Álvarez, habla de permiso no retribuido para ejercicio cargo público. No es lo mismo. Es parecido, pero no es lo mismo, le aseguró que sé de lo que hablo. Léase bien el decreto ley, señora Álvarez. Hemos hecho mucho más hoy en este decreto que muchos Gobiernos de UPN anteriores.

De todos modos, he de decir que hoy no hemos venido a hablar del decreto de estructura orgánica, cuando quiera hablaremos de ello, hemos venido a hablar del decreto ley del personal, y hoy tenemos que hablar de eso. Parte este decreto no es mérito de este Parlamento, sino que es una lucha continua de muchos años de los distintos sindicatos de empleados públicos y de los trabajadores que, en la Mesa General de Negociación de la Función Pública y en los juzgados, han reivindicado mejoras de los derechos de los funcionarios públicos y también de los contratados administrativos de las Administraciones Públicas de Navarra en relación con la parte de la normativa reguladora del presente decreto ley.

Una vez se pronunció el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en cuestión prejudicial, presentada por un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona ante un recurso de un profesor navarro interino, se trasladó tanto al Gobierno navarro como a este Parlamento la necesidad urgente de modificar nuestra normativa de función pública, que claramente infringía determinados preceptos retributivos. En consecuencia, vulneraba derechos de la parte trabajadora pública de nuestras Administraciones.

Entre los asuntos prioritarios a abordar en la mesa de negociación, se encontraba, como es conocido, el complemento del grado y, sobre todo, su forma de abono, de lo cual nada decía la sentencia europea. En este sentido, el Gobierno Navarra convocó y trasladó a la mesa general de negociación pública su firme intención de escuchar las propuestas sindicales para presentar una propuesta encaminada a dar una solución que evitara discriminaciones. Pero este Gobierno no solo se limitó a negociar una modificación normativa de mínimos, señora Álvarez, sino que buscó la mayor mejora y reconocimiento de dichos derechos en los empleados públicos. Sí, señorías, en este decreto ley no solo se

reconoce el pago de grado a los contratados administrativos conforme dispone la sentencia, el Gobierno de Navarra ha ido mucho más allá, se ha dado una solución de conflictos judiciales pendientes.

Además, la normativa a convalidar añade un plus temporal y retributivo de reconocimiento de grado. No solo se retrotrae para el inicio del cómputo de pago cuatro años atrás conforme exige la normativa, se ha garantizado una retroactividad mayor que la regulada en la disposición adicional vigésima del texto refundido del Estatuto del Personal, de cuatro años. No son cuatro años, son casi cinco; eso tampoco lo dice la sentencia europea. El inicio del cómputo de retroacción se realizará desde el 1 de enero de 2019. Si convalidamos el presente decreto ley habrá más derechos y menos litigios, más derechos pero, sobre todo, menos litigios para casi ocho mil empleados públicos.

Sí, señorías, a este Gobierno no le vale con cumplir las sentencias, leamos bien la normativa que hemos traído aquí. Va más allá, más derechos al mínimo exigido y con mayor garantía para los empleados públicos. No nos olvidemos tampoco de que dicho reconocimiento de pago de grado también se le reconoce al personal en formación, que percibirá la retribución de grado del puesto que desempeñe en formación, no la de su nivel inicial. En consecuencia, será una mejora retributiva de gran calado para dichas personas.

Como segunda medida prioritaria de este decreto ley se regula la modificación del permiso progenitores distintos de la madre. Yo no recuerdo tampoco ninguna sentencia europea que nos diga que tengamos que hacer nada en esto. El grupo Partido Socialista ha apostado siempre por el desarrollo de las políticas sociales y, más concretamente, por la conciliación de la vida familiar. La nueva regulación aprobada plasma la modificación del Decreto Foral 11/2009, que regula el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario. Debido a las disfunciones entre el EBEP y el TREP, existían problemas en el disfrute del permiso de progenitores distintos de la madre y el de maternidad. Que no se nos olvide que hoy no hablamos solo de padres, hoy hablamos de modelos de familia, y el Partido Socialista, desde luego, apoya la diversidad de las mismas. Ahora, con la modificación presente, se garantiza que la citada situación no vuelva a suceder y, además, se integra el permiso adicional aplicable a las Administraciones Públicas de Navarra, una semana más. En consecuencia, los progenitores distintos de la madre dispondrán del mismo permiso que las mismas, diecisiete semanas desde este mismo noviembre. En el Estado en el año 2021 y una semana menos.

La maternidad no puede ser un arma en contra del desarrollo laboral de las mujeres, sino una opción libre. Con estas medidas la sociedad se educa en la corresponsabilidad. Ambos progenitores se harán responsables de la educación y cuidado de sus hijos. Yo, como madre, no quiero que mi hija viva su infancia pensando que su educación es exclusivamente de su madre. Mi pareja quiere y debe tener el mismo derecho que yo. Nuestros hijos tienen derecho a crecer en un entorno no sexista. Además, señorías, si no favorecemos la natalidad tenemos una consecuencia, el problema de sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones, que será inviable.

Quiero incidir a los Parlamentarios en que este decreto ley ha solucionado el problema del fraccionamiento, de modo que ningún solicitante tenga problemas para su autorización. Reitero, esto no nos ha dicho nadie que lo hagamos.

Aprobando este decreto foral este Parlamento convertirá a Navarra en pionera en la igualdad de derechos de los trabajadores públicos, dispondremos de una semana más de permiso que los trabajadores del resto del Estado, y la aplicación será desde este mismo mes, no en el 2021, les recuerdo.

El Partido Socialista avanza siempre en el reconocimiento de los derechos sociales. La derecha siempre los recorta. En 2007, el Partido Socialista aprobó la ley orgánica que por primera vez reconocía un permiso de paternidad de trece días. ¿Quién se acuerda?, trece días. Hoy hablamos de diecisiete semanas. Y por fin hoy estamos aquí para convalidar un permiso de diecisiete semanas, total equiparación entre madre y progenitor distinto de la madre.

El Partido Socialista de Navarra ha sido el promotor tanto de la Ley Foral 6/2019, de 7 de febrero, de permisos de paternidad, como del presente decreto ley que mejora las condiciones todavía más y soluciona la problemática que existía en esta regulación.

Con este decreto también se ha dado cumplimiento a otra sentencia, como le decía, señora Álvarez, del año 2017, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el reconocimiento a los contratados administrativos del derecho al mantenimiento de su contrato y a la antigüedad en el supuesto de ser elegido o designado cargo público, de tal forma que no perderán su vacante para el ejercicio del derecho de representación que le ha otorgado el artículo 23 de la Constitución Española. No se debe renunciar al puesto. Los contratados administrativos podrán venir a esta Cámara a representar a los ciudadanos y volver a su puesto hasta que no cubran su plaza en propiedad.

Por último, y no menos importante, en cumplimiento del Pacto para la Mejora de la Calidad de Enseñanza Pública en Navarra, firmado en la anterior legislatura, y en garantía de lo pactado por los

sindicatos, se posibilitará la extensión del contrato a los meses de verano al personal docente no universitario que haya prestado servicios por un periodo mínimo de cinco meses y medio. En consecuencia, esperamos que este decreto sea convalidado hoy por la unanimidad de esta Cámara, una modificación normativa necesaria que conlleva el mayor reconocimiento de los derechos de los trabajadores de las Administraciones Públicas de los últimos años.

Y me gustaría terminar mi intervención con una reflexión personal. Me han educado en un entorno donde la mujer se dedicaba al cuidado de los hijos y no contaba con igualdad a la hora de encontrar trabajo, por eso decidí trabajar en la Administración Pública, donde se cumplía con el principio de mérito y capacidad, y podía acceder a mi puesto de letrada en igualdad. Desde hoy, si convalidamos este decreto ley, también se cumplirá con la paridad de permisos para que la educación de mi hija se realice entre mi pareja y yo. Diecisiete semanas de permiso. Por fin llega la igualdad.

Muchos de nuestros padres se han perdido nuestra infancia. A partir de hoy, desde el inicio de las vidas de nuestros hijos ellos sabrán que la igualdad no es una palabra vacía, sino algo que verán y aprenderán en su casa. El Partido Socialista de Navarra se siente orgulloso de ser el promotor de este decreto ley de medidas urgentes de personal que mejora notablemente sus retribuciones y permisos. Este es un camino claro de nuestras políticas de progreso. Votaremos a favor. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gracias, señora Magdaleno. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos máximo, señora Regúlez Álvarez, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, buenos días, señora Presidenta, señores Consejeros y Consejeras y señores y señoras Parlamentarias. En primer lugar, quiero recordarle a la portavoz del Partido Socialista de Navarra que el decreto ley que nos presenta hoy el señor Remírez es un decreto del Gobierno, no es un decreto el Partido Socialista de Navarra.

Hablamos en el turno a favor porque entendemos que este decreto ley de medidas urgentes, en primer lugar, es necesario para dar cumplimiento al mandato judicial de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de junio de 2019. Tal y como nos ha recordado al señor Remírez, en esta sentencia está planteado este asunto por una cuestión prejudicial sobre la interpretación de la cláusula 4 del acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada, anexo a directiva europea del Consejo relativa al Acuerdo marco sobre el tratado de duración determinada, y traspone a nuestra legislación ya que nuestra legislación incurre en vulneración de la normativa europea. Lo que comúnmente se conoce como el pago del grado es el reconocimiento al derecho del personal contratado en régimen administrativo por la Administración de la retribución correspondiente al grado que hasta ahora estaba reservado únicamente al funcionario de carrera, con el único requisito establecido, al igual que el funcionario, de antigüedad mínima.

Para ello es necesario modificar tres decretos, como nos ha remarcado el señor Remírez: «Decreto Foral 68/2009, de 18 de septiembre, por el que se regula la contratación del personal de régimen administrativo en las Administraciones Públicas de Navarra», incluyendo este concepto retributivo a este tipo de personal con efectos retroactivos al 1 de enero del 2019, recogido en el decreto en el artículo 1; «Decreto Foral 96/21997, de 14 de abril, por el que se realiza al desarrollo parcial del artículo 24.2 del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, se facilita la formación y el perfeccionamiento profesional del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos», y el «Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, en el que se aprueba el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea», para que la retribución del grado que perciba el personal que permanezca en la citada situación se calcule con referencia al nivel en el que se encuadre el puesto de trabajo desempeñado efectivamente en formación y promoción. Este reconocimiento se realiza a todos ellos evitando, como decimos en el ámbito jurídico, por economía procesal, los pleitos de reclamación por cada trabajador que se encuentre en esta situación.

En segundo lugar, este decreto ley nos trae la equiparación de los permisos derivados del nacimiento y cuidado de menores de los funcionarios que dependen de la Administración Pública de Navarra a la del resto del Estado, ampliando la duración de los permisos de progenitor diferente al de la madre biológica diecisiete semanas.

Gracias a esta modificación se da un paso importante en la tan ansiada y demandada corresponsabilidad entre ambos progenitores, siendo en este caso este Parlamento y el Gobierno quien da un gran paso hacia delante en la consolidación de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

En tercer lugar, se modifica el Decreto Foral 251/1993, de 30 de noviembre, del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas en cuanto a permitir el aplazamiento de la toma de posesión como personal funcionario o la firma del contrato como personal laboral fijo de

aquellas personas que se encuentren disfrutando de la licencia por parto, adopción, guarda, etcétera, o de un permiso del progenitor diferente al de la madre biológica por los mismos motivos durante el periodo que en cada caso se esté disfrutando, modificación que entra de nuevo en el terreno de los principios de igualdad, concretamente en el principio de igualdad de oportunidades.

Y en cuarto y último lugar, se articula la extensión del verano de la contratación del personal docente no universitario, tal y como se reconoció en el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra, firmado el 24 de agosto de 2018 por el anterior Gobierno, por el que se revertían los recortes llevados a cabo por los anteriores Gobiernos al de Uxue Barkos, pacto que implicaba un avance significativo en las condiciones laborales del profesorado, y que se dejó totalmente elaborado por la anterior Consejera de Educación y pudo haber, si se hubiera querido, abonado para para el mes de agosto.

Entendemos que el abono de los veranos al profesorado que haya trabajado más de cinco meses y medio, ciento sesenta y cinco días, durante el curso académico es un hecho de justicia que mejora sustancialmente las condiciones laborales del mismo y revierte, esperemos que ya definitivamente, una de las grandes injusticias perpetradas durante la época de los recortes realizados por los Gobiernos de UPN.

Todo este decreto supone en su conjunto no solo una mejora de las condiciones laborales tanto de personal contratado administrativo como funcionario, sino una política más justa y más igualitaria para quienes trabajan para la Administración de Navarra, y todo ello con el consenso unánime de los sindicatos y que continuará, esperemos que en breve tiempo, en una reforma integral del Estatuto de la función pública, tan necesaria. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Regúlez. Es el turno de Bildu. Tiene la palabra el señor González, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Buenos días a todos y a todas. Me van a permitir disfrutar de esta pequeña o gran satisfacción para mí, que supone acabar con una injusticia que ha durado demasiado tiempo: décadas y décadas, y que ha supuesto la exclusión del personal contratado administrativo de un concepto salarial que le correspondía. Hoy, todos los grupos parlamentarios avalan este derecho, la justicia obliga, evidentemente. Una sentencia que lo que deja claro es que el personal con contrato de duración determinada tiene el mismo derecho a cobrar los mismos conceptos salariales que el personal funcionario, y también dice la legislación que en Navarra se pueden reclamar durante cuatro años los efectos retroactivos de esta sentencia, es decir, con esta ley no estamos regalando nada a nadie, es más, durante estas décadas se han jubilado seis mil personas, del año 2000 en adelante, seis mil personas que no van a cobrar nada, porque en el 2015, en enero de 2015 ya no estaban trabajando aquí. Además de otros colectivos, como ha dicho la señora Álvarez, a los que tampoco les va afectar porque tienen otras condiciones laborales, y ahí yo creo que un poco de responsabilidad tendrá su grupo cuando en los decretos digamos de cesión de estas competencias a Navarra no se tuvo la habilidad suficiente como para que el personal pasara con todos los derechos a depender del Gobierno de Navarra.

Hay un principio básico, que es que a igual trabajo igual salario, y es algo que desde nuestro grupo hemos defendido en todos los momentos. Las derechas, desde luego, cuando quieren hacer mal lo hacen muy bien, ya sea con la exención de la maternidad o ya sea con este decreto o ya sea con esta circunstancia de la exención del pago del grado al personal temporal.

Yo recuerdo que era los años 2000, principios, cuando a base de sentencias se estaba ganando el reconocimiento de los derechos para el personal contratado laboral del pago de la antigüedad, de los trienios, y entonces hubo un movimiento por parte del Gobierno que decidió ver cómo se ahorraba el pago de ese dinero, y decidió realizar un decreto foral de contratación administrativa, que lo que hacía era excluir de forma específica al personal contratado temporal no solo del grado, también de la ayuda familiar.

Ha sido una pelea de muchos años, y debo reconocer que no ha sido satisfactoria para todo el mundo, pero por lo menos nos va a quedar la satisfacción de ver a los mismos que impidieron este pago votar a favor de su recuperación.

El grado no es algo baladí, estamos hablando del 9 por ciento del salario de nivel, 9 por ciento que se cobra cada seis años y siete meses, es decir, en la vida laboral de una persona contratada, ya sea temporal o sea fija, esto puede suponer hasta el 54 por ciento del salario, un 54 por ciento del salario que han estado sustrayendo a estos trabajadores y trabajadoras.

El decreto, por injusto, fue denunciado y recurrido en todos los ámbitos posibles, y solo al final, afortunadamente, una jueza del contencioso de Navarra consideró que se estaban incumpliendo compromisos internacionales, y tuvo que ser el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el que nos reconociera a los trabajadores y trabajadoras de este Estado derechos que se nos habían sustraído porque, desgraciadamente, en los últimos años

el Gobierno del Estado lo único que ha hecho respecto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras ha sido recortarlos, y ha tenido que ser desde otros ámbitos internacionales desde donde hayamos podido recuperar solo una parte de todo lo que se nos ha sustraído.

Durante este tiempo no se han dejado de cobrar miles, no, millones de euros. Teniendo en cuenta que solo de estos cuatro años se van a pagar setenta y cuatro millones, podemos calcular lo que se ha dejado de pagar por los veinte años o treinta por este concepto. Estamos hablando de cientos de millones que han ido de manos de los trabajadores y trabajadoras a las arcas del Gobierno para dedicarlos a otros fines sí, pero no a los que correspondía.

Este decreto sigue teniendo aspectos que a nosotros no nos gustan, y en concreto nos parece una mala solución la fórmula que se ha utilizado para el pago del tiempo de verano del personal docente. Esta solución va ligada a cumplir una condición, que es haber trabajado, haber acumulado en contratos cinco meses y medio de trabajo. Eso quiere decir que si tengo cinco meses y catorce días no tengo derecho a cobrar el tiempo de verano, y entonces nos parece, y desde luego no vamos a dejar en el olvido, que hay otras soluciones que para nosotros son mucho más eficaces, y es buscar fórmulas de proporcionalidad que regulen el pago del tiempo del verano a la duración del contrato. Es una regla de tres bastante sencilla que esperamos traer a este Parlamento para que entre todos podamos adaptar una solución que consideramos que es más justa y más eficaz y que, si no, va a seguir perjudicando a un montón de miles de trabajadores y trabajadoras docentes que se van a ver excluidas de este concepto.

Este decreto ley tampoco ha solucionado todas injusticias que sufre el personal temporal, y ahí coincido con la portavoz de Navarra Suma. Tenemos la carrera profesional, otro concepto salarial que en estas últimas semanas ha conocido varias sentencias bastante claras respecto al derecho del personal contratado temporal a recibir y a ser premiados por este concepto salarial, del que también están excluidos. Aquí, otra vez la ley, y esta vez con el apoyo también sindical de sindicatos corporativos como el Sindicato Médico y el sindicato Satse, permitieron que se excluyera a este personal contratado temporal del concepto salarial de la carrera profesional. Otra vez un montón de dinero que se está sustrayendo de manos de las personas contratadas sin ningún tipo de criterio o de derecho.

Además, creemos que el decreto sigue siendo poco ambicioso. Si por parte del Gobierno se quisiese desarrollar realmente una política de personal ambiciosa lo interesante sería haber afrontado todos estos retos de una forma integral, haber desarrollado una carrera profesional para todo el personal, haber modificado la asistencia porque, desde luego, no sirve para lo que se diseñó, que era mejorar y dirigir los esfuerzos organizativos a los objetivos que los servicios públicos necesitan atender: mejora de servicios, mejora continuada, formación permanente del personal, y creo que es el momento oportuno para afrontar estos retos. Creemos que una política de personal ambiciosa debe redirigir todos esos recursos, todo ese dinero y todas esas reivindicaciones y conseguir que exista una carrera profesional para todo el personal fijo y contratado y para todos los estamentos.

Quiero recordar también que este decreto ley foral se va a poder afrontar gracias al saneamiento de las cuentas públicas que en la anterior legislatura se desarrolló. Hay dinero, afortunadamente, tenemos dinero, y se puede utilizar para cumplir estas obligaciones.

También recordaré algo que ha salido de forma tangencial esta mañana, como es el tema de la estructura. A mí me llamó la atención que se hablara de que el coste del incremento de la estructura, de algo más de seis millones, era el 0,045 o 0,45 por ciento de la partida de recursos humanos. Bueno, yo debo decir que este incremento se va a comer el 26 por ciento del límite máximo que permite la legislación estatal que se puedan incrementar los gastos dedicados a recursos humanos, es decir, se le va a dar un bocado tremendo a una partida que, desgraciadamente, al tener unos presupuestos prorrogados desde hace cuatro años, está limitada, y esperamos que, desde luego, el próximo Gobierno la elimine y permita a este Gobierno, con los consensos necesarios, habilitar unos presupuestos de personal ambiciosos en el sentido de que eliminen todas estas deficiencias y sienten bases para desarrollar una política de futuro que permita que todo el trabajo y toda la dedicación que el personal está desarrollando tenga una rentabilidad mejor. Ese sería un buen comienzo para esta legislatura, y espero de este Consejero y de este Gobierno que lo afronte como corresponde. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor González. Tiene la palabra, en nombre de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos, la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, Vicepresidente, Consejeras, Consejeros, Parlamentarias y Parlamentarios, medios de comunicación, personal de la Cámara, asociación Eunate, que no te veo, Patxi. Buenos, días egun. Hoy estamos aquí, en este primer punto del orden del día, dignificando derechos, pero, como comentaba mi compañero Txomin, sin regalar nada a nadie porque no tenemos un Olentzero adelantado, por lo tanto, dignificar derechos viene

de años y años de lucha sindical y de los agentes sociales en nuestras calles.

A la señora Magdaleno, con todo mi cariño, quiero decirle que seguramente si estuviésemos nuevamente, y espero que no, en campaña electoral dirían: «está haciendo usted un magnífico alegato por parte del Partido Socialista y está haciendo un mitin de campaña», porque, como bien le decía la señora Regúlez, este no es un decreto foral del Partido Socialista de Navarra, sino que es parte de un acuerdo que tenemos en este Gobierno de coalición. Por lo tanto, bienvenido sea ese alegato, pero no estamos en campaña electoral, por tanto, apuntémonos los tantos yo creo que todas y todos, y sobre todo la gente que va a salir más beneficiada con este Decreto Ley Foral 4/2019.

En este decreto se plantean modificaciones de varias normas forales relativas a la regulación del Estatuto, las retribuciones y vacaciones, permisos, licencias del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, para realizar, entre otros, estos ajustes: reconocimiento del complemento de grado para el personal contratado, conforme a esa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, de 20 de junio de 2019; reconocer el derecho a disfrutar de la situación de servicios especiales al personal laboral temporal, hasta ahora se reconocía solo para las funcionarias y los funcionarios; adecuar la normativa foral al Real Decreto 6/2019, por el que se ha aprobado el permiso de paternidad en el Estado; ampliar los contratos del personal docente no universitario que haya prestado sus servicios al menos cinco meses y medio durante el curso escolar a los meses de verano, y nuestra agrupación se muestra conforme, Podemos-Ahal Dugu se muestra conforme con las modificaciones legislativas propuestas por los siguientes motivos que quiero exponer, y voy a resaltar solamente algunos por no ser repetitiva. El señor Vicepresidente seguramente me lo agradecerá.

Primeramente, tenemos que adaptar la normativa foral en el sentido de reconocer el complemento de grado para los y las contratadas de la Administración, para dar cumplimiento a esa sentencia que mencionaba el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, de fecha 20 de junio del 19. Esta sentencia a su vez basa la decisión de reconocerles el grado en el principio de igualdad de trato del personal funcionario y el contratado, en cuestiones que no se refieren solamente a la carrera administrativa, de la que únicamente pueden disfrutar las funcionarias y funcionarios, y en este caso se trata de que las personas contratadas sean retribuidas de igual forma que todos los demás funcionarios y funcionarias, si ostentan el mismo grado que estos y que estas dentro de la Administración.

Además, tenemos que adaptar la normativa foral en el sentido de reconocer el derecho de nuestros trabajadores y trabajadoras laborales a disfrutar de la situación de servicios especiales en condición de igualdad que funcionarias y funcionarios, dado que, si no, estaríamos limitando su derecho a presentarse a cargos públicos en condiciones de igualdad con el funcionariado reconocido en el artículo 103 de la Constitución.

Y, además, tenemos que adecuar la normativa foral al Real Decreto 6/2019, por el que se ha aprobado el permiso de paternidad en el Estado, porque en caso contrario estaríamos limitando los derechos del personal de la Administración navarra frente a los del resto de la Administración del Estado. Y no estoy de acuerdo nuevamente con la señora Magdaleno con aquello de que con los permisos de paternidad de diecisiete semanas estamos ya en un horizonte de igualdad. No estamos. Las mujeres, sobre todo las más vulnerables, seguimos pisando un suelo muy pegajoso, con un techo de hormigón, por lo tanto, este tipo de actuaciones y de medidas bien van trabajando la corresponsabilidad, todo va incorporándose para que, en definitiva, tengamos una igualdad real, pero ya sabe usted que vivimos en desigualdad, y la primera consecuencia de esa desigualdad en la que vivimos son los feminicidios. Noventa y un feminicidios ya en nuestro país por la consecuencia directa de la desigualdad en la que vivimos.

Al inicio de mi intervención, y voy terminando, les decía que con este decreto que vamos a aprobar hoy estamos dignificando derechos, y quiero terminar diciendo que ojalá se cumpliera aquello que siempre decimos: todos los derechos para todas las personas. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Aznárez. Es el turno de palabra de la señora De Simón por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Egun on, buenos días, al público que nos acompaña esta mañana. Vamos a votar a favor de este decreto ley foral, como no puede ser de otra manera. Lo ha explicado el Vicepresidente del Gobierno perfectamente bien: había que cumplir dos sentencias en relación con el grado, de manera que los puestos de trabajo ocupados de manera temporal, a esos trabajadores, a esas trabajadoras les sea reconocido el grado, pero no solamente reconocido sino también abonado.

Nos parece también correcto, además, es que había que hacerlo necesariamente, equiparar a ese personal que está en situación de promoción, formación, ese permiso retribuido cuando este personal ocupa cargos públicos, de hecho, si lo recuerdan, la legislatura pasada tuvimos que abordar esta cuestión para que a determinadas personas funcio-

narios en régimen de contratación temporal que ocuparon puestos tanto en el Gobierno de Navarra como puestos, digo en el caso concreto del Senador Iñaki Bernal en el Senado, les fuera mantenido el contrato y el puesto de trabajo. Por lo tanto, se regula esta cuestión de una manera ya más definitiva, y nos parece absolutamente un acierto. Lo mismo ocurre con esos permisos de nacimiento y cuidado de menores, esa ampliación, independientemente de quién sea la mujer que ha dado luz a ese hijo o a esa hija.

Y en relación con la ampliación del contrato a los meses de verano para el profesorado interino, para el profesorado en régimen de contratación temporal, quiero mostrar mi total acuerdo con el señor González, de EH Bildu, en la medida en que sería mucho más justo y mucho más conveniente que el cómputo se hiciera en relación con el tiempo trabajado.

En todo caso, tenemos un problema que no sería tal problema o no habríamos tenido tal problema si la temporalidad no hubiera aumentado de la manera que ha aumentado en Navarra, y en particular en los últimos años. Yo me acordaba de cuando se hizo un acuerdo en el Estado del sindicato Comisiones Obreras, al que pertenezco y en ese momento me tocó estar cerca de la negociación, para reducir la temporalidad al 8 por ciento y resulta que en estos momentos ya saben ustedes que en Navarra la temporalidad en las Administraciones Públicas ronda el 48 por ciento mientras que la temporalidad en el mercado laboral se sitúa en el 24 por ciento, qué menos que sean las Administraciones Públicas las que sean un ejemplo en este sentido y aquí no ocurre.

Por lo tanto, tenemos en la Administración una temporalidad que es insostenible y tenemos unos contratos además en precario. ¿Por qué hemos llegado hasta aquí? Mucho tienen que ver las tasas de reposición del Estado, mucho tiene que ver que no ha habido ofertas públicas de empleo en esta Comunidad Foral en legislaturas anteriores, y esto tiene mucho que ver con ese crecimiento y, desde luego, a nosotros nos parece, no hoy, nos ha parecido siempre muy preocupante la situación que hay en Educación y en Salud, que son precisamente servicios esenciales. En Educación un 47 por ciento, en Salud un 57 por ciento, o sea, más de la mitad de la plantilla es temporal. Y en la Administración núcleo se reduce al 29 por ciento, aún muy elevado. Por lo tanto, hay empleados y empleadas al servicio de las Administraciones Públicas que terminan su vida laboral en régimen de interinidad o de contratación temporal, es que eso es insostenible, y hay un envejecimiento de las plantillas. La mayoría, bueno, ese 52 por ciento superamos los cincuenta años de edad, entre esas personas me encuentro yo. Llama la atención, y lo voy a decir porque llama la atención, esta situación, a la que no se está dando, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, una solución óptima. Estos días, bueno, ayer terminó el plazo para presentar documentación para presentarse al concurso de traslados de los cuerpos docentes, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, les animo a que echen un vistazo a las vacantes, que son mínimas, o sea, no hay posibilidad de trasladarse en el seno de las Administraciones Públicas, y lo mismo ocurre en Salud y lo mismo ocurre en otros ámbitos. Por lo tanto, esta es una cuestión que hay que abordar. Difícilmente podremos abordar la situación de temporalidad si ni siquiera todavía esa plantilla orgánica está adaptada a la situación real. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Esperamos a que tome asiento para, concluido el debate, proceder a la votación de la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 4/2019, de 23 de octubre… Parece que tiene usted turno a pesar del guion, señor Remírez, por tanto, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a todos y cada uno de los grupos políticos su apoyo a la convalidación de este decreto ley foral. No es un agradecimiento del Gobierno, que también, sino sobre todo es un agradecimiento del conjunto de los empleados y empleadas públicos de Navarra.

Señora Álvarez, ha hecho usted aquí un ejercicio de alarmismo político absolutamente magistral. De hecho, yo estoy convencido de que UPN se ha diluido, pero, según usted, ha desaparecido prácticamente, porque, claro, usted ha hecho una enmienda a la totalidad a toda y cada una de la obra política en materia de función pública de los Gobiernos de los que usted ha formado parte y sin ningún tipo de sonrojo. Yo casi le voy a enseñar, si no lo sabe, la letra de la Internacional con el discurso que ha hecho usted aquí, porque, vamos, la verdad es que me he quedado sorprendido. No solo eso, sino a parte algunas otras cuestiones. Claro, lanza aquí en relación con que, bueno, no cumplimos, casi con el puño en alto, los trabajadores de Policía Foral en prácticas, los trabajadores de justicia, etcétera, cuando sabe usted perfectamente, primero, que tienen una normativa diferente, y como ha recordado el señor González también, precisamente ha sido gracias a la obra política de sus Gobiernos y en algunas ocasiones a ciertas chapuzas políticas de su Gobierno por las cuales a estos trabajadores no es posible aplicarles el concepto de grado. Lo sabe perfectamente, con lo cual no

venga usted aquí a dárselas de ese alarmismo político porque la verdad es que no cuela.

En relación con el estatuto de la función pública, evidentemente, estoy de acuerdo con usted y con todos los que han intervenido en que es uno de los retos que tenemos como como Gobierno y como Parlamento durante esta legislatura. Hablamos de un estatuto de la función pública que data del año 1993. Desde el año 93 hasta el presente año 19 han pasado, si no me equivoco, veintiséis años, de los cuales ustedes han gobernado dieciocho años. ¿Y qué han hecho ustedes al respecto? El silencio. Nada, absolutamente nada, (RISAS), con lo cual, evidentemente… Sí, ¿escucha ese silencio, señora Álvarez? (RISAS). Evidentemente, ustedes no han hecho nada, con lo cual bienvenida sea esa iniciativa suya y, desde luego, nos encontraremos en el camino.

Recogemos el trabajo realizado en la anterior legislatura, sin duda, pero también es cierto que la mesa de la función pública ha sido una reivindicación de los sindicatos y nosotros la hacemos nuestra en el sentido de que sea de su mano precisamente, sobre la base de ese trabajo, como consigamos, si es posible, un nuevo estatuto de la función pública.

Y, finalmente, respecto a usted, señora Álvarez, también usted ha aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid para comentar ciertas cosas sobre la estructura. Claro, usted ha dicho que hace el trabajo en una mañana, en una hora. Si es ese el rigor del trabajo político de Navarra Suma, no me extrañan ciertas cuestiones que ustedes plantean, claro, viniendo además de Gobiernos anteriores que no solo ostentan el récord en estructura del Gobierno, sino que además es un gobierno… Usted me ha acusado a mí de ser el caballero oscuro, como Batman. Pues para oscurantismo, básicamente la práctica política de su Gobierno en cuanto a dobles dietas, etcétera, cuestiones que ya tuvimos en el pasado. Entonces, no se preocupe, que haremos un trabajo riguroso, pondremos encima de la mesa realmente todos esos datos que usted hace en una mañana, en una mañana no, en una hora de par de mañana, yo, sinceramente, no soy capaz ni todo el equipo del Gobierno de Navarra es capaz de hacerlo en una sola hora, ya nos dirán cuál es el truco, pero hay una cosa que me ha preocupado sinceramente. Usted ha dicho que a todos los directores de servicio, jefaturas de sección, jefaturas de negociado, prácticamente los coloca el señor Alzórriz a dedo, el señor Alzórriz o las formaciones políticas que forman parte del Gobierno. ¿Usted piensa eso de verdad de todos y cada uno de los directores de servicio, jefaturas de negociado, jefaturas de sección del Gobierno de Navarra?, ¿en tan poca estima tiene a los funcionarios y funcionarias del Gobierno de Navarra para considerar que son teledirigidos por las formaciones políticas de este Parlamento o al menos las que sustentan al Gobierno?, ¿o es que cuando usted era directora de servicio era así? (MURMULLOS). Quizá fuera eso.

Bueno, yo me quedo con lo bueno realmente. Recojo también las buenas intenciones de todas y cada una de las formaciones políticas que han señalado. Agradezco también por supuesto las palabras de la señora Magdaleno, de la señora Regúlez. Al señor González poco le voy a enseñar porque ha sido protagonista activo en esta historia al ser miembro de la mesa general de la función pública en los últimos años. En todo caso, también hubiese estado bien que a la anterior Consejera le hubiese insistido de la misma manera que ha insistido aquí en este atril parlamentario, porque sin duda es cierto que estamos ante una situación derivada de una sentencia, pero era una doctrina pacífica y una doctrina conocida. Era una doctrina, lógicamente, que tiene un coste económico pero que había que tomarlo y, desde luego, se podía haber tomado antes. Este Gobierno no va a permitir que se pleitee de manera gratuita, en primer lugar, por los funcionarios y, en segundo lugar, por nuestros saturados servicios jurídicos. Me alegra de todas formas la oferta que hace usted en relación con su disponibilidad para trabajar en el seno del estatuto de la función pública, sobre todo, con lo que tiene que ver con el grado y la carrera profesional, porque realmente el grado…

SR. PRESIDENTE: Señor Remírez, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Sí, perdón. El grado no está pensado para percibir una retribución por antigüedad, estaba pensado para otra cosa y eso es lo que tenemos que hacer. Por último, señora De Simón, sí, el tema de la eventualidad es un auténtico reto. Sabe usted que la eventualidad está vinculada también a una serie de años en los cuales no ha habido ofertas públicas de empleo y también a una normativa que nos encorseta y que, desde luego, es un reto de este Gobierno tratar de hablar con el Gobierno del Estado al respecto. Finalmente, quiero agradecer a todos sus exposiciones y también su disposición favorable a votar a favor de la convalidación de este decreto de ley foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Ahora sí, concluido el debate vamos a proceder a la votación de la convalidación del Decreto de Ley Foral 4/2019, por lo tanto, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda convalidado el Decreto Ley Foral 4/2019, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. De conformidad con el artículo 161.4 del Reglamento, ¿algún grupo o agrupación parlamentaria desea que se tramite como proyecto de ley foral? No.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Fundación CENER-CIEMAT.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, pasamos con esta decisión al punto segundo del orden del día y a una nueva votación, en este caso para la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la fundación CENER-CIEMAT. Vamos, por tanto, a proceder a la votación. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda probada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Fundación CENER-CIEMAT.

SR. PRESIDENTE: Hortaz, gai-zerrendako bigarren puntuaren b) atalari ekinen diogu. "Foru lege proiektua hau eztabaidatu eta bozkatzea: Foru Lege proiektua, zeinaren bidez kreditu-gehigarri bat ematen baita CENER-CIEMAT Fundazioa finantzatzeko". Proiektua aurkezteko hitza du Unibertsitateko, Berrikuntzako eta Eraldaketa Digitaleko kontseilari Cigudosa García jauna hamabost minutuz. Quince minutos, señor Cigudosa, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Egun on. Seré breve también en este trámite. Comparezco, por cierto, por primera vez en esta tribuna, para defender un acuerdo que se tomó en sesión de gobierno el pasado 6 de noviembre, por el que se instaba a aprobar un proyecto de ley foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la fundación CENER-CIEMAT por valor de 3,1 millones de euros.

Es necesario recordar en este punto que tanto el Ejecutivo central como el Gobierno de Navarra se comprometieron formalmente a aportar anualmente cuatro millones de euros cada uno, destinándose la parte de la aportación navarra fundamentalmente a amortizar los préstamos solicitados para que dicho proyecto se iniciara. Dado que en los presupuestos esta asignación contó únicamente con 900.000 euros, el suplemento de 3,1 millones de euros tiene fundamentalmente como fin cumplir con ese compromiso de alcanzar los 4 millones.

Esta acción, por otra parte, refleja la apuesta clara de este Gobierno por las energías renovables y por la I+D+i, ya que la fundación CENER-CIEMAT es una fundación sin ánimo de lucro que realiza actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, fomento de la innovación en empresas, centradas todas ellas en las energías renovables. Voy a argumentar mi defensa en tres ejes bastante sencillos. El primero es un eje de orgullo, el orgullo del trabajo realizado en Navarra durante todos estos años para que en Navarra exista y albergue un centro de la naturaleza de la fundación CENER-CIEMAT. Voy a significar el nombre. CENER es una pieza fundamental en el liderazgo europeo que ejerce Navarra en materia de innovación en energías renovables. Por otra parte, actualmente es uno de los centros que más proyectos europeos tiene de toda la Comunidad Foral. Además, tiene repercusión internacional en casi todas sus actividades. Recordemos básicamente que tiene quinientas colaboraciones en diferentes países, entre ellos, China y Brasil. Y todo ello lo hace con un presupuesto anual de 19 millones de euros, incluyendo esta amortización. Consideramos, por tanto, que la inversión de 4 millones por parte de Gobierno de Navarra está plenamente justificada.

Entre otras cosas la fundación CENER tiene como fines apoyar la I+D+i de otras empresas dedicadas a la tarea de energías renovables que carecen de instalaciones de I+D, desarrollar tecnologías propias de producción y aprovechamiento de energía mediante la investigación y el desarrollo y, sobre todo, tiene como sustrato la lucha contra el cambio climático, ya que lo que hace es hacer posible que la energía renovable penetre de una manera constante y profunda en el sistema energético. Es algo en lo que todos estamos comprometidos y que refleja claramente el compromiso de esta institución.

La actividad CENER se escalona en varios procesos, a nivel de energía renovable determina si un recurso es renovable o no lo es, determina y define las herramientas que tienen que emplearse para

ello, la tecnología, la pone a punto, ensaya los componentes, evalúa los riesgos, estudia la viabilidad económica y, al final, incluso colabora en elaborar la normativa vigente. Resultado de todo esto es que la fundación CENER-CIEMAT es una fundación calificada de excelente. Participa en concursos de excelencia, recaba fondos en convocatorias de financiación competitiva con un gran éxito, atrae mucho talento, fomenta la I+D+i y además genera un empleo estable y de calidad en la Comunidad.

El segundo eje es el proceso. Durante el proceso de presupuestos a esta partida nominativa se le asignan 900.000 euros y durante el curso del año, probablemente en un esfuerzo bastante bueno, se ha mejorado la gestión presupuestaria del departamento, no se han producido ejecuciones sobre todo en proyectos de investigación que no se pueden justificar adecuadamente, todo ese dinero se ha recogido, se han aportado 500.000 euros más de otras partidas que no estaban propiamente destinadas a la I+D+i. Entonces, se han elevado los informes pertinentes, se han gestionado las partidas y existe toda la documentación pertinente para que este proceso no incurra claramente en más gasto.

El tercer eje es la apuesta del Gobierno de Navarra por la innovación. Este Gobierno está comprometido de una forma clara y rotunda con la innovación, no solamente porque por primera vez se ha dado voz propia en el Gobierno a la innovación, sino porque este compromiso está fundamentado en la creencia de que la sociedad puede y debe cambiarse a mejor desde una actitud innovadora. La innovación no es solamente una actividad que depende, fíjense, del presupuesto que se le aplica, la actividad de la innovación tiene que tener una dirección y esta dirección tiene que ser ética y responsable. La innovación tiene que tener una orientación inclusiva que esté basada en el talento y en la experiencia, no tiene que estar restringida ni por la edad ni por la condición social, económica ni por la situación geográfica. Voy a finalizar este eje básicamente con un mensaje sencillo que repito a mucha gente de nuestro entorno y que escucharán más veces probablemente durante esta legislatura: «Si uno innova, empieza perdiendo; si uno no innova, acaba perdiendo».

Por todo ello, les invitamos a que se sumen a la apuesta del Gobierno para que se fortalezca el liderazgo navarro en innovación de energías renovables, un liderazgo verde, sostenible, un liderazgo que redundará en una industrialización de mayor calidad y fortaleza en la economía, asentándola sobre el conocimiento y sobre profesionales cualificados y claramente bien retribuidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones parlamentarias para el posicionamiento sobre el proyecto de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? Bien, comenzando con el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene la palabra por un tiempo de quince minutos la señora Llorente.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Permítanme que empiece mi intervención hablando un poco del CENER, el Centro Nacional de Energías Renovables, y del compromiso que nuestro Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene para este centro nacional, porque fueron los Gobiernos de los partidos que conforman Navarra Suma los que consiguieron que el Centro Nacional de Energías Renovables estuviera en Navarra, y eso fue por la apuesta que estos grupos y que ese Gobierno tuvieron por las energías renovables en el pasado, consiguiendo que los principales fabricantes de aerogeneradores estuvieran en nuestra Comunidad, creando un montón de empleo, de Industria y de innovación, consiguiendo que la principal empresa promotora en energías renovables a nivel mundial estuviera en nuestra Comunidad y, como no podía ser menos, consiguiendo que el Centro Nacional de Energías Renovables se inaugurara en 2005 en nuestra Comunidad. Eso fue gracias al apoyo del Gobierno que estaba en esa época, de los grupos que forman Navarra Suma, a las energías renovables de verdad. No solo eso, sino que gracias a esa apuesta que se hizo se ha conseguido que en algo menos de quince años el Centro Nacional de Energías Renovables se sitúe a la cabeza de los centros tecnológicos a nivel internacional. Como ha dicho usted, señor Cigudosa, participa en un montón de proyectos internacionales con otros organismos tecnológicos que ya están consagrados y consolidados, como pueden ser ECN en Países bajos, Risø en Dinamarca o NREL en Estados Unidos. Así que el compromiso firme del grupo Navarra Suma por el Centro Nacional de Energías Renovables.

Pero hoy no hemos venido a hablar de la capacitación técnica del CENER, hemos venido a hablar de una ley tramitada con urgencia para acceder a un suplemento de crédito para la financiación. Pues bien, en los documentos que ustedes nos aportan ustedes dicen que, efectivamente, hay un acuerdo entre el entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra para financia el CENER. El Gobierno de España realiza o ejecuta los gastos corrientes y de personal mientras que el Gobierno de Navarra tiene que hacer frente al pago de la amortización de los préstamos. Pues bien, ustedes indican que para el ejercicio 2019 se había previsto una devolución de préstamos de 6.300.000, pero ustedes acuerdan o la fundación acuerda en la misma sesión un plan de viabilidad del 2018 al 2021 en el que se aporta solamente 4.000.000 de euros. O sea, CENER necesita 6.300.000 pero ustedes acuerdan pagar solamente 4.000.000, aunque ustedes se habían comprometido con el Gobierno

de España a que harían frente a los pagos de los préstamos. Eso el 11 de diciembre de 2018.

Y no solo eso, sino que en el ejercicio del 2019 se recoge una partida, cito literalmente, I+D+i energía, aportación de fondos de la Fundación CENER-CIEMAT para la amortización de préstamos, con un crédito de 900.000. Pero si ya sabían que necesitaban 4.000.000, ¿por qué no ponen una partida de 4.000.000 y no una partida inicial de 900.000? ¿De dónde íbamos a sacar los otros 3.100.000 que se necesitan? ¿Por qué no los incluyeron aquí? No lo entiendo, espero que luego, si no le importa, el señor Cigudosa responda por qué no se hizo una buena planificación y se incluyeron 4.000.000 de euros. Oiga, señores, nos hemos comprometido con el Gobierno de España a pagar los préstamos, esos préstamos son más, pero, bueno, hemos acordado 4.000.000, vamos a pagarlos. Pues no, ustedes meten una partida de 900.000 euros y ahora, el 21 de noviembre del 2019, vemos de dónde sacamos esos 3.100.000 que tenemos que pagar.

Pues vamos a ver. Ustedes comentan aquí que se sacan de partidas de disponibilidad presupuestaria que había en otros departamentos, el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. Muy bien, pues empezamos a ver las partidas que ustedes no se han gastado, algunas de ellas son bastante normales, se presupuestan unas cosas, se gasta poquito menos, dentro de la normalidad, mobiliario, equipos de oficina, proyectos de modernización. Muy bien, llegamos a la partida Ayudas a la contratación de personal investigador y tecnológico y doctorado, han dejado de ejecutar 50.000 euros en ayudas a doctorados. ¿Esa es la apuesta por la innovación, por la I+D? Luego haremos planes para que retorne el talento a Navarra. Pues vamos a evitar que se vaya, ¿no?, teníamos dinero y no lo hemos ejecutado.

Seguimos. Es que hay dos partidas que a mí realmente me sorprenden muchísimo, una partida de más de 1.100.000 euros, que no se ha ejecutado, de subvenciones a proyectos de I+D+i, Fondo Europeo de Desarrollo Rural. Otra vez, ¡vaya apuesta por la I+D! Se han dejado de ejecutar 1.100.000 euros. Sigo. Subvenciones a proyectos de I+D+i estratégicos R1S3 Navarra, el proyecto estrella del cuatripartito del que todo el mundo habla y del que no se sabe nada, por cierto. Han dejado de ejecutar más de 900.000 euros. O sea, más de 2.000.000 de euros han dejado de ejecutar en la I+D y viene usted aquí a decirnos que es una apuesta segura del Gobierno por la I+D. Ejecuten las partidas presupuestarias, que las vamos a pagar ahora en amortizar créditos.

De verdad, esto, señor Cigudosa, no hay por dónde cogerlo. Es una planificación nefasta. Yo no sé quién hizo esos presupuestos, pero yo creo que mi hijo de diez años los hace mejor. Ustedes sabían que tenían que hacer frente a pagos porque lo habían acordado ustedes mismos, bueno, perdón, el cuatripartito había acordado que tenía que pagar 4.000.000 de euros anualmente y de repente meten solo 900.000, ¿y de dónde íbamos a sacar los otros 3.100.000?, ¿dónde estaban? No solo eso, sino que eso se sabía ya en diciembre de 2018 y han esperado al 21 de noviembre de 2019 para aprobar, y además con carácter de urgencia, esta chapuza para dotar ahora de los 3.100.000 que les falta para hacer sus pagos, a lo que ustedes se habían comprometido y que no han hecho.

Nosotros, pese a todas las dudas que tenemos, pese a que esto nos parece una chapuza de gestión presupuestaria, vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor porque tenemos un compromiso firme con el CENER, porque CENER no tiene la culpa de que ustedes no sepan gestionar los recursos públicos, porque CENER no tiene que pagar el pato. Votaremos a favor por responsabilidad, pero les voy a anunciar dos cosas, una, vamos a pedir la comparecencia del señor Ayerdi para que nos explique por qué han dejado de ejecutar dos partidas de más de dos millones de euros en I+D+i, y, dos, vamos a analizar los presupuestos que ustedes nos traigan el mes que viene para ver si realmente van a incluir una partida de cuatro millones de euros para pagar los créditos o los préstamos que tiene la fundación CENER-CIEMAT o si por el contrario van a volver a hacer esta chapuza, van a dotar de quinientos mil euros o de mucha menos cantidad para que el año que viene por estas fechas nos volvamos a encontrar en esta situación aprobando por urgencia una ley para dotar del dinero que a ustedes no les ha dado la gana dotar y hacer bien unos presupuestos. Sin más, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Llorente. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene quince minutos para fijar su posición.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días, egun on. Gracias, señor Presidente. Voy a empezar diciéndole a la señora Llorente que más vale que nos ha advertido que van a votar a favor, a la a la vista de las explicaciones y de la argumentación que ha dado. Lo digo en tono agradable, es decir, me alegro, es importante que en esto estemos todos de acuerdo.

Lo ha explicado muy bien el Consejero, es un orgullo para Navarra tener un centro como el Centro Nacional de Energías Renovables, un centro de referencia no solo a nivel nacional sino al nivel internacional, a nivel europeo. No voy a repetir cuáles son sus funciones, pero creo que a modo de resumen es importante recordar que, además del conocimiento que nos aporta a Navarra, a las empresas de Navarra, a la Administración navarra,

es un centro que nos aporta prestigio como comunidad y como punto de referencia en todo lo relacionado con la generación de energías renovables.

Pero, claro, las cosas que aportan prestigio, que aportan conocimiento, que aportan cosas buenas tienen un costo y tienen un precio. Ese es el precio que pagamos los navarros y creo que es un buen precio y que, además, nos reporta suficientes beneficios, y el precio es el acuerdo que tenemos de gestión de este centro, con un 49 por ciento de aportación al presupuesto, como bien se ha explicado, concretamente en la parte de amortización de gastos del crédito que se tuvo que pedir para su montaje en Navarra, esos cuatro millones anuales que tiene que aportar la Administración de Navarra. Esa obligación y el cumplimiento de esa obligación es lo que nos lleva a este suplemento de crédito de un millón cien mil sobre los novecientos mil que estaban presupuestados inicialmente. En este sentido, quiero recordarle a la señora Llorente que los presupuestos en los que se presupuestaron estos novecientos mil euros iniciales fueron los presupuestos del Gobierno anterior, lo digo porque le hablaba usted al señor Consejero del Gobierno actual, ni él era entonces Consejero ni el Partido Socialista, al que pertenece el señor Cigudosa, era entonces miembro del Gobierno.

De la misma forma, ha hablado usted de una serie de partidas de las que ha venido ese suplemento para llegar a los tres millones cien mil. Creo que se ha explicado que son partidas donde ha habido unos restos, donde no se han ejecutado o no se han justificado, que es algo relativamente habitual en casi todas las partidas y de ahí ha venido ese dinero. Me parece bien lo de la comisión para que se explique mejor esas partidas, pero bueno, también habrá que recordar que es una situación similar a la que se produjo el año pasado con el mismo centro y con las mismas cantidades, y también se votó por unanimidad sacar adelante el suplemento para cumplir nuestras obligaciones y para seguir funcionando en un centro de referencia como es el Centro Nacional de Energías Renovables.

Por acabar, es positivo, es importante que seamos capaces de ponernos todos de acuerdo y de estas unanimidades en cuestiones tan importantes para los navarros, para la economía navarra, para la industria navarra, para el prestigio de la Comunidad de Navarra. No quito ninguna de las medallas que se han puesto ustedes en cuanto a cómo se consiguió que viniera aquí el CENER a Navarra, no se las quito porque creo que se las merecen, pero sí que por reforzar esta idea de unidad y de unanimidad en estas cuestiones, la verdad es que uno agradecería que en algunos medios de comunicación, además de dar las discrepancias y las malas noticias, también fueran capaces de informar cómo en estas cuestiones tan importantes somos todos los grupos capaces de ponernos de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Lecumberri. Es el turno de Geroa Bai, señor Asiain, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Oso labur arituko naiz. Beraz, zure baimenarekin, hemendik hitz egingo dut.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. Por tanto, con su permiso, intervendré desde el escaño].

Me ha sorprendido la intervención de la señora Llorente porque este mismo tema se trató el año pasado por las mismas fechas. Se aprobó, como ha recordado el señor Lecumberri, por unanimidad y el señor García Adanero lo ventiló en treinta segundos apoyando la moción.

Egun on guztioi. El Gobierno de Navarra, en sesión del día 6, como nos ha recordado el Consejero Cigudosa, acordó someter a la deliberación de esta Cámara este proyecto de ley foral para la concesión de un suplemento de crédito, como ya ha explicado el señor Consejero, repito, para la financiación de la fundación CENER-CIEMAT, es decir, un suplemento de crédito destinado a las energías renovables, al fomento, en definitiva, de la I+D+i. La necesidad de aprobar este proyecto para compensar esa insuficiencia en las consignaciones está perfectamente expuesta en la exposición del proyecto de ley y ha sido explicada ya por el señor Cigudosa. Desde Geroa Bai consideramos que el suplemento de crédito que supondrá la aportación a CENER es una clara muestra de una estrategia política que apuesta en favor de la sostenibilidad de las energías renovables, en definitiva, de la I+D+i, política que compartimos plenamente, de ahí nuestro apoyo, y que pensamos que va tener lógicamente continuidad en esta legislatura.

Como se mencionaba, el acuerdo de gobierno del patronato de la fundación aprobaba el 11 de diciembre 2018 la revisión del plan de viabilidad 2018-2021 de la entidad, en el que se contemplaba la aportación anual del Gobierno de Navarra de cuatro millones de euros destinados a la amortización de préstamos. Desde Geroa Bai apoyaremos, por tanto, la concesión del suplemento de crédito. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Asiain. Es el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Ramírez, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora presidenta. Hay una cosa que siempre he compartido con el señor Adanero, señor Asiain, y es que no por extenderse mucho se tiene más razón. Releyendo lo

que dijo el señor Adanero en aquel debate, fue muy lapidario y utilizó poco tiempo, pero quizá su intervención se pudo resumir de una manera muy contundente porque dijo: «Este Gobierno —en referencia al cuatripartito— solo acierta cuando rectifica, votaremos a favor». Por lo tanto, en sí mismo en este modismo, en esta frase lapidaria y muy típica del señor Adanero, lo digo con aprecio como sus señorías sin duda saben, lo que quería decir era que se trataba de una modificación presupuestaria, es decir, que se había presupuestado tanto y al final se va a gastar mucho más. Y, ciertamente, eso es lo que le estaba criticando la señora Llorente al señor Ayerdi, que hoy no está con nosotros, pero a través del señor Cigudosa. Hay una forma coloquial de explicar esto, que no la voy a decir aquí… (Risas), pero evidentemente todos ustedes y todas ustedes me están entendiendo.

El señor Ayerdi, quizá consciente de que este suplemento de crédito no suponía ninguna novedad ni ninguna apuesta renovada por las renovables, lo explicaba así y decía: «Bueno, esto es un proyecto de ley técnico». Usted ha intentado…, no sé, le estaba escuchando y digo, ¡ahí va!, si parece que se va a instalar algo nuevo en esta Comunidad (Risas), si parece que vamos a tener un nuevo reimpulso, una apuesta…, pero no, no, porque estos tres millones cien mil euros vienen a completar para pagar las deudas que se tienen con el Estado, es decir, no es para invertir en nada nuevo, es para pagar lo que ya está. Por lo tanto, si de lo que se trata aquí es de utilizar ditirambos y *laudatios*, pues bien, pero la realidad es que no va a pasar nada nuevo en esta Comunidad gastándonos estos tres millones cien mil euros, como no pasó nada nuevo el año pasado, que también tuvimos que aprobar una modificación de tres millones cien mil euros en CENER que, efectivamente, 49 por ciento Estado, 49 por ciento Navarra y el CIEMAT tiene el 2 por ciento.

La reflexión que nosotros nos hacemos y queremos plantear a sus señorías, a la vista de que en el acuerdo programático actual no está, con nosotros en el anterior sí, son las competencias plenas en materia de investigación, que están compartidas, no tenemos competencias plenas, a sus señorías no les puede parecer importante, pero en Euskal Herria Bildu tenemos una máxima y es que estamos convencidos en el potencial de la ciudadanía, de nuestra gente, de nuestras instituciones, también en esta materia, y si hemos sido pioneros lo ha sido fundamentalmente por la apuesta de los hombres y mujeres que componemos esta Comunidad, y, por ello, tenemos plena confianza en que, asumiendo estas competencias, indudablemente el resultado va a ser mejor. Por lo tanto, como vamos a hablar de competencias, como es una tensión histórica de Navarra y el Estado, sirva este debate siquiera para reivindicar y buscar la unanimidad en el conjunto de la Cámara, también la señora Llorente y Ciudadanos, para asumir que en Navarra tenemos derecho histórico, y porque así lo queremos ejercer hoy y ahora, a tener nuestra propia capacidad de decisión, también en materia de energías renovables. Por lo tanto, señorías, nosotros vamos a votar favorablemente también a este proyecto.

El señor Ayerdi decía: «No se preocupen porque al final esto ya estaba previsto». No estaba mal el argumento. Decía: «Como es del mismo departamento, de Innovación y Desarrollo, y como muchas ayudas sabemos que se van a quedar o desiertas o luego se van a devolver, con esos importes ya preveíamos que teníamos que hacer una modificación presupuestaria». Bueno, es una forma de explicar que cuando se presupuesta se espera que cosas que también se han presupuestado fallen para acabar financiando otras.

En definitiva, el debate presupuestario también está de actualidad y en ese sentido sentémonos y hablemos. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Ramírez. Es el turno de intervención por la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos, señor Buil, por un tiempo de quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad intervendré desde el escaño para anunciar, como no puede ser de otra manera, nuestro voto a favor, unánime con toda la Cámara, a favor del I+D y en contra del cambio climático. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Buil. Es el turno por Izquierda-Ezkerra de la señora De Simón, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días, de nuevo. Gracias, señora presidente. Interviene desde el escaño, si usted me lo permite, por la brevedad para comunicarle nuestro voto a favor de este proyecto de ley foral, pero votamos a favor en la medida en que Izquierda-Ezkerra hemos apostado y apostamos con fuerza y con decisión hacia la transición a un modelo energético sostenible. En este sentido, se trataría, como no puede ser de otra manera también, de sustituir progresivamente esas energías fósiles por energías renovables y energías limpias. Es más, creo que ha hecho referencia el señor Buil al compromiso con el cambio climático. Esto además lo hacemos, este voto va también en coherencia con la declaración institucional de emergencia del cambio climático que aprobamos en la Junta de Portavoces por unanimidad el pasado 23 de septiembre. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. El señor Cigudosa tiene un turno de réplica, si quiere usarlo, de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Gracias, voy a ser extremadamente breve. Agradezco la crítica constructiva que ha tenido lugar en este debate. Agradezco mucho el posicionamiento a favor del Grupo Navarra Suma. Me gustaría igual si quiere que hagamos, al margen de que usted solicite una comparecencia a Ayerdi, una competencia más informal. Cuando uno presupuesta una convocatoria de proyectos de investigación asume siempre un 10 por ciento de porcentaje que no se ejecuta. Viene el procedimiento de dos veces: que a lo mejor no hay suficiente concurrencia competitiva en un año; y, segundo, que en el extraordinario esfuerzo de control de ese tipo de subvenciones de justificación, se detecta gente que aplica un justificante que no es considerado válido. Eso suma el millón de euros de las convocatorias. Por lo tanto, no es que no se planee bien sino que sencillamente no se ejecuta porque el control funciona. Eso en general, es un tema del que podemos hablar largo y tendido.

Estoy de acuerdo con usted en que pida la comparecencia al Consejero Ayerdi. Yo le voy a decir claramente es que no se preocupe porque en los presupuestos de 2020 ya hemos cambiado esas dos cosas: el presupuesto para CENER será de cuatro millones de euros; y, segundo, señor Ramírez, sí estamos cambiando las cosas, de hecho ayer comunicamos, aunque tuvo poca repercusión en la rueda de prensa, un cambio radical y es que hemos reservado veintinueve millones de euros para que este tipo de proyectos de investigación en centros como CENER tengan una duración de más de año, un cambio que venían reclamando estas instituciones como CENER y como otras muchas desde que ustedes las fundaron. Entonces, es importante que el cambio ya se está viendo. Déjennos un poquito de tiempo para que lo hagamos, sin más. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Finalizado el debate vamos a proceder a la votación del proyecto de ley foral de suplemento del crédito. Por tanto, señorías, comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la ley foral de concesión de suplemento de crédito para la financiación de la fundación CENER-CIEMAT. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Elección de un Consejero del Consejo de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Elección de un Consejero del Consejo de Navarra. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 9 de septiembre, determinó que la elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra, como consecuencia de la renuncia de la Consejera, señora Sotés Ruiz, se rija por las normas octava a onceava, aprobadas en la misma sesión y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, número 12, de 13 de septiembre de 2019, que son las que a continuación procederé a leer.

Octava: «La elección del nuevo miembro del Consejo de Navarra tendrá lugar en el Pleno de la Cámara, mediante votación secreta».

Novena: «La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario o Parlamentaria foral podrá incluir un solo candidato o candidata».

Décima: «La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegido al candidato o candidata que obtenga la mayoría absoluta de los votos de la Cámara».

Onceava: «En caso de no obtenerse dicha mayoría, se repetirá por una vez la votación y si tampoco en esta segunda votación ninguna candidatura obtiene la mayoría absoluta se dará por concluido el procedimiento debiendo iniciarse un nuevo proceso».

En sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: «Primero, proclamar como candidatos para la elección de Consejero o Consejera del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra a las siguientes personas: don Fernando Azagra Díaz, a propuesta del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona; y don Hugo López López, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra».

Realizada la lectura de las normas, vamos a proceder, por tanto, a la votación para lo cual solicito que se traiga la urna. Por parte del Secretario Primero de la Mesa se va a proceder a llamar nominalmente, por orden alfabético, a las señoras y señores Parlamentarios. Secretario Primero, proceda.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Jorge Aguirre Oviedo. Marta Álvarez Alonso. Ramón Alzórriz Goñi. Ángel Ansa Echegaray. Araiz Flamarique, Adolfo. Arakama Urtiaga, Jabi. Aranburu Bergua, Isabel. Asiain Torres, Mikel. Azcona Molinet, Pablo. Aznal Sagasti, Laura. Aznárez Igarza, Ainhoa. Barkos Berruezo, Uxue. Biurrun Urpegui, Arantxa. Bonilla Zafra, Alberto. Buil García, Mikel. Bujanda Cirau-

qui, Miguel. Chivite Navascués, María. De Simón Caballero, María Luisa. Esparza Abaurrea, José Javier. Esparza Garrido, Jorge. Fanlo Mateo, Patricia. Garbayo Berdonces, Raquel. García Jiménez, Javier. García Malo, María Isabel. González Felipe. Pedro José. González Martínez. Domingo. Hualde Iglesias, Unai. Ibáñez Pérez, Yolanda. Ibarrola Guillén, Cristina. Iriarte López, Iñaki. Jurío Macaya, Inmaculada. Lecumberri Urabayen, Antonio Javier. Llorente Trujillo. María Elena. Magdaleno Alegría, María Virginia. Martínez Urionabarrenetxea, Koldo. Medina Santos, Nuria. Mena Blasco, Carlos. Olave Ballarena, Isabel. Pérez Hurtado, Patricia. Pérez Arregui, Francisco. Pérez-Nievas López de Goicoechea, Carlos. Ramírez Erro, Maiorga. Regúlez Álvarez, Blanca Isabel. Ruiz Jaso, Bakartxo. Sánchez de Muniain Lacasia, Juan Luis. Solana Arana, María Roncesvalles. Suárez Benito, José. Unzu Garate, Ainhoa. Valdemoros Erro, María Jesús. Y el voto delegado, Bakartxo Ruiz.

SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder al escrutinio. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Fernando Azagra. Hugo López. Fernando Azagra. Hugo López. Fernando Azagra. Hugo López. Fernando Azagra. Hugo López. Fernando Azagra. Fernando Azagra. Fernando Azagra. Hugo López. Hugo López. Fernando Azagra. Fernando Azagra. Fernando Azagra. Fernando Azagra. Fernando Azagra. Fernando Azagra. Hugo López. Fernando Azagra. Hugo López. Fernando Azagra. Fernando Azagra. Fernando Azagra. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Fernando Azagra. Blanco, txuria. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Fernando Azagra. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Hugo López. Hugo López.

Finalizado el laborioso escrutinio, Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Hugo López, 28 votos; Fernando Azagra, 20 votos; 1 voto en blanco; y 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, designado miembro del Consejo de Navarra don Hugo López López. Zorionak, felicidades desde la Cámara y buen trabajo al nuevo Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre las reformas fiscales previstas en los tres proyectos de ley aprobados en sesión de gobierno del 15 de noviembre de 2019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Pasamos, según lo indicado al comienzo de la sesión, a las preguntas de máxima actualidad. Veo, señorías, que no estaban ustedes atentos al inicio de la sesión. Continuamos, por tanto, en esta ocasión con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las reformas fiscales previstas en los tres proyectos de ley aprobados en sesión de gobierno del 15 de noviembre de 2019, presentada por el señor Araiz Flamarique. Para la formulación de la misma, por cinco minutos, tiene la palabra

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señora Presidenta, han tenido entrada ya en este Parlamento tres proyectos de ley relacionados con medidas fiscales y lo que le preguntamos es si considera su Gobierno o si considera usted, como Presidenta del mismo, que estos tres proyectos de ley van a servir para reforzar el principio de equidad, de tal manera que quienes más tienen contribuyan en mayor medida a la salida de la crisis, porque todavía seguimos instalados en ella, y si las nuevas medidas tributarias servirán para reforzar los ingresos públicos en los próximos ejercicios presupuestarios.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Para responder, en nombre del Gobierno, por cinco minutos tiene la palabra su Presidenta, señora Chivite, cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, entiendo en la formulación de su pregunta que la podemos dividir como en dos partes: por un lado, me está planteando si los tres proyectos de ley de medidas fiscales van a reforzar el principio de equidad y a eso tengo que responderle, sin duda, que sí que, evidentemente, contribuirán, y le digo más, por todos es conocido que las medidas fiscales son medidas políticas, y yo creo que la línea política de este Ejecutivo es de sobra conocida, hablo de la búsqueda de una redistribución de la riqueza, de las políticas progresivas y de la apuesta por un crecimiento económico con valores. Eso redunda en lo que yo creo que es la segunda parte de su pregunta: si las nuevas medidas tributarias reforzarán los ingresos públicos en los próximos ejercicios presupuestarios. Y yo le tengo que responder que sí lo harán, y lo harán porque, además, esa es una de las principales luchas que estamos emprendiendo en este Ejecutivo: analizar en detalle en qué se gasta, detectarlo, trabajar sobre ello y, del mismo modo, reforzar el capítulo de ingresos con herramientas que también contempla el proyecto de ley de medidas tributarias que recientemente hemos aprobado en sesión de gobierno y que hemos trasladado para su debate a este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Para el turno de réplica, señor Araiz, tiene cuatro minutos y medio.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señora Presidenta, usted ha

dado dos síes rotundos a las dos cuestiones que se planteaban por este grupo parlamentario, tendremos la oportunidad der ver el resultado de estas medidas fiscales, pero, en todo caso, bueno, yo quiero hacer una defensa de lo que en el año 2015 se aprobó, digamos, como una reforma fiscal no en los términos en los que nos hubiera gustado, pero sí en un buen camino y, en todo caso, creo que nos alegramos, y se lo digo así, de que no se haya hecho tabla rasa del camino iniciado el año 2015, aunque, bueno, ustedes también participaron en aquel momento, en alguna medida, en hinchar aquella idea de que con esas medidas fiscales iba a venir al apocalipsis. En ese sentido, yo creo que, como digo, nos alegramos de que no se haya hecho tabla rasa, nos alegramos también de que algunas de las medidas más importantes se mantengan y, en todo caso, creíamos que se podía profundizar en la iniciada en el año 2015 y, desde luego, nosotros trataremos de conseguir esa profundización vía tramitación parlamentaria, vía enmiendas.

Hay un elemento que usted sabe que no nos gusta absolutamente nada, que es la modificación que se hace en la ley de patrimonio, y le anuncio desde este momento una enmienda a la totalidad a dicho proyecto de ley, porque consideramos que aquí la equidad va a brillar por su ausencia y, desde luego, que se beneficie a unos cientos de contribuyentes navarros en detrimento del conjunto de la sociedad creemos que va contra el principio de equidad y, desde luego, contra el principio de progresividad.

En cuanto al resto de medidas, se lo anuncio desde ya, en relación con las prestaciones por maternidad también tengo que reconocer que han rectificado, ya lo dije en el Pleno, ya lo dije en esta tribuna, han venido a la senda de lo que es considerar que las deducciones son más progresistas que las exenciones y, en este caso, el proyecto de ley recoge ese camino.

En cuanto al resto de medidas fiscales, tendremos oportunidad de debatirlas en Comisión y tendremos oportunidad de debatirlas en lo que va a ser el trámite parlamentario, pero, desde luego, creemos que hay algunos elementos que no se han tocado y que creemos que habría que tocarlos, que son todas las aportaciones a los planes privados de pensiones. Nos parece que esa medida debe servir precisamente para la segunda parte nuestra pregunta, que es para aumentar la recaudación, para evitar que los beneficios fiscales sigan, valga la redundancia, beneficiando a los de siempre, a una minoría de la sociedad, a una minoría privilegiada y, desde luego, creemos que hay que seguir profundizando por ese camino.

En relación con la deflactación, nos parece una medida positiva, pero también tengo que decirle que esta medida ya se discutió en el anterior Gobierno cuatripartito. Se discutió todos los años si se procedía o no a la deflactación, y llegamos a una conclusión distinta a la que han llegado ustedes, que era que el beneficio que iba a aportar al conjunto de contribuyentes era menor si se comparaba con el beneficio que podría producir el gasto de esos once millones de deflactacion. Nosotros decidimos el año pasado —le pongo por ejemplo— destinarlo a la financiación de la política de vivienda en relación con la juventud, a mejoras en materia de personal y ustedes no sé si se lo han planteado, pero, desde luego, perder esos once millones, que se van a perder ya, en el año 2020 nos parece un poco peligroso, aunque entendemos que la regulación en sí misma y como tal aislada pueda ser positiva.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, quiero decirle también que hay mucho margen de mejora. Yo no sé si usted se ha leído ya el informe de la Cámara de Comptos en relación con las Cuentas Generales del año 2018, pero podrá ver la variación, en el Impuesto sobre Sociedades, del año 2018 respecto al 17. En el 17 se recaudaron —recaudación neta— 303 millones y en el 18 se recaudaron 223 millones de euros, un 26 por ciento menos. Es el único tributo que año a año va dejando de aportar al sistema tributario. Es un impuesto directo y nos parece que es una vergüenza que en una situación en la que las empresas llevan unos cuantos años con importantes beneficios en la recaudación de este impuesto, en lugar de lo que sucede con las rentas de trabajo, se produzca una disminución —ya digo— vergonzosa. Mire esas cuentas.

Y, desde luego, también nos ha llamado la atención que hayan rebajado el mínimo salarial para que se pueda producir la deducción por creación de empleo. Si creemos, y creo que estamos todos de acuerdo, que eso no produce generación de empleo, que los empresarios no contratan porque haya una deducción, pues vamos a ahorrarnos ese dinero y vamos a dedicarlo a otras cosas.

En relación con la Ley General Tributaria, tengo que decirle que hay modificaciones que nos preocupan y que trataremos de corregir también vía enmiendas, como, por ejemplo, la reducción del porcentaje de recargo, que se quiere vender como una medida contra el fraude fiscal y entendemos que no, que es volver a premiar al infractor en detrimento de las personas que cumplen religiosamente con todas sus obligaciones fiscales.

En relación con el coste total, pues ya sabe también nuestra valoración. Ya se lo he preguntado, usted considera que perder en estos años este nivel de recaudación no es preocupante, pero, desde luego, en un momento en el que vamos a discutir los presupuestos, en un momento en el que seguramente sus departamentos estarán ya entre

ellos discutiendo cómo se reparten el incremento de todo el techo de gasto, perder una cantidad de millones para el 2019 y para el 2020, pues ya sabemos los departamentos lo que nos están transmitiendo y, como digo, creemos que es negativo.

En definitiva, hay elementos positivos, como que no se ha hecho tabla rasa, hay elementos muy negativos, como seguir beneficiando a un sector muy privilegiado, porque estábamos hablando de una deducción…

SR. PRESIDENTE: Araiz jauna, bukatu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termino ya. De una deducción en Patrimonio para aquellas personas que tenían un mínimo de un millón de euros exento y en el resto tenían una deducción del 95 por ciento. Por lo tanto, ya veremos los datos, ya discutiremos en su momento, y creemos que esto es muy negativo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para finalizar con el debate, tiene cuatro minutos, Presidenta. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, señor Araiz, la Consejera va a tener oportunidad de intervenir en este Pleno, tiene una interpelación sobre política fiscal. Bueno, si escucha atentamente quizás hasta le convenzan algunos de los motivos por los que hemos presentado esta modificación de los bienes afectos a la actividad empresarial.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, no tenemos los mismos datos al respecto de cómo se ha comportado la recaudación y, bueno, pues ya sabe usted que estamos revisando todo lo que tiene que ver con los beneficios fiscales. En todo caso, puede hacer una pregunta al uso con el tema del Impuesto sobre Sociedades y le podremos dar los datos.

Yo no voy a entrar en algunos detalles que ayudan aún más a comprobar que las medidas que contemplan los tres proyectos de ley reforzarán ese objetivo de progresividad y de redistribución de la riqueza. No les voy a aburrir con datos, con cifras, pero es que hay algunos que son significativos y que ayudan a explicar claramente esa progresividad de las medidas. Pongamos el caso de la deflactación de la tarifa del IRPF. En un escenario de deflactación de la tarifa de IRPF para el año 2020 del 2 por ciento, con un incremento salarial previsto del 2 por ciento, el efecto porcentual en la cuota íntegra del IRPF de dicha deflactación de tarifa oscila en función del nivel de rentas percibidas desde 1,3 para rentas más bajas hasta el 0,24 para las rentas más altas.

Otra muestra de lo que le digo es la relativa al proyecto de ley que contempla las deducciones de renta por maternidad y por paternidad. En sede parlamentaria ya se aportaron algunos informes que dejaban claro el tema de la progresividad de esta medida. Recuerdo algún ejemplo. Para las rentas de más de noventa mil euros el beneficio es 1,6 y, sin embargo, para las rentas más bajas es de un 25 por ciento. Por lo tanto, la diferencia es más que sustancial. Como digo, no quiero aburrirles con una batería de cifras, pero, bueno, ya se aportaron en sede parlamentaria y ambos ejemplos yo creo que son más que ilustrativos de la progresividad de las medidas.

Respecto al refuerzo de los ingresos públicos, he dicho ya en reiteradas ocasiones que vamos en esa línea. Quiero poner encima de la mesa distintos hitos. Se van a reforzar los medios humanos de manera que en la próxima oferta pública de empleo que se va a aprobar se incluyen ocho plazas de técnico de Hacienda y diecisiete de gestor, veinticinco profesionales más para luchar contra el fraude fiscal. Se va a promover un incremento notable en el envío de comunicaciones sobre el cumplimiento obligaciones tributarias, se va a trabajar en la utilización de más tecnología para la captación y explotación de información, ya saben ustedes que esto es más que relevante para mayor control tributario, y también se va a implantar en materia de medidas de educación cívico-tributaria. Hacienda va a hacer con Educación un programa de educación cívico-tributaria en centros escolares.

Son solo algunos de los planteamientos que estamos desarrollando y que van en esa línea de luchar contra el fraude y, por ende, reforzar nuestros ingresos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre la presentación de tres proyectos de ley diferentes relativos a modificaciones de impuestos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con el punto noveno del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la presentación de tres proyectos de ley diferentes relativos a modificaciones de impuestos, presentada por la señora Valdemoros Erro. Para su formulación, y por cinco minutos, tiene la palabra.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, Presidenta, de nuevo cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Ante su pregunta, otra pregunta: ¿y por qué no? Usted me interroga acerca de por qué se han presentado tres proyectos de ley diferentes, y

yo le pregunto a usted: ¿y por qué no hacerlo así? Hasta donde todos sabemos no existe ningún impedimento para que se haya hecho de esta forma. El Gobierno y sus departamentos trabajan y deciden la manera de llevar a cabo en sede parlamentaria su trabajo, así que a priori eso de que tenga que suponer una sorpresa para alguien que vengan en tres proyectos de ley diferentes, pues, sinceramente, no lo entiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Para el turno de réplica, señora Valdemoros, tiene usted cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidenta. Esperaba que profundizara más en su respuesta, pero, en cualquier, lo haré yo. ¿Por qué creo que han presentado tres proyectos de ley diferentes y, sobre todo, en las fechas en las que lo ha hecho? Fíjense, no parece casual que apurasen para comenzar con la tramitación de estos tres proyectos esperando a que pasaran las elecciones generales del 10 de noviembre. Es cierto, son tres proyectos, no hay ningún impedimento legal, obviamente, pero son tres proyectos con medidas tributarias sin demasiadas complicaciones, y me explicó. El proyecto que recoge la modificación parcial del IRPF, que incluye la deducción aplicable únicamente en 2020, recogiendo la retroactividad entre los años 2015 y 2018, olvidándose de la exención, ya lo tenían hecho. En segundo lugar, el proyecto de ley de modificación parcial del Impuesto sobre el Patrimonio, en el que el la modificación legislativa es sencilla, pues sustituye deducción por cuota, también lo anunciaron con bastante tiempo. Y el tercero es el proyecto de ley de modificación parcial de diversos impuestos, que incluye cuestiones técnicas, trabajadas con tiempo por parte de los técnicos del Departamento de Hacienda, como habitualmente discurre ese tipo de modificaciones.

Es decir, anunciaron un conjunto de medidas, ciertas medidas, pero no se atrevieron a decir que no tenían ninguna más y que no incorporaban, con un carácter de mayor profundidad, por ejemplo, medidas en IRPF. ¿Por qué? Porque pensaban en clave electoralista. Cuando hace dos Plenos trasladé a la Consejera una pregunta en similares términos, puso cara de extrañeza, la misma que está poniendo ahora, pero creo que el *timing* elegido por ustedes ha sido para evitar cualquier impacto en sus resultados en las elecciones recientes, porque con las medidas que han presentado no plantean ningún cambio en política fiscal con respecto al Gobierno anterior, cuando ustedes decían lo siguiente, textualmente, abro comillas: «Ha sido el gobierno nacionalista, que no de izquierdas ni de progreso, el que con una doble reforma fiscal ha elevado la exigencia a las rentas medias del trabajo y de las familias». Cierro comillas. Y sigo con otra frase referida al Gobierno anterior. «Su reforma fiscal ha causado una considerable brecha fiscal entre Navarra y el resto del Estado, no ha ayudado precisamente a favorecer la inversión ni a colocar a Navarra entre las comunidades más competitivas». Esto decía el Partido Socialista en su programa electoral, y usted, Presidenta, al frente del mismo defendió hace seis meses, en campaña electoral, estas ideas.

Esta atomización de las decisiones en materia fiscal es muestra de las contradictorias contradicciones con las que debe lidiar y que les impide contar con un plan único y coherente en materia tributaria. Hemos tenido buena oportunidad de ver esto, señora Presidenta, con el esperpento del anuncio de la deflactación de la tarifa del IRPF, que pilló por sorpresa esa misma mañana a sus socios, o con la oposición de Podemos e Izquierda-Ezkerra a sus planes para el Impuesto sobre el Patrimonio. La imagen de todo esto transmite un Gobierno poco cohesionado, sin un plan claro sobre qué sistema impositivo considera apropiado para Navarra. Es la imagen de un Gobierno que no es capaz de construir una política fiscal firme, que no cuenta en su seno con el consenso necesario, y esto es grave, muy grave, porque la política fiscal es un pilar fundamental y es el pilar base para la acción de gobierno y para la adopción de políticas económicas y sociales que necesita Navarra. También nos da la imagen de un Gobierno de improvisación, de un Gobierno constituido sobre la premisa de: pongámonos de acuerdo para ser Gobierno y ya iremos viendo qué hacemos.

Le soy sincera, me ha sorprendido que haya anunciado la exención del Impuesto sobre Patrimonio para los bienes afectos a la actividad empresarial saliéndose del acuerdo programático, en el que decían que esta medida no contaba con el apoyo necesario. Han optado por lanzar medidas, entiendo, aunque no lo ha comentado, buscando el consenso de quien sea para lograr la mayoría necesaria. Pero para eso, si de verdad quiere eso, hay formas y formas. Le explico: el grupo político al que pertenezco ha sido muy claro en materia fiscal y en lo que queremos para la sociedad navarra. Nosotros representamos el 40 por ciento de la sociedad navarra. Tenemos ciento veintisiete mil votos de ciudadanos que nos lo dieron porque pensaban, entre otras cosas, que el Gobierno del cuatripartito estaba aplicando una fiscalidad negativa para la sociedad navarra, y hay indicadores externos, como el índice autonómico de competitividad fiscal, que así lo corroboran. Y usted llega y decide aliarse con ellos, y tiene que someterse a sus condiciones en materia de política fiscal, renunciando a planteamientos que en esta materia ha compartido con UPN durante muchos años. Concretamente a finales de 2014 se aprobó, para su entrada en

vigor el 1 de enero de 2015, una reforma fiscal a propuesta del PSN con los apoyos…

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, concluya.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. Con los apoyos de UPN y PP. Gran laxitud de principios la suya. Si quiere negociar, si verdaderamente quiere negociar, es cierto que el hemiciclo es un sitio apropiado, pero quizás no lo es para el detalle que exigen las reformas fiscales. Aquí no vamos a traer las hojas de Excel, necesitamos sentarnos con sosiego para ver cuáles son sus medidas y cuáles son las nuestras, porque, Vicepresidente, Navarra Suma trabaja con muchísimo rigor. Llevamos mucho tiempo viendo cuál es la política fiscal que necesita Navarra para estos años, para los cuatro años pasados y los siguientes. No quiero que se apropien de conceptos como progresividad y justicia social, también son nuestros, porque parte del hemiciclo que quiere apropiarse de estos conceptos los han utilizado en la teoría. Nosotros, con ustedes, lo hicimos en la práctica, gobernando durante veinte años, y durante esos veinte años llevamos a Navarra a conseguir la clase media más amplia de España, veinte puntos por encima.

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, se ha concluido su turno.

SRA. VALEMOROS ERRO: Si quieren negociar, con calma —el suyo es un Gobierno en minoría, y más en minoría en materia fiscal, son veinte contra veinte—, nos sentaremos, pero queremos sentarnos para una reforma fiscal amplia, no medidas…

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, concluya. Ha finalizado su turno.

SRA. VALDEMOROS ERRO: … no le vamos a aprobar.

SR. PRESIDENTE: Presidenta, tiene usted cuatro minutos y veinte segundos para la réplica.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Me habla usted, señora Valdemoros, de incoherencias. Ustedes nos acusaron en campaña electoral de anunciar medidas electoralistas y ahora me está acusando exactamente de lo contrario, de no haberlo hecho hasta después de las elecciones. Es que en sede parlamentaria le acusaron a la Consejera exactamente de lo contrario ¿Y me habla usted de incoherencias? Dice: «Son medidas sencillas, podía haberlas traído usted antes», y ahora me está diciendo, al final de su intervención, lo contrario, que hay que verlas con calma, con tranquilidad, que son complejas. Entonces, ¿en qué quedamos?, ¿en que son medidas sencillas o en que son medidas complejas, señora Valdemoros?

Mire, usted acusa al Gobierno de ser un Gobierno desordenado. Usted estuvo en el Gobierno de Yolanda Barcina: tres años sin presupuestos. ¿Qué me dice al respecto? Y, por cierto, la reforma fiscal que se hizo se hizo en el Parlamento, porque ni el Gobierno fue capaz de hacerla. Se hizo en el Parlamento, por tanto, no puede usted personalmente dar lecciones de absolutamente nada, señora Valdemoros. Y, mire, el Gobierno Navarra tiene una responsabilidad con los ciudadanos y la vamos a llevar a cabo, y ellos nos han dado el mandato y nos han pedido que hagamos cosas para mejorar, y estamos haciendo un trabajo minucioso que, por cierto, poco a poco va dando sus frutos. Creo que son cinco las iniciativas legislativas que hemos traído a este Parlamento y las cinco han sido aprobadas por unanimidad, señora Valdemoros. Ahí vamos, andando y caminando con temas importantes.

Hemos presentado tres proyectos que lo que buscan es mejorar la situación de los navarros y de las navarras. Por citarle tres ejemplos, aunque hay muchas medidas integradas en ellos, le puedo hablar de la deflactación de la tarifa de la tabla del IRPF. Las organizaciones sindicales como Comisiones y UGT lo han aplaudido. A usted le oí decir el otro día en un medio de comunicación que es insuficiente. Bueno, pues en diez años no se había hecho. Es que ni ustedes lo hicieron cuando estaban gobernando. Diez años. Quiero decir con esto que no se hagan ahora adalides de nada, porque en diez años ustedes tampoco lo hicieron. Y nosotros entendemos que es una cuestión de justicia.

Además, hemos buscado la única solución posible desde un punto de vista de seguridad jurídica al conflicto de las prestaciones de maternidad y paternidad, porque, a pesar de que los jueces no les dieron la razón, el Gobierno ha puesto una solución con seguridad jurídica encima de la mesa. Y estoy segura de que el colectivo de madres y padres que vieron desestimadas sus pretensiones por parte de los jueces ahora van a ver reconocida en cierta medida… Además, por cierto, este es un escenario mucho mejor que el que les plantean los tribunales de un no, mucho mejor.

Pongo otro ejemplo más, hemos puesto el foco en la empresa, que es una consideración fundamentalmente a las pymes, fundamentalmente empresas familiares. ¿Es que ustedes ahora van a estar en contra de esto? ¿Van a estar ahora en contra de la modificación de los bienes afectos a la actividad empresarial?

Bueno, si a usted le sigue preocupando si estas medidas van en tres o un único proyecto de ley, quiero decir que me parece que es un debate que no tiene ningún contenido. Y yo, por mi parte, creo que lo adecuado es centrarse en que estas medidas salgan adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Damos la bienvenida, desde la presidencia, a las alumnas y alumnos de primero de Sociología de la Universidad Pública de Navarra que nos acompañan en esta sesión.

Pregunta de máxima actualidad sobre la derogación de la reforma laboral aprobada por el PP en 2012, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto undécimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la derogación de la reforma laboral aprobada por el Partido Popular en 2012. Para su formulación y por cinco minutos la señora De Simón tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. No sé si se preguntará, señora Presidente del Gobierno, a qué viene esta pregunta después de siete años de aplicación de la reforma laboral del Partido Popular, pero es una pregunta que se hace en un contexto muy concreto, previendo una pronta constitución del nuevo Gobierno central tras las elecciones del 10 de noviembre. Tenemos una reforma laboral que está teniendo unos efectos nefastos en las clases trabajadoras, una reforma laboral —insisto— de 2012, cuando gobernaba el Partido Popular, que ha conseguido lo que buscaba, que esa tremenda crisis brutal la pagaran precisamente quienes no la habían provocado o quienes no la habíamos provocado, que somos todas las clases trabajadoras. Ya advertíamos de que esta reforma era radicalmente injusta y lesiva, y así se ha demostrado. Además, se ha demostrado que los argumentos del Partido Popular esgrimidos en su momento, tales como que el objetivo era generar empleo, eran totalmente falsos. Siete años después los peores presagios se han cumplido: despidos masivos, precariedad laboral, inseguridad laboral, disminuciones salariales, reducción de la capacidad negociadora de las fuerzas sindicales y de los representantes de los trabajadores —una capacidad casi nula—, facilitación de los contratos parciales, de la temporalidad, y facilitación de la deslocalización de las empresas.

En definitiva, tanto en el Estado como en Navarra hay una realidad que es muy tozuda: el empleo que se genera es un empleo de poca calidad; algunas empresas modifican a su antojo, en Navarra, las jornadas; se hacen horas extras no pagadas —ayer precisamente se abordaba la denuncia de trabajadores y trabajadoras de una empresa de transporte sanitario en este sentido—; se incumplen los convenios colectivos, en fin.

Concretando, en Navarra continúa creciendo la contratación temporal año a año —ahí están los datos—; continúa creciendo la contratación parcial año a año, y esa contratación parcial continúa siendo mayoritariamente de mujeres, en un 70 por ciento del total; continúan las horas extraordinarias no pagadas. Han bajado las contrataciones indefinidas, crece la siniestralidad laboral y crece la brecha de género.

Hay algo que también quería mencionar, y que para Izquierda-Ezkerra es sumamente grave, y es que crecen los salarios más altos mientras se reducen los más bajos. Aumenta el número de salarios altos en diez años: antes eran el 25 por ciento de los salarios, ahora son el 31,5 por ciento. El 17,3 por ciento de los asalariados, 41.000 trabajadores y trabajadoras en Navarra, están por debajo de los 1.050 euros. El 76 por ciento del nuevo empleo está en estas condiciones.

Los salarios medios que se sitúan entre 1.500 euros y 2.000 euros al mes han pasado del 43 por ciento hace diez años al 36 por ciento. Esto es una polarización total de los salarios y esto quiere decir que esta reforma laboral se ha saldado con que unos pocos ganen muchísimo más y unos muchos y muchas, una gran parte de los trabajadores y de las trabajadoras, ganen menos, y si tenemos en cuenta que el sueldo medio en Navarra se sitúa entre los más altos del Estado, yo creo que los números cantan y se pueden hacer deducciones, incluso inducciones muy certeras al respecto. Por lo tanto, espero la respuesta de la señora Presidente del Gobierno en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, Presidenta, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): En primer lugar, quería saludar a los estudiantes de Sociología de la Universidad Pública de Navarra. Ahí estaba yo hace veinte años. Bueno, ha llovido un poco. Señora De Simón, uno de los diez ejes de nuestro programa es la creación de empleo, sobre todo centrada en la creación de empleo de calidad, es una de nuestras prioridades y de nuestras preocupaciones, y cuando se constituya el próximo Gobierno de España lo que haremos será abrir un diálogo institucional en el que las políticas de empleo son y serán una prioridad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señora De Simón, para la réplica, tiene cincuenta segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Impresionada por la calidad y la concreción de su respuesta. Y tengo una pregunta que hacerle: ¿cómo piensa el Partido Socialista o el Gobierno del Partido Socialista, en su caso, si gobierna, crear empleo de calidad con la espada de Damocles que supone la reforma laboral del Partido Popular de 2012? Yo lo que creo es que ustedes no tienen ninguna inten-

ción de tocar ni de abordar ninguno de los elementos de esa reforma laboral que ha sido tan lesiva, además de la suya, que no solamente está la de 2012. Por lo tanto, yo creo que tendrían que ser honestos y por lo menos explicar a todos los trabajadores y a las trabajadoras de Navarra y de todo el Estado qué intención tienen al respecto, porque que esa reforma laboral de 2012 siga vigente hará que cada día, cada mes y cada año el empleo será más precario, habrá más trabajadores en una situación en la que no puedan ni siquiera costear sus servicios básicos y cada vez habrá muchísimas más personas por debajo del umbral de la pobreza, aun cobrando un salario, aun teniendo un trabajo remunerado. Por lo tanto, no tengo nada más que decir, yo creo que…

SR. PRESIDENTE: Se le ha agotado el tiempo, señora De Simón. Presidenta, cuatro minutos y veinte segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Mire, señora De Simón, yo creo que no estoy aquí para responder sobre qué es lo que va a hacer el Gobierno de España. Creo que no es mi papel, yo tendré que responder como Presidenta del Gobierno de Navarra sobre lo que va a hacer el Gobierno de Navarra. En todo caso, es que, sinceramente, me extraña muchísimo su pregunta, porque su partido y el mío están en el mismo barco, porque vamos a gobernar juntos o eso parece. Es que, sinceramente, no sé a qué viene esta pregunta, porque hasta donde yo sé hay un acuerdo firmado entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos, en el que está Izquierda Unida, con unos compromisos creo que bastante claros, públicos, conocidos, que, por cierto, se van a refrendar tanto por su partido como por el mío este fin de semana. Por lo tanto, no sé si es que usted no se quiere hacer cargo de esos acuerdos, de ese Gobierno o, la verdad, sinceramente, y se lo con todo el cariño, no entiendo su pregunta. PSOE y Unidas Podemos han llegado a un preacuerdo, para refrendar este fin de semana, cuyo primer punto es consolidar el crecimiento y la creación de empleo combatiendo la precariedad del mercado laboral, garantizando trabajo digno, estable y de calidad. Ese es el compromiso al que su partido y mi partido hemos llegado para alcanzar el próximo Gobierno de España.

En todo caso, creo que la apuesta el Partido Socialista se expresaba claramente en el programa electoral: nuevo estatuto de los trabajadores y derogar los aspectos más lesivos de la reforma laboral, por lo tanto, yo creo que no hay dudas de las posiciones políticas que tenemos. Ahora bien, dejemos que los responsables políticos pertinentes tomen las decisiones pertinentes, que se constituya el nuevo Gobierno de España y, como Gobierno Navarra, como he dicho antes, lo lógico es iniciar un diálogo institucional entre los dos Gobiernos en el que compartir objetivos comunes, como son la creación de empleo de calidad y, desde luego, un diálogo social que ya ha emprendido el Gobierno de Navarra y que espero que también emprenda el Gobierno España.

Por lo tanto, tiempo al tiempo, cada mochuelo a su olivo, cada institución a sus competencias. Este Gobierno está sustentado por fuerzas progresistas ancladas en España y que, sin duda, trabajarán desde una óptica de progreso. Y, como digo, usted y yo, señora De Simón, estamos en el mismo barco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

Interpelación sobre la política general seguida para que se proceda al traspaso a Navarra de las competencias en materia de tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Vamos, por tanto, al punto cuarto del orden del día, las interpelaciones. Interpelación sobre la política general seguida para que se proceda al traspaso a Navarra de las competencias en materia de tráfico, que presenta el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Araiz, por un tiempo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ya sabemos que el tema de las competencias en materia de tráfico es un tema que no ha sido pacífico desde hace aproximadamente setenta años, cuando en el franquismo le fueron arrebatadas a Navarra sus competencias. No vamos a entrar en esta interpelación en un análisis jurídico, creemos que el tema está lo suficientemente claro, hay argumentos históricos y hay argumentos competenciales preconstitucionales. Quiero citar en este momento dos sentencias que se dictaron por el Tribunal Supremo el año pasado, el 13 de febrero y el 7 de marzo, referidas a estas competencias, y quiero citar especialmente el fundamento jurídico séptimo, porque cuando se analizaban las consecuencias de un escenario de separación forzada y disfuncional del ámbito subjetivo de tráfico propiamente dicho y del control, vigilancia y disciplina policial, que es el verdadero problema que algunos no quieren ver por su ceguera política, el Tribunal Supremo, nada sospechoso de comulgar con Euskal Herria Bildu, decía: «Un escenario así se presta a distorsiones e ineficiencias que no tendrían lugar si la totalidad de la atención del tráfico y la circulación es asumida por un solo nivel administrativo y una única fuerza policial de tráfico». Creemos que más claro, agua. Esto no es ni el que se vayan ni el que se queden, es eficiencia administrativa.

El modelo actual de vigilancia y control de tráfico en Navarra es muy poco eficiente, a nuestro juicio, ya que prácticamente duplica las plantillas de tráfico de la Policía Foral: doscientos treinta y dos agentes, y de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con un número similar, doscientos treinta agentes, según información de que disponemos, cuando estudios detallados, entre otros, el Plan Director de la Policía Foral del 2013 y el de 2017, consideran suficiente una plantilla con trescientos treinta agentes para prestar en exclusiva este servicio.

La Policía Foral dispone de una estructura similar al resto de policías estatales o autonómicas, con competencias plenas en materia de tráfico y, además, hay que reseñar que según los datos obrantes del periodo 2013-2017 hubo un total de 25.579 accidentes de tráfico, de los cuales el 70 por ciento fue atendido por la Policía Foral, el 16 por ciento por la Guardia Civil y el 14 por ciento restante por las policías locales. Por eso creemos que la interpelación de hoy debe responder más a un debate político que jurídico en torno al derecho que le asiste a Navarra por sus competencias históricas a ostentar las correspondientes a la regulación de tráfico y la negativa del Estado en su caso a atender este derecho.

Perdimos unas competencias por mor de una decisión política y, desgraciadamente, vamos camino de que solo por mor de otra decisión política se van a recuperar. Conocemos los episodios de 1950, de finales de los años 50, cuando el inefable Ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega, vía contrafuero, consiguió que Navarra perdiera sus competencias y que por la vía de hecho, además, entraran en octubre de 1960 los primeros cuarenta números de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las carreteras navarras.

Hoy, después de muchos años, tenemos que volver a recordar lo que la Diputación de entonces dijo, bueno, se tuvo que tragar aquella decisión, pero dijo que de momento renunciaban al ejercicio de sus derechos aunque con cierta intuición, creemos, lo recordó aquí el señor Remírez el otro día, se aceptaba siempre con la reserva por su parte de volver a recuperar el ejercicio de las facultades hoy transigidas, cuyas circunstancias así lo vinieran a exigir.

Nosotros, nuestro grupo parlamentario cree que ha llegado ya el momento, se dan las circunstancias políticas y, además, Navarra y sus instituciones han mostrado una voluntad de recuperación de estas competencias, para activar ya definitivamente esa reserva que hizo la Diputación Foral en 1962. Han sido varios los intentos políticos que han estado a punto de culminar con el traspaso competencial, pero ninguno ha llegado a un buen puerto para revocar esa decisión unilateral del Estado.

Voy a citar tres momentos que considero que son importantes. El primer momento llegó entre los años 2000 y 2004, con UPN en el Gobierno y con el Partido Popular en el Estado, y en esta ocasión el Gobierno de Navarra, en julio del 2002, aprobó un acuerdo que pedía la reintegración de las competencias, se aprobaba un proyecto de convenio en el que se manifestaba, abro comillas: «Tanto el Ministerio de Interior como el Gobierno de Navarra entienden que en las presentes circunstancias y mientras persista la grave amenaza terrorista, privar a la Guardia Civil de la presencia y servicios que actualmente presta podría suponer un perjuicio para la máxima eficiencia en la lucha contra el terrorismo». Cierro comillas. Razón por la que no se planteaba la salida o repliegue de la Agrupación de Tráfico la Guardia Civil.

Sin embargo, en el acta 1/2003, de la Junta de transferencias, quedó claro que esto era una excusa. Tanto el Partido Socialista de Navarra como Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida votaron en contra de este planteamiento que hacía Unión del Pueblo Navarro, se abstuvo el CDN, y por eso salió con el voto de UPN.

Pero quiero recordar un matiz que dijo entonces el señor Consejero de Presidencia, señor Gurrea. Dijo que la concurrencia de la Policía Foral y la Guardia Civil en la prestación de este servicio obedecía a la conexión con la lucha antiterrorista pero, abro comillas del acta: «justifica esa intervención mientras dure la amenaza terrorista, por tanto, una vez desaparecido el terrorismo se pedirá la supresión de tal apartado». No hubo ningún traspaso en esta época.

Un segundo intento fue el que se llevó a cabo entre el 2004 y el 2011, con un Partido Socialista como interlocución en el Estado, siendo Ministros los señores Alonso y Rubalcaba, y con UPN también en el Gobierno de Navarra. Hubo negociaciones iniciales, pero no fue hasta junio del 2005 cuando, tras haberse realizado distintas reuniones entre las partes, el entonces Director General de Interior, el señor Rábade, remitió al Director General de Tráfico, señor Navarro, actual Director General de Tráfico también, un borrador de real decreto sobre el traspaso de servicios a la Comunidad Foral, en el que se decía textualmente —lo escribió un Gobierno de UPN—: «En esta propuesta se recoge la fórmula que comentábamos de repliegue progresivo de la Guardia Civil —de la Agrupación de Tráfico— en Navarra y el progresivo despliegue de la Policía Foral para la asunción en exclusiva por este último cuerpo policial de la función de vigilancia de tráfico y seguridad vial».

En el apartado 4 del borrador del real decreto preparado por el Gobierno de UPN, no era el Gobierno de Euskal Herria Bildu ni de Herri Batasuna ni nada parecido, el de UPN, se decía algo que hoy nos parece lógico, incluso a día de hoy, aunque parece que para unos es un escándalo e incluso reniegan de ello. Decía textualmente este apartado 4: «Las funciones relativas a la vigilancia de tráfico y de seguridad vial serán ejercidas por la Policía Foral de Navarra. En el ejercicio de las citadas funciones concurrirá la Guardia Civil en tanto en cuento y por razones de interés general —ya no se citaba expresamente el tema de la lucha antiterrorista— permanezca en Navarra la Agrupación de Tráfico del referido Cuerpo. En todo caso, la permanencia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Navarra no se extenderá más allá del 2009, procediéndose entre tanto a su repliegue y progresiva sustitución por efectivos de la Policía Foral conforme al calendario que se articula en el seno de la Junta de Seguridad de Navarra». Es decir, en el plazo de tres años UPN proponía y, al parecer, así se había acordado en comisiones técnicas, que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil dejaría de prestar sus servicios en Navarra prestándolos la Policía Foral en exclusiva.

Saquen, señores y señoras Parlamentarios, sus propias conclusiones porque, bueno, en definitiva, el tema no avanzó, no se llegó, y algo pasó en el seno de la Administración del Estado. Es significativo. Hemos accedido a documento del Ministerio del Interior de 28 de enero del 2006, previo a la Junta de Seguridad que se celebró en Navarra el 30 de ese mismo año, y en este mismo documento, tras un claro recelo sobre la posibilidad de transferir estas competencias y recordar que el Gobierno del PP había dejado negociar y redactar un proyecto de real decreto que nunca llegó a tramitarse y de reconocer que el mismo había sido modificado desde la DGT en relación con el repliegue a que eso se negociara en la Junta de Seguridad, se decía en sus conclusiones, y quiero resaltarlo: «Respecto a la Comunidad Foral, no nos hace especial ilusión la transferencia, pero va a ser muy difícil negarse a ello dado lo adelantado de las negociaciones y el despliegue de la Policía Foral. Hasta ahora parece ser que el argumento del Gobierno del Estado para no hacer la transferencia ha sido la cuestión terrorista. En la medida que la cuestión terrorista vaya perdiendo peso la posición y argumentación del Estado se ve debilitada». Esto lo decían los documentos del Ministerio del Interior del Partido Socialista, como digo, en ese año 2006. ¡Tela marinera, señor Remírez!, ¡tela marinera! El Ministerio del Interior reconocía que todo era una cuestión política, que no le hacía especial ilusión la transferencia y que se iban a quedar sin argumentos para negarla. No sé si usted lo conocía, pero nos gustaría conocer su opinión.

Luego haré referencia a otra cuestión porque no me da tiempo, pero quiero hablar del tercer intento, y es el iniciado tras la reunión que se celebró en la Moncloa en octubre de 2018 por parte del Presidente Sánchez y la Presidenta de Navarra, donde se acordó un traspaso, se acordó incluso, se anunció, una reunión de la Junta de Transferencias en el mes de enero de este mismo año, y tengo que decir que nuevamente el Partido Socialista y el señor Sánchez en primera persona, hasta hoy, no nos han vendido más que humo.

Durante meses estuvieron mareando la perdiz, y sobre todo a la Administración navarra, ya que, a pesar de tener desde el 20 de diciembre del 2018 una propuesta de acuerdo para la Junta de Transferencias sobre las transferencias, dieron la callada por respuesta. Hubo llamadas de teléfono, correos, peticiones de reuniones, porque el tiempo se agotaba, porque llegaban las elecciones, pero desde Madrid, desde el Gobierno del Partido Socialista no fueron capaces de dar cumplimiento a lo acordado y comprometido por el señor Sánchez en esa reunión. Y no fue, señor Remírez, no sé si lo conoce usted, hasta el 5 de marzo del año 2019 cuando desde la Secretaría de Estado de Política Territorial, y después de un montón de peticiones y de requerimientos, se comunicó a la Consejería de Interior, abro comillas, «un texto relativo al asunto tratado en la conversación telefónica que era sobre la materia de transferencias». Y dice el escrito: «En todo caso, si se considera la posibilidad de transferir determinadas competencias del Estado a la Comunidad Foral de Navarra», o sea, a estas alturas de la película desde el Partido Socialista se dice «si se considera la posibilidad de transferir determinadas competencias del Estado a Navarra».

Bueno, pues esta es la realidad con la que se encontró el anterior Gobierno, muchas promesas y ningún traspaso real. Por segunda vez el Partido Socialista se ha negado a realizar el traspaso, y queremos saber qué es lo que va a ocurrir en esta legislatura porque, si le digo la verdad, somos muy pesimistas. En el año 1962, y con esto termino, un militar que fue Director General de la Guardia Civil nos arrebató las competencias históricas en esta materia, y hoy parece ser, este mismo lunes, otro Director de la Guardia Civil, ahora no uniformado, pero con la misma mentalidad centralista, nos ha anunciado que esta transferencia se va a producir, aunque sí, ha matizado, no de forma inmediata.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Flamarique): Gracias, señor Araiz. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Remírez por un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días de nuevo, señorías. Señor Araiz, sobre el traspaso a Navarra de las competencias en materia tráfico vuelvo a recordarles lo que ya expliqué en este hemiciclo en una pregunta oral que al respecto realizó su propio grupo parlamentario. El acuerdo programático que sustenta la acción de este Gobierno recoge el compromiso de culminar y hacer efectiva la transferencia de esta competencia a Navarra, una competencia que el Estado se quedó de forma definitiva, como usted bien ha señalado, en el año 1962. La Comunidad Foral, como saben, persigue desde hace décadas que la gestión del tráfico vuelva a Navarra, y doy por reproducido todo lo que usted ha señalado en torno al contexto histórico y acerca de las reivindicaciones históricas.

Como digo, es una reivindicación histórica en la que se ha trabajado desde Gobiernos de muy distinto signo, un trabajo al que también va a dedicarse, esperemos que de forma satisfactoria y efectiva, el actual Ejecutivo foral.

Actualmente hay un compromiso de ambos Gobiernos, foral y central, materializado en la pasada legislatura, hace ahora un año, entre la Presidenta Barkos y el Presidente Sánchez para avanzar en la transferencia a Navarra de las competencias de tráfico. Ese compromiso lo hacemos nuestro y, por tanto, una vez que se constituya el futuro Gobierno de la nación buscaremos sentarnos para convenir los pasos a dar y comenzar a trabajar en el sentido indicado.

La materialización de ese traspaso es una aspiración y, por tanto, será parte de la acción de este Gobierno. Ahora bien, ese cometido de búsqueda de acuerdo y materialización posterior con el Estado debe ir acompasado a otro trabajo interno al que ya nos estamos dedicando. El departamento que dirijo, a través de la Dirección General de Interior, considera que hay una serie de puntos que es conveniente definir y abordar.

En primer lugar, definir nuestro objetivo y analizar seriamente los recursos necesarios. Debemos saber cuáles son los recursos con los que debe contar la Dirección General de Interior de forma global y la Policía Foral de forma particular y específica para asumir de manera integral esta competencia. Porque, señorías, gestionar el tráfico en Navarra es mucho más que poner patrullas en la carretera. Debemos y queremos planificar la asunción de la competencia desde un punto de vista ambicioso, no solo desde la perspectiva policial, que también. La gestión eficiente del tráfico debe ir más allá de cuál es el número de agentes necesarios. El debate se ha centrado muchas veces, demasiadas veces, en calcular cuántos agentes más de Policía Foral harían falta, si son necesarios ciento cincuenta o ciento sesenta más para sumar a los doscientos veinticinco forales dedicados a día de hoy al área de Tráfico y Seguridad Vial, pero el debate, como digo, y es absoluta convicción, debe ir más allá, debe enfocarse desde un prisma competencial mucho más profundo. Nos reafirmamos en que debemos asumir la gestión de tráfico desde un enfoque mucho más amplio y ambicioso, impulsado, liderado en este caso, por la Dirección General de Interior en su conjunto con un objetivo claro: velar por la seguridad vial, es decir, velar por la ciudadanía navarra.

En ese sentido, una de las metas prioritarias del Gobierno de Navarra es trabajar de forma decidida en la visión cero planteada y promovida por la Unión Europea en esta materia. La visión cero no es otra cosa que reducir a cero el número de muertos en la carretera en los próximos años, y la transferencia a Navarra de las competencias de tráfico debe ser una herramienta al servicio de ese objetivo.

La Dirección General de Interior ya está trabajando en un plan estratégico de movilidad segura y sostenible plenamente alineado con este fin, y para ello y abordará la seguridad vial de forma transversal, contando con los recursos policiales, pero también con un importante protagonismo, por qué no, del sector educativo y fomentando, además, nuevos modelos de movilidad.

Algunas líneas estratégicas que marcarán las actuaciones en materia de seguridad vial serán las siguientes. Primera, el fomento de las campañas de prevención y sensibilización. Segunda, la formación permanente de la ciudadanía, a quien se persigue implicar de forma activa y proactiva en la movilidad segura y sostenible. Tercera, la investigación de las nuevas realidades de movilidad sostenible y la evolución social y cultural. Cuarta, la colaboración con las organizaciones y entidades o asociaciones vinculadas a este campo. Y, finalmente, por supuesto, trabajar, como algo irrenunciable, hacia un modelo de movilidad sostenible y responsable, un modelo centrado en el peatón, la bicicleta y el transporte público.

Pero para desarrollar este ambicioso enfoque queremos abordar la gestión de tráfico en nuestra Comunidad, y para conseguir el objetivo de muerte cero será necesario disponer de recursos económicos como herramienta fundamental. Para ello, el procedimiento sancionador y el ingreso de las sanciones en materia de tráfico, cuya residencia competencial se encuentra ahora mismo en la Dirección General de Tráfico del Gobierno del Estado, debería transferirse al Gobierno de Navarra, y es aquí donde hay que centrar parte de la estrategia negociadora en opinión del que les habla. Para ello, vamos a trabajar en una auditoría del sistema de tramitación sancionadora en materia de tráfico en la Comunidad Foral Navarra. Se trata de reali-

zar un análisis integral de fiscalización de los expedientes sancionadores de tráfico. Se analizarán las tareas asumidas por los diferentes agentes intervinientes en las diferentes fases del proceso, así como el peso y trabajo que cada parte asume.

Según datos de la propia Hacienda Foral, al día de hoy el Estado recauda aproximadamente unos diez millones de euros en las multas de tráfico interpuestas en Navarra. Habrá, pues, que determinar, por un lado, los ingresos disponibles y, por otro, los casos necesarios de manera que la Junta de Competencias disponga de una información objetiva.

Es imprescindible definir los recursos humanos y materiales, pero siempre en un escenario de rigor presupuestario. Eso nos ofrecerá un diagnóstico realista y, por tanto, sólido para avanzar de forma segura, razonable y ambiciosa.

Como le digo, por una parte, definimos el objetivo y la metodología a seguir desde una perspectiva más ambiciosa y encaminada a la visión cero muertes en carretera y, por otra parte, tenemos muy presente que debemos caminar hacia un escenario de colaboración y cooperación entre los recursos existentes como una herramienta más para conseguir ese objetivo.

Les hablo de un escenario de cooperación entre los distintos recursos policiales, al que ya me he referido también en sede parlamentaria. Este Gobierno apuesta por avanzar en un mayor trabajo conjunto y la colaboración de la Policía Foral como cuerpo de referencia de Navarra con el resto de Fuerzas de Seguridad tanto del Estado como policías locales. Apostamos por un modelo de cooperación porque nuestro objetivo no es confundir la herramienta con el fin, esto es muy importante. El objetivo último de este Consejero y de la Dirección General de Interior y de este Gobierno no es otro que mejorar el servicio a la ciudadanía para profundizar en una mayor protección y seguridad de las navarras y navarros en este caso en materia de tráfico y seguridad vial.

Creemos que la cooperación entre cuerpos policiales es una herramienta sumamente eficaz, y esta puerta a la cooperación no está en ningún caso ni estará reñida con el avance hacia la defensa de nuestras competencias. Este Gobierno de Navarra, como ya he mencionado, e insisto en esta cuestión, tiene el compromiso de impulsar el pleno desarrollo de las competencias establecidas en el Amejoramiento del Fuero, y en el traspaso de la competencia de tráfico este Gobierno tiene muy claro que avanzará en esa gestión mediante la defensa del autogobierno cuyo objetivo inequívoco e irrenunciable es prestar el mejor servicio a la ciudadanía, el más eficaz y el más eficiente. Además, en este camino, como ya ha quedado plasmado en otros acuerdos alcanzados con el Gobierno de España de forma reciente y que he expuesto en este Parlamento, la voluntad de este Gobierno es dialogar, colaborar y trabajar con el Estado, poner en valor la vía del diálogo, la bilateralidad y el acuerdo que, como ha quedado demostrado, proporciona los mayores avances. Y en las competencias de tráfico, señor Araiz, nos pondremos manos a la obra en cuanto se constituya el nuevo Gobierno central ahora en funciones.

Voy finalizando y resumiendo. Este Gobierno va a avanzar con firmeza y ambición en culminar el traspaso de competencias de tráfico, y usted y yo, señor Araiz, lo veremos, porque más se consigue a veces con miel que con hiel, y también tuve la oportunidad de transmitir todo esto, en las recientes visitas que hemos tenido en Navarra, tanto al Ministro de Interior en funciones, señor Marlaska, como al propio Director General de la Guardia Civil, que a mí no me transmitió en privado esa sensación que ha trasmitido en público, y que, por cierto, no estoy en absoluto de acuerdo, y la vamos a hacer entendiendo la gestión de tráfico desde una mirada profunda que incluya la parte policial pero, además, basada en unas líneas estratégicas ambiciosas encaminadas a un abordaje global de la seguridad vial, liderada por la Dirección General de Interior, y una vez marcado ese objetivo vamos a trabajar en un escenario realista, amparado y sostenido en datos técnicos, con rigor presupuestario y con la plena voluntad de dialogar y negociar con el Gobierno del Estado. El objetivo es cumplir con una demanda histórica en la defensa nuestro autogobierno y con el fin último, que siempre es lo que nos tiene que perseguir, de redundar en un mejor servicio a la ciudadanía. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señor Araiz, tiene cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Usted ha hablado del acuerdo programático. Ya lo hemos leído. Nuestro acuerdo también decía, incluso hubo una reunión de la señora Barkos con el señor Sánchez, un compromiso, y ya sabemos hasta el día de hoy en qué ha quedado ese compromiso. En todo caso, usted ha dicho que hay mucho trabajo interno, que hay muchos informes por hacer. Mire, yo le invito a que vea archivos. Yo he tenido durante todos estos años acceso a informes, me he documentado, y le puedo decir que desde el año 2002 hay una memoria del Servicio de Tráfico de Navarra, completa, o sea, todo lo que hay que hacer, todo lo que no hay que hacer, los problemas, los inconvenientes y cómo superar todo. Desde el 2002 ya se estaba reflexionando en el seno de la Policía Foral sobre ello. Desde el 2003 —usted ha hablado que las

sanciones de tráfico— hay un informe de la Hacienda Tributaria de Navarra sobre las sanciones de tráfico, los problemas, la ponderación del trabajo, la valoración de los medios, el tiempo de implementación. Eso está ya estudiado, incluso el tema informático estaba planteándose aquí, y fíjese, desde el 2003 lo que ha llovido en el tema informático.

En el 2017 hay un extensísimo informe sobre competencias ejecutivas de tráfico, en el que se habla de todo, se analiza todo esto, se analiza desde el punto de vista histórico todo que ha pasado, la gestión del tráfico, cómo se debería hacer, los argumentos, las conclusiones, el tema económico, todo. O sea, eso está ya estudiado y requetestudiado, incluso hay otro del año 2018, que es Facultades y competencias de seguridad en Navarra, que habla de la competencia, de la voluntad, del modelo policial, de la cuestión de tráfico, de cómo organizarlo, etcétera, se hacen también unas cuestiones y consideraciones económicas, conclusiones.

Está todo estudiado, todo, señor Remírez, no sé, pregunte usted en la Policía Foral, pero es que por informes no será, lo que hace falta es voluntad política o lo que hace falta es que no nos conteste nuevamente o no le contesten a usted, porque se lo van a contestar a usted, lo que le he dicho que le contestó el Secretario de Estado a la anterior Consejera. Le decía eso, si se considera la posibilidad del planteamiento de once competencias que se recogían en el borrador de real decreto solo el Estado estaba dispuesto a hablar de cuatro: vigilancia y control del tráfico, formulación de denuncias, autorizaciones complementarias de circulación y pruebas deportivas e instrucciones a las policías locales. De todo lo demás, nada, de las once. No tengo tiempo pero léaselas: autoescuelas, autorización, o sea, un montón de temas más que están relacionados con la seguridad vial y con el tráfico y, por lo tanto, espero que no reciba usted esta carta, una en la que le digan: bueno, si se considera ya veremos, ya veremos si el Estado está en disposición. Antes no lo he podido leer, pero también le recomiendo que se lea un informe en su versión final, porque tiene varias actualizaciones; es una cronología que hizo el señor Rábade. Yo creo se vio muy frustrado y escribió una cronología desde el año 2004 hasta el 2009, en la que iba contando todas las reuniones e iba contando todo, y la última de ellas, no sé si lo ha leído, señor Remírez, dice: «En la última reunión, el Secretario de Estado, en nombre del Ministerio —estamos hablando del año 2007— transmite a la delegación navarra que no se van a llevar a cabo dichas transferencias». Y entre paréntesis, y hacía unas comillas, decía el señor Rábade, literalmente: «No toca hacer esas transferencias ni a Navarra ni a ninguna otra comunidad».

Esperemos que esta voluntad política en estos momentos, que en el 2007 le digo que era del Partido Socialista Obrero Español, haya cambiado y, desde luego, ahora ya no hay excusas. Antes había una excusa, luego el propio Ministerio de Interior se da cuenta de que la excusa ya no vale y que hay que buscar… y que encima no les hace ilusión, no es que no les haga gracia, es que no les hace ilusión. Yo espero que a este nuevo Gobierno del señor Sánchez le haga más ilusión que la que le hizo desde octubre hasta abril de este mismo año.

En estos momentos usted ha hablado de rigor presupuestario. Sabe que el sistema no nos va a costar dinero, que el sistema del Convenio lo que hace precisamente es que tenemos un módulo y por policía desplegado descontamos de la aportación al Estado una cantidad, cincuenta y tantos mil euros, no me acuerdo ahora de memoria. Por lo tanto, yo creo que se tienen que buscar otras excusas, no tiene coste económico más allá de que, efectivamente, hay que dotar, si hay que ampliar los medios habrá…, pero todo ese coste luego se va a deducir de las aportaciones a las cargas generales, por lo tanto, olvídense de eso.

En ese sentido, le recomiendo que se lea todos los informes, que no encargue más informes porque lo que necesitamos verdaderamente es llegar, digamos, a una ejecución de competencias, como le digo, en tránsito y circulación, en vigilancia o restricciones, en autorización de pruebas deportivas, en la facultad de gestión de las multas que usted ya lo ha dicho, en instrucción de expedientes de tráfico, en dirigir la seguridad vial, en conceder o extinguir, suspender autorizaciones de apertura y funcionamiento de autoescuelas, sus profesores, de centros de reconocimiento médico, las campañas de educación vial y, por supuesto, para la recepción de las tasas a que dé lugar a todo esto.

Por lo tanto, vamos a ver qué es lo que ustedes hacen. Yo le quiero creer a usted, pero, desde luego, en este caso ya sabe que hay dos partes, y lo que hemos visto hasta ahora es que el PP puso la excusa del terrorismo, que el Partido Socialista puso que no le hacía mucha ilusión y una voluntad política negativa, y ya veremos ahora si ustedes son capaces de convencer a sus compañeros. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. Señor Consejero, para la réplica, dispone de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señora Vicepresidenta. Seré muy breve. Señor Araiz, parece que estamos a final de legislatura de este Consejero, y estamos al inicio. Este Consejero tomó posesión, y este Gobierno, en el mes de agosto del presente

año, ya con un Gobierno en funciones en el Estado desde el mes de abril, con un Gobierno en funciones que, lógicamente, tiene limitado su poder de decisión y, por tanto, tenemos que esperar a tener enfrente un Gobierno que veremos si culmina, ojalá sí culmine bien el preacuerdo que ahora mismo está sobre la mesa para que tengamos un Gobierno realmente bueno, pues, como he dicho muchas veces, es muy importante tener en frente un Gobierno que entienda a Navarra, que entienda su autogobierno. Por tanto, ojalá que con lo que vamos a tener enfrente, desde luego, podamos caminar con una mayor tranquilidad. Caminaríamos con una mayor intranquilidad, desde luego, con otro tipo de perspectivas políticas a nivel del Estado, pero parece que, afortunadamente, primero los ciudadanos y segundo también la aritmética parlamentaria, no lo han hecho posible, con lo cual yo, sinceramente, sí que estoy esperanzado acerca del camino de diálogo y del camino de acuerdo que pueda haber en el Gobierno.

Mi voluntad, la voluntad de este Gobierno, la mía personal también, como le digo, francamente comprometido realmente con el autogobierno, es en este caso la transferencia de la competencia de tráfico a Navarra. Pero ya que usted pregunta también o señala que haga caso a la Policía Foral, pues precisamente creo que tengo la sensación y también la información de que es precisamente el camino que hemos emprendido, el camino que plantea este Gobierno, el camino que plantea, primero, bueno, articular realmente los instrumentos, también profundizar en la colaboración y finalmente conseguir el objetivo último de la gestión de la transferencia, que es el camino realmente que encuentra, da o transmite una mayor tranquilidad a todos los miembros de la Policía Foral que realmente en el día a día lo que quieren es precisamente centrarse en la seguridad ciudadana, centrarse en el beneficio de la ciudadanía y centrarse también en la colaboración con el resto de compañeros y compañeras que tienen de otras Fuerzas de Seguridad tanto en la carretera como en sus distintos hechos. Con lo cual yo le pido un poquito de confianza, por mis hechos me conocerá y me valorará.

Por tanto, la voluntad de este Gobiernos es esa, voluntad que también hemos tenido oportunidad de transmitir, tanto la Presidenta del Gobierno como yo mismo, tanto al Ministro en funciones como al Director General de la Guardia Civil, que no deja de ser también una persona que está bajo el mandato político de un Presidente del Gobierno que ya ha asumido en este caso también un compromiso político con la anterior Presidenta del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Remírez. A continuación tendrán la palabra los diferentes grupos y la agrupación de parlamentarios forales para marcar posición. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Buenos días, señora Presidente, señores Consejeros. Bueno, el año pasado murieron en nuestras carreteras veintisiete personas —parece que nadie se acuerda de esto— en vías interurbanas, y este es el tema que nos trae aquí. Es que de lo que estamos hablando es de esto, no estamos hablando de otra cosa, porque cuando se confunde el medio con el fin tenemos un problema.

En la legislatura pasada la señora Barkos vendió la piel del oso antes de cazarlo. Pareció que ya teníamos las transferencias, y así lo expuso a la sociedad navarra. Ahora nos damos cuenta de que no sé, señor Consejero de Presidencia, si es usted muy listo o si es una ingenuidad por parte de Bildu el pensar que con las transferencias de Tráfico va a desaparecer la Guardia Civil de aquí, de Navarra, de nuestras carreteras. No es así, no va a ser así, eso que lo tengan claro, que lo tengamos claro todos. ¿De verdad piensan que este es el momento adecuado, que la forma de optimizar y mejorar la seguridad de nuestras vías públicas es planteándonos las transferencias? No digo que no lo sea, pero yo creo que hay cosas que uno se tiene que plantear antes.

La señora Beaumont, en el pasado Gobierno, fue incapaz de dotar a la Policía Foral de algo tan sencillo como una PDA para que se puedan tramitar las multas de forma informatizada, una cosa tan sencilla, y tener información los agentes que están en carretera. Pero es que ni siquiera han sido capaces ustedes en la legislatura pasada de que la Policía Foral tenga un Vía-T para la AP-15, tampoco. ¿Eso es lo que les preocupa a ustedes la gestión de nuestras carreteras? Es que es una hipocresía; es una verdadera hipocresía.

Esto lo que de verdad evidencia es que su preocupación por el bienestar de los ciudadanos está en segundo plano. Lo que buscan, y lo sabemos todos los que estamos aquí, es un paso más que contribuya a su proyecto de república independiente. En eso están pensando, en ese objetivo. Es su verdadera intencionalidad, no nos engañemos. No se trata de mejorar el tráfico, no se trata de mejorar la seguridad, es evidente, es una cosa detrás de otra y siempre con lo mismo, pero es que no es lo mismo, es que es lo único que para ustedes importa. Y esto es un torticero uso del régimen foral de Navarra, es una instrumentalización. Nos hablan de autogobierno, autogobierno por aquí, autogobierno por allá, más autogobierno, ataque al autogobierno. Nuestro régimen foral va mucho más allá que el autogobierno, claro que sí que lleva autogobierno implícito, por supuesto, pero desde la lealtad y el

compromiso con España. Eso es el régimen foral. Y, si no es así, no es fuero, señora Barkos; si no es así, no es fuero, es otra cosa, díganlo claro.

La pluralidad les estorba, a ustedes y a ustedes les estorba, y, si no, miren el ninguneo que las provincias forales sufren en la Comunidad Autónoma Vasca. ¿Tiene alguna de ellas policía propia? Residual, ¿verdad?, señor Araiz. Para Navarra Suma, perfeccionar el régimen foral es una sensibilidad constante, pero lo entendemos como algo que tiene que servir para mejorar la vida de los ciudadanos, no para otra cosa. Navarra Suma no busca otra cosa, no tenemos segundas intenciones, no tenemos otras prioridades. Señor Rémirez, sus socios de gobierno sí las tienen, usted lo sabe, lo sabemos todos. Lo dicen alto y claro, lo dice Bildu y lo dice Geroa Bai claramente, el señor Martínez: que se vaya la Guardia Civil, que se vaya el Partido Popular. Pero les tengo que dar una mala noticia, señor Araiz, su verdadero interés, que es que desaparezca la Guardia Civil de nuestras carreteras y con ella la presencia institucional de España, es un primer paso, para ustedes es un primer paso. No lo consiguen porque la vigilancia de las carreteras no es algo que se transfiera. La Guardia Civil seguirá presente en nuestras carreteras, independientemente de que se transfiera o no se transfiera la competencia de tráfico. La construcción nacional es su constante, esa es la cruda realidad, y ahí aprietan, señor Remírez, ahí les están apretando, ahí les van a apretar durante toda la legislatura. Ya sabe, apreteu. Han elegido a sus socios de gobierno ustedes, ustedes sabrán, porque comparten la responsabilidad de las decisiones que tomen junto con ellos.

Como le digo, perfeccionar el régimen foral es la obligación de los cincuenta Parlamentarios que tenemos en esta Comunidad.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Suárez, vaya concluyendo, por favor.

SR. SUÁREZ BENITO: Señor Consejero, cuando se habla de transferencias tiene que contestarles a los navarros cómo se transfieren, por qué se transfieren, para qué se transfieren, cuándo se transfieren. Son preguntas que hay que contestar y contestarse. Su querencia política, su palabra, las ideas que han defendido y dicen defender y, lo que es más importante, el estatus jurídico y político de Navarra es lo que está de alguna manera comprometido. Ya se lo dije, es posible otra realidad sin cesiones al nacionalismo distinta a la que están viviendo, sometidos a la voluntad de una ideología con otros intereses que van más allá de nuestra seguridad vial…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Suárez, ha terminado su tiempo, por favor, concluya.

SR. SUÁREZ BENITO: … que van más allá de nuestra Ley de Amejoramiento del Fuero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. A continuación tiene la palabra por el grupo parlamentario socialista el señor Aguirre por un tiempo de cinco minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta, que está recogido en la RAE, para todos aquellos que dicen señora Presidente. Señor Araiz, una puntualización. Usted dice que las transferencias de tráfico se van a conseguir por la vía de las decisiones políticas. Claro, es que son decisiones políticas, para una cosa y para la otra.

Me ha sorprendido el discurso del señor Suárez, bueno, no me sorprende, lo que me sorprende es que Navarra Suma deje en su manos estas intervenciones, porque, claro, en este Pleno del Parlamento el Partido Popular votó en contra de una moción para que las transferencias se transfiriesen a la Comunidad Foral de Navarra, por lo tanto, me sorprende que Navarra Suma deje en sus manos estas intervenciones.

Señor Araiz, hace quince días nos trajo usted a este Parlamento una interpelación en referencia al modelo policial, y hoy, como si de una pieza aparte de un sumario se tratase, nos trae concretamente hablar de la competencia de tráfico. Como usted bien sabe y ha recordado, fue en octubre de 2018 cuando el Presidente del Gobierno, el señor Sánchez, se comprometió a llevar a cabo la transferencia de una competencia que todos los grupos de esta Cámara, salvo el Partido Popular, veníamos reclamando. Hoy ese compromiso del Presidente Sánchez con Navarra sigue vigente, y si finalmente, como todo parece, el Gobierno de España hoy en funciones vuelve a estar en pleno funcionamiento, será el momento de sentarse y retomar esta cuestión.

Como era de esperar, no me ha sorprendido, señor Araiz, que en su primera intervención se haya hablado básicamente de la Policía Foral, del repliegue de la Guardia Civil en la Comunidad Foral de Navarra. He oído en su segunda intervención que sí que hacía referencia a otras cuestiones referidas al tráfico, después de que el señor Vicepresidente hiciese referencia a su primera intervención, y ahí es donde nosotros vemos cuál es el verdadero compromiso de su grupo con la transparencia de esta competencia. ¿Cuántas veces dijo la Consejera señora Beaumont algo respecto de la gestión administrativa de la competencia?, ¿cuántas se refirió a qué debía ocurrir con el cobro de las multas o con la expedición de permisos?, ¿en cuántas ocasiones

habló de qué ocurriría con el personal que hoy está al servicio de la Dirección General de Tráfico? Sin embargo, en innumerables ocasiones han hablado ustedes de confrontar a la Policía Foral con la Guardia Civil, del repliegue de la Guardia Civil que hemos escuchado en bastantes ocasiones. Basta con hacer un ejercicio práctico para ver qué es lo que se trasladó de esta competencia a la ciudadanía. Si salimos a la calle y preguntamos a cualquier persona que nos encontremos sobre esta cuestión, seguro que nos dice que está de acuerdo en que la competencia venga a Navarra y seguro que hablan de Policía Foral, de Guardia Civil, y nada más, porque de eso es de lo que se ha venido hablando continuamente. Pero, claro, ustedes, señor Araiz, en aras de su utopía de esa construcción nacional, son capaces de poner los carros delante de los bueyes.

Le digo esto porque, sin avanzar en lo fundamental, ¿se imaginan que mañana el ministerio del Gobierno de España acordase con el Gobierno de Navarra, según los criterios que ustedes dan por buenos, que la competencia es nuestra y a partir del 1 de enero la empezara a prestar el Gobierno de Navarra en su totalidad, incluida la vigilancia de las carreteras? Una de dos, o destinamos la policía al tráfico o la destinamos a otras cuestiones, porque no habría personal suficiente para ello, como ha indicado el señor Vicepresidente. Eso sí, conseguiría usted uno de sus objetivos: que la ratio policial por número de habitantes se redujese, como dijo en la interpelación anterior. Pero tranquilo, señor Consejero, no se asuste, en el Partido Socialista estamos tranquilos porque estando la responsabilidad de Navarra en sus manos y la del Gobierno de España en el Gobierno de Pedro Sánchez, si así se termina, esto se hará con auténtica responsabilidad. En definitiva, paciencia y buen hacer.

Me ha gustado mucho escuchar al señor Vicepresidente establecer los tres verdaderos criterios que debemos tener en cuenta en el traspaso de esta competencia. En primer lugar, el objetivo y la metodología que debemos seguir, en la que usted ha hablado de gestión policial, sí, pero también, como decía antes, de las cuestiones administrativas, de la gestión de las multas o de otras cuestiones a las que el señor Araiz también se ha referido en su segunda intervención. En segundo lugar, el escenario de cooperación, porque compartimos con usted, señor Remírez, como decíamos hace quince días, que la cooperación entre cuerpos policiales es lo importante, sobre todo, pensando en lo verdaderamente fundamental: el servicio a la ciudadanía. En tercer lugar, la defensa que usted ha hecho del autogobierno, porque conseguir la transferencia de esta competencia, como decía usted, es conseguir algo que se viene reclamando por diferentes Gobiernos y, por lo tanto, una reivindicación histórica en nuestra Comunidad. Por tanto, empujaremos con usted en la consecución de la misma, siempre desde el punto de vista de la defensa de los intereses de la Comunidad y de nuestra ciudadanía.

Quiero aprovechar también para hacer unas reflexiones, señor Consejero, que creo que pueden complementar lo expuesto por usted. La primera, que ya la hice en la interpelación anterior, la competencia de tráfico se transfiere a la Comunidad Foral y no a la Policía Foral. Creo que este es un dato relevante, porque, como decía usted antes, es una cuestión que va más allá de la vigilancia en las carreteras. En segundo lugar, que Navarra tenga una ratio de servidores públicos, ya sean policías, médicos, etcétera, por encima de la media española o incluso europea nunca puede ser malo. En el quehacer de los Gobiernos estará que sean utilizados de forma eficaz y eficiente. Pero entiendo, señor Araiz, que todo lo que representa a España a ustedes les genera rechazo.

Y termino con una cuestión que el señor Araiz dijo en su interpelación y que a mí me dejó mal sabor de boca al no poder referirme a ello en aquel momento. Dijo usted: «Queremos una policía de carácter democrático que rinda cuentas de las actuaciones y de la gestión, una policía respetuosa con todos los derechos humanos». Si usted quiso decir, insinuar o deslizar que la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía, la Policía Foral o cualquiera de las policías municipales que hoy tenemos en nuestra Comunidad no lo son, creo que estaría lanzando un mensaje falso, tendencioso y peligroso, y tal vez lo que debería hacer usted es acercarse a estos cuerpos, ver cómo trabajan de cara al ciudadano y por el ciudadano, enfrentándose a situaciones que muchos de nosotros ni nos imaginamos, jugándose su propia vida en muchas ocasiones por servicio público y por servicio a la ciudadanía. Por eso los socialistas nos reafirmamos en que no sobra nadie en esta Comunidad. Conseguir la competencia de tráfico es algo que venimos buscando durante mucho tiempo, alcanzarla está en su mano, señor Consejero. Sabemos que está en sus objetivos, que será diligente…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Aguirre, ha excedido el tiempo. Vaya terminando.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Un segundo. Sabemos que está en sus objetivos, que será diligente y que no lo hará en ningún caso buscando la confrontación, sino que lo hará desde el respeto y de la mano entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Barkos por un plazo de cinco minutos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Gracias, señora Presidenta; efectivamente, Presidenta, comparto el

apunte que se ha hecho anteriormente. Creo, francamente, que nos equivocamos si hacemos de esta cuestión una cuestión de enfrentamiento partidario. Estamos hablando de cuestiones más profundas en el quehacer de esta Cámara y se llama trabajar en profundizar, en sostener, en fortalecer el autogobierno de Navarra. Sí, señor Suárez. Eso no es, de ninguna manera, ni nada, por supuesto, y esto se lo dejo bien claro, propio de una concreta formación política, seguramente desde visiones muy diferentes, pero, desde luego, no es nada baladí, en absoluto. Pero he escuchado esta mañana algunas cosas que me preocupan profundamente, y si es esa la posición que comparte Unión del Pueblo Navarro, de verdad estamos ante una involución que hará mucho daño a esta y otras transferencias, porque seguramente de donde debe partir una posición convencida y unánime a la hora de sentarse a negociar y de enviar a negociar una transferencia al Gobierno foral, sea el que sea, ha de ser desde una posición convencida y desde una posición firmemente defensora de la realidad de esta Comunidad. Pero luego se les hincha la boca, el pecho, y sí, la boca también a veces, pero lo cierto es que la defensa que ha hecho hoy usted sonrojaría a cualquiera de los miembros que fundaron aquella formación que hoy le ha dado a usted entrada en esta Cámara. Sonrojaría profundamente, esa es la realidad, la defensa que ha hecho.

Le voy a decir más, es verdad, todos sabemos que la trayectoria de esta competencia, como de cualquier otra —desde el año 2002 no se ha producido ninguna otra— hace pensar en un cierto escepticismo, y he de decir que a mí personalmente me ha ocurrido, a la salida de cualquier reunión de Moncloa, empezando por aquellos compromisos que adquirió en su momento el Partido Popular con un socio de gobierno, con UPN. ¿Ustedes se acuerdan del plan de transferencias 2000-2004?, ¿se acuerdan de tantas y tantas ocasiones?, y entre otras también la transferencia de tráfico, una transferencia esencial en la formación, en la definición de una de las patas esenciales del autogobierno como es la Policía Foral. Lo es, si tiene usted alguna vez a bien leer la Ley de Amejoramiento del Fuero, si tiene a bien leerla en alguna ocasión, verá que todas aquellas competencias que vienen recogidas, no aquellas que encomiendan a las consiguientes diputaciones, en aquel momento Gobiernos, llevar a cabo, sino la puesta en práctica del grueso de las competencias recogidas en esa ley, con sus sucesivas modificaciones, así apuntaladas, dependen, efectivamente, de cuestiones muy básicas, evidentemente, de una Hacienda, pero también de un cuerpo policial.

Yo no creo y, como les decía, a la salida de aquella reunión lo que el Gobierno, señor Suárez… Porque me ha parecido, además, de muy mal gusto, no fue anunciar una transferencia a bombo y platillo, repito, iba bien prevenida por lo que nos decía la historia de esta Comunidad, no tanto por la convicción o la confianza en quien estaba al otro lado de la mesa, de ninguna manera, eso lo dirá también el tiempo, y yo espero que el tiempo diga que, efectivamente, en un cambio de Gobierno se puede producir con mayor facilidad. Será bienvenido, trabajaremos por ello, pero, en cualquier caso, repito, la historia nos decía lo que nos decía y por eso el mensaje. Y me remito a la nota oficial que el Gobierno de Navarra hizo pública aquella mañana o aquella tarde: «Los Presidentes Barkos y Sánchez acuerdan acometer de forma definitiva la transferencia». Acometer de forma definitiva, nadie dijo que la transferencia estaba hecha, porque todos conocíamos dónde estaban las dificultades, primero, en un Gobierno central, yo creo que siempre sujeto a jacobinismos y más de la mano de un Partido Socialista, yo lo comprendo y, además, creo que siempre hay que sentarse a negociar y a hablar, a sabiendas de dónde estamos cada uno, pero, en cualquier caso, en el reconocimiento de lo que en el autogobierno en ese sentido se trabajaba en la materia. Y no nos sentamos a una reunión, lo que hubo fue una declaración de intenciones. Había estudios previos, aquella reunión se produce, y supongo que hoy lo conocerán, estudios previos. Algunas de las circunstancias, Vicepresidente, que usted ha apuntado hoy aquí, que pueden hacer más dificultoso el camino, están ya vistas. Es esencialmente una cuestión de vocación política, es esencialmente una cuestión de convicción política en un Estado que en estos momentos tiene una construcción que permite todavía avanzar, pero todavía más en territorios como el nuestro, en territorios como el navarro, y, por lo tanto, creo que es importante que la posición hoy aquí, si no unánime, es bastante evidente, sea mayoritaria en torno a la necesidad por parte de las formaciones políticas de que le acompañen en este proyecto. Mi formación lo va a hacer, Vicepresidente, va a acompañarle siempre en la consecución de esa competencia, y, evidentemente, será la más severa también si no se produce en esos términos.

Es cierto que aquí ha habido bandazos. El señor Araiz ha citado una carta que el Secretario de Estado remitía a la entonces Consejera Beaumont, a la que quiero reconocer un brillantísimo trabajo en esta materia, a ella y a su equipo. Un día después, se puede ir a la hemeroteca señor Araiz, el propio Ministro Marlaska le trasladaba que esto iba hacia delante y lo hacía públicamente. Sí, son palabras, unas cosas y las contrarias. Yo creo que la presión está, primero, en la falta de unanimidad de esta Cámara, segundo, en que desde determinadas alas de esta Cámara se pretende buscar la confrontación policial. Lo ha hecho hoy mismo, señor Suárez, cuando hablando de una cuestión bien básica en torno al autogobierno viene a hablarnos de

siniestralidad en carreteras. ¿De qué estamos hablando?, ¿de siniestralidad en carreteras? No, señor Suárez.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Barkos, vaya terminando.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Sí, Presidenta, voy terminando. No, señor Suárez, a no ser que usted pretenda decir en alguna ocasión que con la Guardia Civil hay menos accidentes de coche que con la Policía Foral, porque eso, semejante barbaridad, es lo que ha pretendido usted dar a entender hoy aquí, deslizar una idea y, sobre todo, minimizar, frivolizar un discurso en torno a la defensa del autogobierno, que sí tiene que ver con la asunción de competencias. Y, por cierto, no es usted quién, nadie somos aquí quién, más allá de la voluntad política, para decir quién se va y quién se deja de ir. No es usted quién para decir, a pesar de que existiera una transferencia de tráfico, que la Guardia Civil seguiría aquí. Suena, señor Suárez, a amenaza, por cierto, amenaza bastante poco seria y patética. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. A continuación tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu, la señora Aznárez por un tiempo de cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Presidenta, muchas gracias. Yo voy a hacer mención a una respuesta que nos daba el Vicepresidente y Consejero señor Remírez Apesteguía a una pregunta que le hacía el señor Ramírez Erro en un Pleno de control como este, en la que nos afirmó que ahora mismo a corto plazo la transferencia de tráfico por parte del Estado a la Comunidad Foral se ve limitada por la persistencia de un Gobierno central en funciones y aseguró que trabajarían con el Gobierno del Estado que surja tras la convocatoria electoral para materializar las transferencias. Además, nos afirmó que el Gobierno está comprometido con la defensa del autogobierno, cómo no, y el cumplimiento de los contenidos del acuerdo programático, en el que se incluía el traspaso de tráfico, Además, nos dijo que no han dejado de lado esta pretensión y que no es otra que materializarla en esta legislatura, y que el Ejecutivo está trabajando en la planificación de dos de los trabajos que se deben desarrollar teniendo en cuenta el calendario o los recursos necesarios. A esto el señor Ramírez Erro le dijo que parecía inminente la transferencia, pero llegaron las elecciones y una nueva excusa afloró para que algunos justificasen la no transferencia de la competencia, y dijo también que estamos ante un tema muy importante y de calado histórico, pero también práctico, porque lo que gestionamos nosotros lo gestionamos mejor. En el camino de la asunción de tráfico tendrá a Euskal Herria Bildu apoyando permanentemente. Creo que he dicho correctamente lo que usted comentó en ese Pleno, señor Ramírez Erro.

Bueno, veo aquí que existe un poco de amor, permítame la expresión, señor Vicepresidente, entre Euskal Herria Bildu Nafarroa y el Partido Socialista. Parece que hay amor, parece que podemos empujar en el mismo sentido para que tengamos un Gobierno central, para que tengamos un Gobierno estable en el país, pero necesitamos, y perdone nuevamente la expresión, señor Vicepresidente, poliamor. Además de a Euskal Herria Bildu Nafarroa necesitamos de más amores para que se pueda consolidar ese Gobierno central. Por lo tanto, animamos a todo el mundo a que empuje para que tengamos un Gobierno estable en el Estado que favorecerá justamente lo que hoy estamos tratando. Pero le pediría a Euskal Herria Bildu Nafarroa más ambición, sé que hay que empezar por algo, pero le pediría más ambición porque Navarra tendría unos ingresos superiores a los cuarenta millones de euros con las competencias pendientes no solamente de tráfico y seguridad vial sino también de investigación y desarrollo o sanidad penitenciaria, que eso sí que nos permitiría destinar a la gestión directa de unos servicios que ahora gestiona el Estado desde Madrid.

Se trata, como bien han dicho ustedes, de competencias reconocidas en nuestra Lorafna allá por 1982. Han pasado treinta y siete años desde aquella aprobación y, de hecho, en los últimos diecisiete años, que son muchos, no se ha producido ninguna transferencia. Me sitúo ahora mismo en lo que hoy nos trae aquí, la transferencia de tráfico y seguridad vial, una competencia que ya tienen asumida otras comunidades autónomas, la CAV, Euskadi la tiene asumida, y también Cataluña, y que Navarra comparte con el Estado, sin embargo, toda recaudación por las multas y sanciones, que es en torno a unos doce millones de euros, la ingresa la Dirección General de Tráfico. Por lo tanto la Comunidad Foral es el territorio con menor inversión en materia de seguridad vial por parte del Estado. Recuperar esta competencia permitiría a Navarra aumentar el número de agentes y descontarlos después del Convenio Económico y asumir los ingresos por sanciones para el mantenimiento de las carreteras y políticas destinadas a mejorar la seguridad vial. De esta forma también la gestión exclusiva de tráfico tendría una incidencia directa en la seguridad de las carteras, ahora mismo el Consejero señor Ciriza no está, pero seguramente lo recogería muy bien y lo trabajaríamos en esa mesa de trabajo que se ha abierto para adecuación, conservación y financiación de la red de carreteras de Navarra. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Aznárez. La primera que se ha ajustado al tiempo durante

toda esta interpelación y no ha habido que hacerle llamamiento. Por el Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón por un tiempo de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente, lo digo como podría decir atacante, saliente, cantante, existente, estudiante, taxista, telefonista, maquinista, violinista, trompetista, oculista, policía, machista o cargo público. Lo digo para contestar al señor Aguirre, porque, bueno, yo entiendo que se pueda tomar una postura feminista, yo la respeto, pero espero que respete también mi rigor a la hora de utilizar el lenguaje. En fin, centrándome en la interpelación que nos trae hoy aquí el señor Araiz, Izquierda-Ezkerra siempre ha estado a favor de que se transfieran las competencias de tráfico a Navarra, siempre ha estado a favor, como no puede ser de otra manera, de mejorar la seguridad vial y las condiciones del tráfico en Navarra. Claro que se trata de mejorar la seguridad vial, claro que se trata de mejorar los ingresos con el tema de las multas y claro que se trata de mejorar la gestión policial. En Izquierda-Ezkerra asumimos y creemos en la necesidad de ese trabajo coordinado, ese modelo de cooperación entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en el territorio navarro. Por lo tanto, señor Suárez, no sé por qué tiene que suponer las intenciones de Izquierda-Ezkerra en este sentido. Además, es que Unión del Pueblo Navarro creo recordar que siempre ha votado a favor de esta asunción de competencias, no sé qué les ha pasado a ustedes, si tienen conflicto cognitivo o tiene que ver con alguno de los acuerdos a los que han llegado en el conjunto de Navarra Suma, ahí no entro porque ese es su problema.

Mire, el caso es que llevamos Gobiernos varios, incluido el último en funciones, constitución de un Gobierno nuevo, no se ha reunido la junta de transferencias, total, la casa sin barrer. En los últimos cuatro años de legislatura y en los anteriores, reuniones, recursos, informes a los que ha hecho referencia el señor Araiz… O sea, yo me niego, Izquierda-Ezkerra se niega a que se utilicen fondos públicos para un informe más. Los informes están y basta de marear la perdiz. Recuerdo que el 16 de enero de 2018 estábamos a punto y la transferencia de tráfico iba a estar a finales de la legislatura y no está. Por lo tanto, esto es lo que hay. Yo comparto los criterios del señor Remírez al cien por cien, pero, claro, lo que pido es un poco de celeridad porque, bueno, ¿qué posición tiene el Partido Socialista de Navarra o el Partido Socialista Obrero Español en el Estado con esta cuestión? La posición de Izquierda Unida y de Izquierda-Ezkerra es clara: transferencias para Navarra en tráfico ya. Y sí, ya ha hablado la portavoz de Podemos sobre sobre el futuro Gobierno. Evidentemente, Izquierda Unida e Izquierda-Ezkerra van a estar en posibilitar un Gobierno alternativo a las derechas, que sería nefasto en el Estado para todas las clases trabajadoras, ahí vamos a estar, otra cosa es que renunciemos a nuestro proyecto político, porque eso no lo vamos a hacer, va a ser que no, seguimos defendiendo las transferencias en tráfico, seguiremos defendiendo la derogación de la reforma laboral y seguiremos defendiendo y trabajando políticamente para desarrollar nuestro proyecto político independientemente de que tengamos que llegar a acuerdos, y lo vamos a seguir haciendo para para buscar la mejor manera de solucionar los problemas de las clases populares y las clases trabajadoras de este país y de Navarra. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora De Simón.

Interpelación sobre política general en materia fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Concluida la presente interpelación, pasamos a la segunda interpelación del Pleno de este día, sobre política general en materia fiscal, presentada por la señora Valdemoros Erro, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para exponerla, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días, Presidente, Presidenta. Buenos días a todo el hemiciclo. El anterior Gobierno, con una doble reforma fiscal, elevó las exigencias a las rentas medias del trabajo y de las familias. Además, causó una considerable brecha fiscal entre Navarra y el resto del Estado que no ha ayudado precisamente a favorecer la inversión ni a colocar a Navarra entre las comunidades más competitivas. Las anteriores palabras no son mías, aunque la suscribo al cien por cien, es lo que el Partido Socialista decía en su programa electoral donde defendía la necesidad de una reforma fiscal. También en Navarra Suma creemos en la necesidad de una reforma fiscal porque estamos en una situación de partida peor en lo tributario y porque se complica el escenario económico. Se nos ha atascado la creación de empleo y el paro lleva resistiéndose a nuevas reducciones. Estamos frente a la tasa de paro estructural a día de hoy, y, sin embargo, ¿con qué nos encontramos?, ¿con un proyecto de fiscalidad diferente al del anterior Gobierno? Para nada. Nos encontramos con el anuncio de medidas dispersas que no alteran en lo sustancial el marco fiscal heredado de la anterior legislatura. El Partido Socialista ha renunciado a la reforma fiscal, se ha limitado en mayor medida, no quiero decir en todo, a cambios con poco impacto real. Sí, ya sé que van a deflactar la tarifa del IRPF en un 2 por ciento, dejando en los bolsillos de los ciudadanos unos once millones de euros, pero no exageremos más su alcance, estos

once millones de euros van a dejar de recaudarse solo en 2020. Tenemos un cambio legislativo, sí, pero es económicamente una medida, entre comillas, «fiscal *one off*», es decir, se aplica una sola vez y al año siguiente ya no se aplica, a no ser que se lleve a cabo una medida similar.

Además, si lo comparamos con la recaudación de 1.346 millones en materia de IRPF, recaudación líquida de 2018, once millones supone un porcentaje del 0,8 por ciento, no llega al 1 por ciento de recaudación por este impuesto, y si hacemos algún cálculo sencillo más, supone diecisiete euros por habitante. Todo esto sin tener en cuenta que la deflactación del 2 por ciento no corrige el hecho desde que el 2015 el IPC ha crecido en Navarra más del 6 por ciento, vamos, que están gravando a las familias navarras como si su capacidad real de pago apenas hubiera sido mermada por la inflación, cuando lo cierto es que la subida del IPC ha sido de seis puntos. ¿Y a quién afecta ese 4 por ciento que no se ha deflactado? Pues fundamentalmente a las rentas bajas, que tienen menos posibilidad y recursos para defenderse del efecto de la subida de precios. La inflación funciona como un impuesto claramente regresivo, así que no deflacta de ese 4 por ciento tiene muy poco de medida tributaria progresiva.

Si seguimos con el impuesto, también han presentado otro proyecto de ley con la deducción de las prestaciones de paternidad y maternidad, y con la deducción aplicada con carácter retroactivo. Aquí hemos debatido mucho sobre el tema, pero siempre se les olvida decir que el 60 por ciento de las familias navarras han quedado en peor condición que el resto del conjunto de España.

Eso es todo lo que proponen en materia de IRPF. Sorprendentemente, no hacen nada más, no hacen nada más por las familias, con exclamación, subrayado y en negrita, y si utilizo un emoticono utilizaría cara redondita y ojos como platos. Claro, siguen permitiendo que una familia en la que solo trabaja un miembro, por ejemplo, que gane cuarenta mil euros, con dos hijos, pague dos mil euros más que en Gipuzkoa, es decir, si llevamos a los cuatro años anteriores serían ocho mil euros más. ¿Por qué? ¿Por qué hemos de soportar ese peor trato fiscal? No me digan que es así porque conseguimos mejores servicios, la calidad de los servicios públicos en Gipuzkoa es igual o mejor que la de aquí, lo llamativo es que el socio más importante del Partido Socialista en materia fiscal, el que lideró la pasada legislatura, es el que gobierna en el territorio vecino. ¿Por qué ustedes permiten que aquí se aplique fiscalidad peor? ¿O no tienen claro cómo defender los intereses de Navarra? Grave. ¿O están presos de otras ataduras? Muy grave.

Y del marco fiscal para las empresas leería un texto, pero no me quiero salir del tiempo. Claro, un texto en el que dicen lo beneficioso que puede ser que las empresas fiscalmente sean favorables para mejorar el empleo. Pues tampoco hemos visto muchas medidas en esta dirección. El Impuesto de Sociedades se les ha quedado en el cajón, no le han prestado demasiada atención. Conviene recordar que cuando Navarra favoreció fiscalmente en términos de I+D+i y en términos de reinversión de beneficios para inversión productiva, resulta que Navarra ha contribuido a que sea una comunidad atractiva fiscalmente para empresas, y parte del Parlamento que estuvo en el homenaje a Manuel Torres, él mismo lo decía y lo aplaudían ustedes, y esto es clave.

Nuestro Impuesto de Sociedades también está en desventaja con el resto de España. Habría que revisar el tipo general y también el mínimo de tributación, hombre, y espero que no lo hagan en la medida en que Izquierda-Ezkerra y Podemos lo dicen en la parte del acuerdo programático que no están de acuerdo, que es subir al 35 por ciento. Espero que no cedan a esa pretensión como han cedido con el tema de las exenciones en las prestaciones de paternidad y maternidad. Espero que la Consejera avance algo en su turno de réplica porque, claro, las empresas cuando toman decisiones de inversión las toman con mucho tiempo, o sea, esto no es de hoy para mañana, y señales del Gobierno necesita. Claro, es cierto y con EH Bildu en esto coincido, es cierto que tenemos que ir a una limpieza en los impuestos mucho más sencilla, pero si empezamos a limpiar beneficios fiscales y no bajamos el tipo, mal vamos, habría que revisar los tipos a la baja para compensar esa supresión, porque el resto del país también en los tipos generales presenta ventajas y en los mínimos presenta ventajas.

Respecto al Patrimonio, aquí es un impuesto muy cuestionado. Sobre el patrimonio en su conjunto hay un debate enorme sobre si eliminar el impuesto en su totalidad o hacer una reforma fiscal profunda gravando solo los patrimonios más altos. El debate está abierto, el Consejero de Hacienda del País Vasco ayer mismo lo abrió. Es cierto que hay una parte, la de los bienes afectos a actividad empresarial, en la que Navarra estaba situada la peor de todas y es cierto que se pretende corregir. Navarra Suma ha sido ferviente defensor de esto. Pero tenemos que dar un pasito más porque Navarra tiene el Impuesto de Patrimonio más gravoso de toda España y aquí estamos en desventaja. Un mínimo exento de la base imponible más bajo, un importe exento en concepto de vivienda habitual más bajo y una tributación en conjunto con el IRPF también la más elevada del conjunto nacional, con lo cual aquí también se pueden dar pasos.

Ahora mismo quizá parte del hemiciclo esté soliviantado porque lo que esté diciendo es rebajar impuestos y no vamos a tener ingresos suficientes para llevar a cabo una política de gasto. Tranquilos. Es obvio que necesitamos recaudar para prestar los servicios públicos, pero es igualmente cierto que el sistema impositivo tiene otras finalidades que no puede mirar solo al corto plazo, hay que mirar al corto, al medio y al largo. El PSN prometía eficiencia en esa gestión. Pues bien, eficiencia en esa gestión es compatibilizar todos estos objetivos y eficiencia en la gestión es centrarse en qué herramientas tributarias y fiscales tenemos y cómo utilizarlas en los distintos momentos del ciclo económico. No estoy teorizando, los datos sobre el ciclo económico son cada vez peores, la OCDE acaba de revisar hoy mismo los datos a la baja de crecimiento para España, y siguen empeñados en planificar con un cuadro macroeconómico que se hizo en agosto de este año, lo he insistido en varias ocasiones.

Las medidas presupuestarias tienen que ser diferentes en función del momento económico en el que estamos. Fíjense, hay veces que se cae en el error de simplificar la complejidad repartiendo etiquetas, como estas que atribuyen a los partidos denominados de derechas el empeño por bajar impuestos y reducir presupuesto, mientras que a los de izquierdas se les presupone fijación por aumentar gastos y presupuesto. Miren, eso es una simplificación burda de una realidad compleja. Es también errar en el enfoque porque no mira lo importante, lo fundamental es la gestión y la gestión con mayúsculas, y esa la pueden hacer bien o mal partidos de un lado y de otro. Las palancas o las herramientas de política presupuestaria y fiscal no tienen en principio un componente ideológico, existen para que podamos atender del mejor modo posible las necesidades presentes y futuras. Podemos discrepar en cuáles son y cómo llevarlas a cabo.

Hay quien piensa aquí en el hemiciclo que Navarra debe formar parte de otro territorio y hay quienes pensamos que no, y esto sí es ideología, pero la deuda pública o privada, independientemente de la ideología, permite gastar hoy descontando ingresos futuros…

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: …y esto no entiende de máximas ni de principios políticos.

Se están peleando hoy por cinco millones y por once millones de baja de recaudación, y no están utilizando ochenta millones que les permite el tope de deuda para poder gastar en la sociedad navarra. O sea, quieren decir que a una familia que ve que le vienen mal dadas resulta que ahora coge sus ahorros y amortiza deuda, o sea, ese es el momento del ciclo, la gestión tiene que ser una gestión eficiente y si tenemos que cambiar el tono de estas herramientas lo cambiamos, pero la gestión en materia presupuestaria es fundamental. La situación hoy le reitero que para mí es absurda.

En lo político tendemos la mano, tendemos la mano para sentarnos porque queremos sentarnos a negociar, porque Navarra Suma también tiene una política fiscal que la ha pensado y la tiene pensada desde hace mucho tiempo sobre qué necesita Navarra, pero queremos sentarnos con calma, queremos reflexionar. Nosotros no vamos a apoyar, no vamos a entrar en un juego de elegir unas sí y otras no, nos queremos sentar para negociar una reforma fiscal profunda y quizá, quién sabe, igual tenga un apoyo más amplio en el Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vademoros Erro. Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra por diez minutos la Consejera de Hacienda, señora Saiz Delgado, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días, egun on, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta. Señora Valdemoros, presenta usted hoy esta interpelación en un momento en el que el nuevo Gobierno de Navarra, que echó a andar el pasado 8 de agosto y que acaba de cumplir sus primeros cien días, ya ha presentado sus primeras medidas fiscales para la ciudadanía navarra. Ya saben ustedes perfectamente que normalmente para el mes de diciembre de cada año junto a los presupuestos se suele presentar la ley de medidas fiscales, puesto que muchos impuestos tienen un devengo anual y las modificaciones tienen que estar en marcha a 1 de enero de cada año, pero también porque para este Gobierno la política fiscal, la política impositiva es crucial y fundamental, tal y como recoge el acuerdo de Gobierno firmado por los cuatro grupos políticos que lo sustentan, y más en concreto con la firmeza de ese compromiso de los cien primeros días de este Ejecutivo que he mencionado anteriormente.

Me explico, uno de los compromisos adquiridos y cumplidos nada más llegar al Gobierno ha sido el de dar una solución antes de final de año al tratamiento fiscal para las prestaciones de maternidad y paternidad que tributaron en el IRPF, y aquí, señorías, la solución propuesta, la única solución con seguridad jurídica plena tras la desestimación de los tribunales a las demandas de las madres se propone en el proyecto de ley foral. Es una nueva deducción sobre la cuota diferencial para prestaciones de maternidad 15, 16, 17 y 18. Las madres y padres que tributaron por estas prestaciones tienen una solución al alcance de su mano: si la ley que ha preparado el Gobierno es aprobada verán

que en lugar de cero euros en su casilla de la declaración de la renta del año 2020, y tomando como referencia la renta del 2020, tendrán una devolución en el 40 por ciento de los casos de la misma cantidad que si hubieran tenido las prestaciones de maternidad o paternidad exentas; y en el resto, en el 60 por ciento restante, con unas diferencias muy pequeñas, en torno a cincuenta euros, salvo, eso sí, en las rentas más altas donde hay diferencias, pero también cobrarán más porque cobraban cero y van a cobrar algo, cantidades, desde luego, nada desdeñables con la solución propuesta. Veintinueve millones de euros articulados con seguridad jurídica, progresividad, realismo y verdad, porque, desde luego, este Gobierno entiende que la maternidad y la paternidad son un valor social de regeneración.

La primera ley de medidas fiscales que presentó también este Gobierno contiene aspectos muy importantes como es la deflactación de la tarifa del IRPF. Todos los contribuyentes del IRPF, todos, se van a ver beneficiados. Además, como la tarifa del impuesto es progresiva, la deflactación también opera con progresividad. Como todos ustedes saben, esta cuestión de forma plena, me refiero a la deflactación, no se realizaba desde hace muchos años, diez, y pone el foco en las rentas del trabajo que sustentan en gran parte nuestro IRPF. Supone eliminar una tributación en cierto modo encubierta que se producía cuando subía el salario de los trabajadores y trabajadoras. El porcentaje decidido por el Gobierno es el 2 por ciento con el sentido de la subida prevista del IPC, que pueda rondar en torno al 1,5 por ciento. Como hacía muchos ejercicios que no se hacía, se ha tomado como referencia ese algo mejor 2 por ciento de porcentaje. Sin duda alguna, ya lo ha dicho, será insuficiente, lo ha calificado de «*one off*», digo yo que le llamará «*cero off*», puesto que ustedes cuando tuvieron responsabilidades de Gobierno no lo hicieron, señora Valdemoros. En este caso ha sido una decisión prioritaria y entiendo que muy bien acogida puesto que, por ejemplo, quienes defienden día a día los intereses de los trabajadores y trabajadoras, como los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, se han posicionado públicamente apoyando esta medida.

Pero, señora Valdemoros, este Gobierno también piensa y también pone el foco en las pymes, en las empresas, motor de desarrollo económico de esta Comunidad y similar es su demanda en cuanto a un compromiso también, y presentado como ley por el Gobierno, en cuanto a la tributación de los bienes afectos al patrimonio empresarial. Como saben, usted también lo ha dicho, solo Navarra grava este impuesto aunque existía una deducción del 95 por ciento y se propone la eliminación. Como he dicho en otras ocasiones, en materia fiscal hay que hacer pedagogía y permítanme que trate de hacer pedagogía con el ánimo de convencerles, señorías, de la importancia de la eliminación de esta tributación. Entendemos que un sujeto pasivo, como puede el señor López, por decir un nombre cualquiera, que tiene una nave donde desarrolla una actividad económica, pongamos por ejemplo que es una bodega de vino, con sus ingresos, sus gastos, sus trabajadores, su plantilla…, coincidirán conmigo que el señor López tendrá que pagar impuestos sobre el beneficio que obtenga de vender vino, pero en el Impuesto de Patrimonio esa nave que era de su abuelo y que sirve para generar riqueza y desarrollo económico en Navarra no debe tributar en el Impuesto de Patrimonio, otra cosa es que si ese señor López tiene dos chalés en Marbella tenga que pagar por el Impuesto de Patrimonio, pero no por los bienes afectos a su negocio, que supone en torno a cinco millones de euros. Con eso conseguiremos que las empresas familiares navarras no estén castigadas en relación con el resto de empresas de otros territorios de España. Señora Valdemoros, eso es política fiscal, me extrañaría que conociendo a fondo esta cuestión pudieran ustedes posicionarse en contra.

Además de estas tres cuestiones tan relevantes y que son prioridades en materia de política fiscal, hay otras cuestiones también importantes que están encima de la mesa y que las tienen ustedes, señorías, tras el anteproyecto presentado. Hablamos de transparencia y colaboración máxima en materia de cesión de datos, por ejemplo, en cuanto a la información que requiere Cámara de Comptos. Hablamos de vivienda, con la exención prevista en ayudas a la rehabilitación. Hablamos de una Navarra innovadora, con un incremento en las unidades de I+D+i de las empresas. Hablamos de una Navarra social cuando queremos eliminar y castigar fiscalmente el juego que está destrozando familias y azotando a muchos jóvenes. Hablamos de una Navarra que lucha contra el fraude, apelando también al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, señor Araiz, está demostrado que cuando se aminoran recargos dentro de los plazos razonables también se contribuye al cumplimiento obligatorio de las obligaciones fiscales.

La fiscalidad está viva y el camino a seguir está bien marcado por el acuerdo de legislatura al que le invito, señora Valdemoros, a leérselo porque creo que todavía no lo ha hecho. Sin duda alguna queda mucho por hacer, los ritmos son los que son, hay encima de la mesa cuestiones importantes en materia de deducciones de cine, en materia de vivienda, en materia de atraer inversión sostenible…, muchas otras cuestiones en las que seguiremos avanzando.

También queremos avanzar en la armonización de bases imponibles en el Impuesto sobre Sociedades, propiciar ese debate tan necesario del Impues-

to de Sociedades, reforzar los mecanismos de autogobierno fiscal en Navarra tanto en IRPF como en Sociedades para incentivar un modelo productivo que favorezca un desarrollo sostenible, la innovación, el empleo y el emprendimiento. Trabajar en la mejora y en el desarrollo del sistema tributario navarro con el fin de que atienda las necesidades de la economía productiva a la suficiencia de la Administración Foral y, en general, a las necesidades de bienestar y protección social.

Vamos a revisar y a evaluar, aparte del mandato de este Parlamento, así va a ser, los beneficios fiscales de las empresas y la tributación de las grandes empresas. Seguiremos trabajando en la I+D+i en cuanto a sus deducciones fiscales. Trabajaremos y revisaremos la deducción de creación de empleo exigiendo un mayor compromiso en cuanto a mantenimiento, calidad y efectividad de esa deducción. Elaboraremos a lo largo de la legislatura un proyecto de ley foral que regule el condicionamiento de los beneficios fiscales de las empresas a la utilización del Servicio Navarro de Empleo para hacer un porcentaje de sus contratos. Impulsaremos la fiscalidad de la economía digital estudiando nuevos tributos en el ámbito del comercio electrónico, operaciones bursátiles, ya que la ausencia de regulación que existe en este momento hace que esas operaciones no tributen en Navarra aunque se hagan en nuestro territorio. Avanzaremos en cuanto a analizar el IRPF con la posibilidad de modificar las cantidades a deducir por mínimos personales en determinados niveles de renta. También trabajaremos, y además es un compromiso firme, en la orientación de la deducción al alquiler para propietarios de vivienda atendiendo al índice de sostenibilidad de alquileres. Es un compromiso que está también a punto de ver la luz. Implementaremos medidas fiscales para avanzar en un horizonte verde, ya se está trabajando en la Comisión de Régimen Local para también trabajar en el Impuesto de las Haciendas Locales todo lo que tiene que ver con esa fiscalidad. Y, por supuesto, lo dejo para el final, pero es fundamental, es una prioridad la lucha contra el fraude. Nuestro compromiso se verá reforzado con el nuevo plan que habrá que empezar a abordar para 2020-2024. Sin duda alguna, el Observatorio de lucha contra el fraude contribuirá. Coincido con todos ustedes en que hace falta hacer un estudio más en profundidad en materia de lucha contra el fraude, como ya se hizo en cuanto al IRPF o en otros impuestos como el de Sociedades.

Seguiremos avanzando, sin duda alguna, señora Valdemoros.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Señora Valdemoros Erro, para la réplica tiene usted un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Gracias, Consejera, por sus palabras. Mire, iré por orden, prestaciones de maternidad, paternidad. La sentencia no dice que el Poder Legislativo pueda hacer otra ley, es que no lo dice, es que parte de sus socios de Gobierno le han dicho que eso no lo dice. Aquí Navarra Suma trajo una propuesta de ley para modificar, para dejar a las familias navarras en igualdad de condición que el resto de España y no quisieron, han querido ir por otra vía, por otra vía del consenso dentro de su Gobierno, porque quieren seguir en los sillones en los que están sentados ahora. Pero esto ha sido así, el 60 por ciento de las familias navarras sigue en peor condición. Entonces, léase el artículo 31 de la Constitución, y del 39 al 52, y ahí vera que puede hacerlo, jurídicamente podemos hacerlo, estamos aquí para esto.

La deflactación de la tarifa. Sí, una vez, si quiere deflactar más veces, el próximo año en la ley de medidas fiscales. Mire, UPN en 2011 llevó a cabo la deflactación de la tarifa, un 1,6 por ciento, la inflación acumulada entonces era de un 2 por ciento y lo hizo para rentas menores a 45.480 euros, es decir, el carácter progresivo lo afianzó todavía más porque prácticamente deflactó en su conjunto. Sigo, en 2014 se deflactó la tarifa un 3 por ciento. ¿Sabe cuánto había acumulado durante ese periodo, durante esa legislatura? El 2 por ciento, incluso deflactamos por encima. Claro, y hablando de deflactar, es que usted deflacta la tarifa, pero puede deflactar los mínimos personales, los mínimos familiares, puede deflactar muchas más cosas, y entonces sí que quizá vamos mejorando el carácter del IRPF en esta Comunidad, quedándonos, por cierto, todavía a años luz de lo que tiene el conjunto de España y de lo que tiene el País Vasco, que lo tenemos al lado, gobernando un socio de gobierno que está con usted hoy.

¿Ejemplo de Sociedades y de Patrimonio? Pues yo también tengo hechos muchos y como también hago muchos pues hay ejemplos que te dicen que si uno no modifica el mínimo exento y el escudo fiscal, hay gente que tiene patrimonio pero no tiene renta para pagar, y esos están en peor condición, si no modificamos esto, que la gente que tiene mucha renta y poco patrimonio, y está mucho mejor para pagar. Esto a todas luces es injusto, con lo cual aquí, paso, tendríamos que abrir el debate como lo está abriendo también el País Vasco, como lo está abriendo el resto del mundo en este aspecto.

Con todo esto, ¿qué han hecho ustedes en la materia más relevante que tiene un Gobierno en su política fiscal, en su política tributaria y en la gestión de ese gasto? Pues aquí han hecho aguas porque se han puesto a jugar a los barcos, han movido ficha y les han dicho «tocados». Y para evitar que les digan «hundidos» han cedido. Están a tiempo, están a tiempo de sentarse con nosotros. Les

hemos dicho muchas veces, pero no han cogido nunca nuestro ofrecimiento, señora Presidenta, no ha querido sentarse con nosotros, no sé si no la han dejado, pero en esta materia, aquí, Navarra le va a medir mucho, es su principal herramienta y tiene un Gobierno que improvisa sobre esto poco cohesionado, se lo he dicho antes. Trabaje con nosotros, pacte con nosotros, pero queremos un pacto sosegado y un pacto que recoja una reforma fiscal amplia para Navarra. Insisto, no vamos a parchear la política fiscal, queremos negociar una reforma fiscal amplia. A partir de ahora está en sus manos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Para la réplica por parte del Gobierno, señora Saiz Delgado, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señora Valdemoros, la sentencia desestima las pretensiones de las madres, las desestima, y lo que se ha propuesto es una solución jurídicamente segura. ¿Qué van a hacer ustedes si les engañamos a las madres y les decimos que podemos hacer una medida retroactiva que perjudique a algunas ya porque hay una deducción vigente? ¿Qué les vamos a decir cuando un tribunal tumbe esa solución? Así no funcionamos en este Gobierno, funcionamos con rigor y, ante la desestimación de los tribunales, se les ha dado una solución que en muchísimos casos es exactamente igual, pero con seguridad jurídica, porque así se trabaja en este Gobierno. Vamos a dejar de contar otras cosas que no hacen más que generar inseguridad jurídica y, desde luego, malos entendidos en un colectivo tan importante y con tanta sensibilidad como las madres y padres del IRPF. Las medidas de este Gobierno van más allá de los once millones de la deflactación, de los cinco millones y de los veintinueve en el tema de madres y padres, que van al bolsillo de los contribuyentes. Son políticas.

Llevamos ya tiempo escuchándole a su formación y hoy ha insistido usted en ello aunque dice que son argumentos burdos, pero sus palabras le traicionan, no son coherentes, señora Valdemoros, en esta fórmula de bajadas de impuestos, de exenciones, vamos a regalar exenciones, bajadas de impuestos a lo grande, son un recetario clásico de formaciones de ideología conservadora y los argumentos suelen ser siempre los mismos, apelan con insistencia las familias pero, claro, esas modificaciones casualmente siempre afectan a las rentas más altas cuando vienen de ustedes. Nuestra apuesta es otra diferente. Este Gobierno apuesta por la progresividad, redistribución de la riqueza y lucha contra el fraude fiscal. Para ello contamos con un instrumento que debemos sacar de la arena política, como es el Convenio Económico, y ahí, desde luego, contamos con todos ustedes para defenderlo con fuerza.

Lo cierto es que hay ejemplos para ilustrar lo que ustedes proponen, y tenemos algunos, podemos mirar a la Comunidad de Madrid, a esos seguramente que algunos de sus compañeros de bancada toman como referencia. Creo que es notorio que en nada se parece la Presidenta de la Comunidad de Madrid a nuestra Presidenta Chivite, menos mal. ¿Ustedes apuestan por lo que está haciendo Madrid en materia fiscal? ¿Apuestan por eso? Allí la política de exenciones y bonificaciones ha hecho que se convierta esa comunidad en un cuasi paraíso fiscal en pleno centro del país, es la única comunidad en la que no hay Impuesto sobre el Patrimonio, mayor bonificación en el de Sociedades… Lo que hacen en esa comunidad gobernada por PP, Ciudadanos —sus socios aquí en Navarra— y Vox, quizás atraiga grandes fortunas, grandes multinacionales, pero perjudica notablemente a la clase media trabajadora y, por supuesto, pone en solfa el sostenimiento y la calidad de los servicios públicos. ¿Y con qué cara hablamos entonces de la lucha contra la despoblación? Eso que por su discurso parece que es un modelo a seguir. Ha estado en el origen de males económicos que no hace tanto tiempo hemos tenido que atravesar, y no lo digo yo, es un diagnóstico que hacen analistas económicos. ¿Le suena el *dumping* fiscal?, seguro que sí, ¿verdad? ¿Es su modelo?, pues el nuestro, desde luego, no lo es, no vamos a caer en esa deslealtad tributaria. El compromiso social y solidario alejado de esas prácticas, que son competencias a nuestro modo de ver desleales, es nuestro modelo. Vamos a trabajar con disciplina fiscal y con estabilidad porque consideramos que la defensa del bien común es un modelo fiscal fundamental y desde una sociedad fuerte y próspera será la única manera de tener recursos públicos suficientes.

Repito, vamos analizar las medias con rigor, señora Valdemoros, que no lo ha hecho, analícelas con rigor, mucho más allá de ese brochazo superficial porque, por un lado, están diciendo que no sé qué tenemos que hacer con ochenta millones y, por otro lado, están intentando cuestionar esas previsiones macroeconómicas hechas con rigor y avaladas por institutos. Efectivamente, ya he comparecido en varias ocasiones para explicarlas. Entonces, céntrese y no caiga en la incoherencia.

Han hecho ustedes referencia, tanto la señora Álvarez como usted, a esos votantes que tienen ustedes detrás y yo creo que deberían decirles qué están dispuestos a hacer por Navarra. Tienen ahora una ocasión muy importante con la ley de medidas que ha iniciado, por cierto, señora Valdemoros, el trámite parlamentario, que es el cauce que tiene toda ley, y enseguida veremos también cuál es su

capacidad, qué van hacer ustedes por Navarra en el proyecto de ley de presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Vamos ahora con los turnos, en virtud del 186.2, de los grupos y agrupaciones de Parlamentarios. Por tanto, ¿quiénes intervendrán? Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra tiene la palabra la señora Unzu Garate, cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Lo hemos repetido en infinidad de ocasiones, señora Valdemoros, siempre hemos creído que quien más tiene, mayor esfuerzo tiene que hacer, y, desde luego, son las empresas, a las que tanto usted se ha referido, quienes tienen que contribuir, pero contribuir de una manera justa y adecuada al sistema porque precisamente son parte de él. Y me parece que ya lo ha dicho la señora Consejera, vamos a luchar y pelear por una recaudación suficiente, progresiva y justa, pero no solo eso porque usted se ha quedado ahí, pero no ha hablado en absoluto de ningún tipo de objetivo, no ha hablado más que de bajar, bajar, bajar impuestos, pero, claro, ¿qué prioridades tiene Navarra Suma para bajar impuestos? Nosotros tenemos unas prioridades y queremos definir y diseñar la política fiscal de este Gobierno, pero en función a unas prioridades claras. Las nuestras son el empleo, por ejemplo, el desarrollo económico, los servicios públicos, pero también son la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y usted no ha hablado de ningún tipo de prioridad porque su obsesión, vuelvo a decir, es bajar, bajar, bajar, bajar, bajar, venga, baja, baja, da igual qué, a qué, con quién y ni por qué, la obsesión es bajar los impuestos. Mire, lo hemos dicho además muchísimas veces, en el Partido Socialista no estuvimos conformes con la reforma fiscal en el ámbito del IRPF que plantearon en el año 2015, no, lo hemos criticado a lo largo de toda la legislatura porque afectó, sobre todo, a las rentas medias, a las rentas bajas y a las familias con hijos, pero si usted se ha leído nuestro acuerdo programático se aborda perfectamente esa cuestión, perfectamente, y sí que estamos dando pasos para mejorar esa presión fiscal a este tipo de rentas. Por ejemplo, no me diga que la deflactación de la tarifa que tanto ha nombrado —por cierto, todavía no estamos en el trámite de la ley de medidas, ya llegarán los debates— no es precisamente una medida encaminada a esto. No me diga usted que invertir veintinueve millones de euros en el IRPF de las madres no es mejorar las rentas medias, bajas y las familias con hijos. Pero es que, además, y hoy lo ha vuelto a repetir, ya lo decía el señor Esparza a lo largo de todo el periodo preelectoral: queremos bajar los impuestos, pactaremos si bajan los impuestos. Oiga, mire, su mundo ideal no existe. Su mundo ideal no existe porque su mundo ideal es un mundo irresponsable y, si no, vea, como le ha dicho la señora Consejera, qué está ocurriendo en Madrid. ¿Sabe quién piensa así? Todo esto lo llevan los idearios de la derecha, donde están ahora gobernando sus socios, y léase, si quiere, la revolución fiscal del Partido Popular, léase también el programa económico de Ciudadanos, léase también el programa de Vox, con quienes sus socios están también gobernando en muchas comunidades. Y también lo estamos viendo (Murmullos)…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, señor Presidente. … en el discurso que acaba de tener Navarra Suma.

De todas maneras, estamos dando pasos para hacer una planificación sobre la política fiscal, se va a hacer un estudio de los beneficios fiscales para, a raíz de ahí, poder planificar y mejorar esa fiscalidad en rentas medias, bajas, familias con hijos, queremos avanzar en una fiscalidad verde e impulsar la fiscalidad de la economía sumergida. Otra de las prioridades, y lo hemos dicho ya muchas veces en lo que llevamos de legislatura, es la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. El otro día lo decíamos aquí, señora Valdemoros. El estudio que ha hecho la Universidad Pública de Navarra estima que en ocho años se han dejado de recaudar unos seis mil millones de euros. Hombre, pues algo tendremos que ir avanzando poco a poco en ese ámbito, digo yo.

Y, desde luego, mire, un lastre que también está condicionando, y mucho, la suficiencia financiera de Navarra es la deuda, porque no sé si le suena a usted que tenemos acumulada una deuda de unos tres mil quinientos millones de euros a los cuales hay que dar frente, porque no solamente se trata de gestionar un año presupuestario, ustedes algo tendrán que ver en la acumulación de esos tres mil quinientos millones de euros de deuda.

Y lo que ya me ha acabado de sorprender aquí de su discurso, y, de verdad, me gustaría que alguien me lo explicara, porque no sé si lo he entendido bien, es que usted ha criticado que la señora Consejera ha amortizado ochenta millones de deuda, porque entonces eso sí que por nuestra parte…

SR. PRESIDENTE: Señora Unzu, vaya concluyendo.

SRA. UNZU GARATE: … se va a merecer el emoticono del aplauso, de la sorpresa, porque vayan corriendo al Congreso de los Diputados y presenten la derogación de la ley de estabilidad presupuestaria, porque acaban de decir… (Murmullos). Claro, porque si no quiere que se cumpla esta ley… Hombre, eso sí que ha sido…

SR. PRESIDENTE: Señora Unzu, concluya.

SRA. UNZU GARATE: … una sorpresa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por cinco minutos, señor Asiáin Torres, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, beste behin, guztioi. En Geroa Bai lo que queremos precisamente es continuidad en la política fiscal iniciada en 2015, que permitió una Navarra más cohesionada, más justa y más solidaria. Para eso queremos autogobierno, para eso queremos política tributaria propia.

Ha tenido usted muy mala suerte, señora Valdemoro, porque justamente cuando se canalizaba su interpelación sobre política general en materia fiscal, la Cámara de Comptos publicaba su informe acerca de las cuentas de 2018, y ese mismo día el Gobierno planteaba tres proyectos de ley con una serie de modificaciones de algunos impuestos, con algunos de los temas que han sido su obsesión durante parte de la pasada legislatura y el inicio de esta. No me queda claro, de todas maneras, si las van a apoyar o no.

¿Tributos sin ideología? No me lo creo, señora Valdemoros. Y ha tenido, además, muy mala suerte porque el pasado miércoles el Rey de España, en el acto celebrado en Baluarte, ensalzaba la economía competitiva de Navarra, y señaló, además, textualmente, que la economía dinámica y abierta de Navarra presentará mejores tasas de crecimiento que otras regiones. Y la verdad es que me cuesta mucho imaginar a alguien de Navarra Suma desdiciendo o contradiciendo unas palabras de Felipe VI.

Los datos del informe de Comptos han sido, en líneas generales, muy positivos. Subraya el hecho de que se cerrase el ejercicio de 2018 con un superávit de 38 millones. Si bien pudiera parecer una cifra no muy elevada, era un dato a destacar, porque debemos tener en cuenta que la mayoría de las Administraciones Públicas concluían sus ejercicios con déficit, incluido el propio Estado. Subrayaba que hubiera reducido deuda por primera vez en diez años, habiéndose concertado 208 millones y habiéndose amortizado 373. Y remarcaba algo fundamental: los 158 millones de remanente de tesorería. Son datos que ponen de manifiesto la saneada situación financiera que presentaba nuestra Comunidad al cierre de 2018, contrariamente a la heredada de 2015, cuando Comptos señaló que UPN había dejado Navarra al borde de la insolvencia. Y todo ello fue posible gracias a una política fiscal adecuada, una política fiscal progresiva que perseguía una sociedad más cohesionada y solidaria —sí, para eso son los impuestos—, una política que permitió invertir en 2018 un 19 por ciento más en salud, un 16 por ciento más en educación y con una abismal diferencia en políticas sociales respecto de lo que se había hecho en los mismos ámbitos en el 2015, con tributos para todo ello.

No creíamos en las recetas neoliberales que nos habían llevado a la crisis de 2008, no creemos en políticas que afirman que los mercados se corrigen por sí solos, mercados, eufemística metáfora, donde los fondos —podría llamarles buitres, pero no lo voy a hacer—, campan a sus anchas. Fondos que rigen la economía mundial, que nos llevó a un colapso donde las grandes fortunas amasaron más fortuna todavía, haciendo más pobre, si cabía, al que ya lo era.

Estatuek esku hartu behar dutela uste dugu. Bai, ekonomian esku hartu behar dute diru-politiken bidez, ondorio kaltegarri horiek arintzeko, Europar Batasunetik egin zen bezala.

[Creemos que los estados tienen que intervenir. Sí, tienen que intervenir en la economía por medio de políticas monetarias con el fin de mitigar esas consecuencias perniciosas, al igual que lo ha hecho la Unión Europea].

Uste dugu gobernuek, kasu honetan nafarrak, zerga- eta aurrekontu-politika batzuekin esku hartu behar zutela, foru-kutxen egoera hondagarria gainditzen laguntzeko. Desagertutako justizia soziala bilatzen duten zerga-politikak; gizarte kohesionatua bilatzen dutenak, herritarren arteko desberdintasunak kezkagarriak zirelako; zerbitzu publiko duinak eraginkortasunez eta efizientziaz ematea bilatzen dutenak. Azken batean, elkartasuna sustatuko dutenak.

[Creemos que los gobiernos, en este caso el de Navarra, tenía que intervenir con políticas presupuestarias para ayudar a superar la situación destructiva de las arcas forales. Políticas impositivas que persiguen la desaparecida justicia social; que buscan una sociedad cohesionada, puesto que las desigualdades entre ciudadanos eran preocupantes; que persiguen ofrecer unos servicios públicos dignos con eficacia y eficiencia. En una palabra, que promuevan la solidaridad].

Gracias a la renta garantizada se pudo paliar la situación del 50 por ciento de los parados que no tenían cobertura de desempleo. Ha disminuido la pobreza severa, siendo Navarra la comunidad autónoma con el porcentaje más bajo, diez puntos por debajo de la media del Estado, mientras que, según la OCU, las familias navarras son las que mejor llegan a final de mes. Para lograr todo ello, era imprescindible la implantación de un sistema basado en la progresividad, donde el que más tiene más paga. Eso es gestión. Nos vaticinaron el apocalipsis, pero no ha sido así. El paro se situaba a finales de 2014 en 46.400 personas, un 15 por ciento.

SR. PRESIDENTE: Asiain Torres jauna, bukatu.

SR. ASIAIN TORRES: Bukatuko dut berehala. Y, por el contrario, a finales de 2018 eran 31.600, con una tasa por debajo del 10 por ciento. Respecto de las empresas, y por poner tan solo un ejemplo, en el año 2018 se crearon 848 y se disolvieron 365.

No se consiguió por arte de birlibirloque, sino mediante unas políticas presupuestarias y tributarias responsables, rigurosas, equitativas y solidarias. Está claro que el concepto de justicia social es muy diferente entre los grupos que conformamos la Cámara, y tras toda política tributaria debe haber un anhelo de igualdad social. Esa fue la política fiscal de los últimos cuatro años, y esa es la que vamos a defender, desde Geroa Bai, para los próximos cuatro. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Araiz Flamarique jauna, bost minutu dituzu jarrera finkatzeko.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Politika orokor bat egiterakoan, orain arte esan ditugun gauza batzuk berriro errepikatu beharko ditugu. Lehenik eta behin esan beharko dugu EH Bildutik zerga sistema justua, aurrerakoia, ekitatiboa eta solidarioa aldarrikatzen dugula.

[Muchas gracias, señor Presidente. Al aplicar una política general hoy vamos a tener que repetir algo que ya hemos dicho en muchas ocasiones. En primer lugar, hemos de decir que desde EH Bildu reivindicamos un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario].

Bigarrenik, zerga sistemak sektore publikoaren bideragarritasuna bermatzeko beharrezkoak diren diru sarrerak bermatu behar dituela, benetako progresibitatean eta iruzurraren kontra borrokatzeko konpromiso irmoan oinarrituta.

[En segundo lugar, el sistema fiscal deberá asegurar los ingresos necesarios para garantizar la viabilidad del sector público, basándose para ello en una verdadera progresividad y en un compromiso firme por luchar contra el fraude].

Eta hirugarrenik, ekitatean eta progresibitatean oinarritutako zerga sistema baten bidez lortzen diren diru-sarrera publikoek sektore publiko indartsu bat bermatu behar dutela.

[En tercer lugar, los ingresos públicos obtenidos por medio de un sistema fiscal basado en la equidad y la progresividad deberán garantizar un sector público fuerte].

Diru-sarreren gabezia aurrekontuak murrizteko baliatu izan zuen bere garaian UPNren Gobernuak, Valdemoros andreak dakien bezala, eta murrizketa horien ondorioz sistema publikoaren kalitatea gero eta okerragoa zen osasungintzan, hezkuntzan, gizarte zerbitzuetan eta abar.

[Como bien sabe la señora Valdemoros, en su día el gobierno de UPN utilizó la escasez de ingresos para recortar los presupuestos, y, como consecuencia de dichos recortes, la calidad del sistema público fue empeorando en salud, educación, servicios sociales, etcétera].

Dudarik gabe zerga politikaren helburu nagusia baliabideak aurkitzea da. Beraz, diru hori biltzeko modua da zerga politikaren gakoa; hau da, dirua zein irizpideren arabera bilduko den erabaki behar da.

[Pero, sin ninguna duda, el principal objetivo de la política fiscal es la obtención de medios económicos. Y en ese sentido, la clave de la política fiscal es de qué modo se obtienen los ingresos, es decir, la decisión sobre qué criterio se utilizará para la recaudación].

Nola bildu behar da dirua? Hemen hasten dira diferentziak eta jarrera ideologikoak. Dirua biltzerakoan, gure ustez, hiru printzipio hauek errespetatu behar dira.

[¿Cómo se debe recaudar el dinero necesario? Es ahí donde comienzan las diferencias y las posturas ideológicas. En la recaudación, en nuestra opinión, deben respetarse los siguientes principios].

Alde batetik, ekitatea. Guretzat hau da oinarria. Berdin irabazten dutenek berdin ordaindu behar dute, diru-sarreren edo errenten jatorria ezberdina izan arren. Hori da ekitatea. Soldata jaso edo interesak kobratu, adibidez; kopurua berdina bada, berdin ordaindu beharko da.

[Por un lado, la equidad. Para nosotros es la base. Quienes ganan lo mismo deben pagar lo mismo, aunque la fuente de sus ingresos o de sus rentas sea distinta. Eso es la equidad. Se reciba un salario o se cobren intereses, por ejemplo: si la cantidad es la misma, se debería pagar lo mismo].

Bigarrena, progresibitatea. Ahalmen ekonomikoa handitzen den neurrian, ekarpena ez da proportzionala izan behar, portzentaje berdina; hau da, handitzen joan behar da, gehien duenak ekarpen handiagoa egin dezan.

[En segundo lugar, progresividad. En la medida en que aumenta la capacidad económica, la aportación no debe ser proporcional, un mismo porcentaje; es decir, el porcentaje deben aumentar, de modo que quien más tenga más aporte].

Eta hirugarrena, berdintasuna. Pertsona guztiek tratu berdina jaso beharko dute Ogasunaren aldetik.

[Y en tercer lugar, igualdad. Todas las personas tendrán que recibir el mismo trato por parte de la Hacienda].

No pensaba que hoy nos íbamos a adelantar al debate de los tres proyectos de ley. Ha dado la sensación, visto lo visto, pero yo creo que tenemos que tener claro, y hay que decirlo así, que el sistema fiscal tiene un único sentido principal, que es el de dotar de recursos a la Administración foral en nuestro caso para que pueda llevar a cabo sus políticas públicas, porque sin impuestos esto es, señoras y señores Parlamentarios, imposible. Y en una economía social de mercado como la que estamos se espera que el Estado, en este caso la Administración tributaria de Navarra, tenga capacidad de acción simplemente porque sabemos que a menudo el mercado se equivoca y, al mismo tiempo, la iniciativa privada no llega a donde debería llegar.

Por lo tanto, creemos que hay dos funciones que Navarra Suma, a la hora de establecer y explicarnos su política fiscal, olvida. Y son, en primer lugar, esa función asignativa que tiene todo sistema fiscal, que es que destine recursos allí donde la iniciativa privada no llega: recogida de residuos, alumbrado; y esa función redistributiva, que sería la segunda, que también creemos que olvida a menudo. El mercado distribuye la riqueza, pero no lo hace de forma equitativa, y la Administración Pública debe corregirlo haciendo llegar recursos donde se necesiten, y esto lo hace dotándonos de una educación pública y universal, de una sanidad o directamente a través de transferencias directas a los grupos más desfavorecidos, como es la renta garantizada.

No tengo tiempo para mucho, tendremos oportunidad de discutir, pero, desde luego, la Consejera de Hacienda nos ha puesto un ejemplo yo creo que poco afortunado. Ya lo discutimos en su momento, pero, desde luego, si la nave del señor López —no sé qué nave era— vale un millón de euros está exenta, si valía más de un millón de euros, el 95 por ciento tiene una bonificación, el problema, y se lo explicaré en su momento, si hace falta, cuando debatamos esa enmienda a la totalidad que ha anunciado, es por qué ustedes han optado por una exención y no por una bonificación del cien por cien. Lo discutiremos y verá que hay una diferencia importante, que es que Hacienda, aparte del dinero, con una bonificación del cien por cien, que estuvimos a punto de llegar a un acuerdo en la anterior legislatura pero no llegamos, pero no una exención, va a perder el control de muchos de los grandes patrimonios de este país.

Voy a hacer otra corrección a la señora Valdemoro. La dualidad de las rentas que en el año 2002 implantó el señor Aznar y que se copió aquí miméticamente hace que dos personas que vayan el mismo ascensor, si uno solo cobra por rentas cuarenta mil euros y otro cobre por renta cuarenta mil euros, no estén pagando lo mismo, y tienen los mismos ingresos, y con eso hay que acabar, hay que acabar con la dualidad.

Finalmente, termino, porque antes se me ha negado la mayor, en las Cuentas Generales de Navarra, en el Impuesto sobre Sociedades, dice que se dejaron de recaudar ochenta millones de euros de un año para otro. Es más, que en los beneficios fiscales se incrementaron en el 9 por ciento del 2017 al 2018. Esa es la realidad y eso es lo que tenemos que atajar si realmente queremos aportar recursos al sistema. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos-Ahal Dugu tiene la palabra el señor Buil durante cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Bueno, pues más de lo mismo. En este debate sobre fiscalidad yo creo que nos queda claro cuál es la opción que ha tomado Unión del Pueblo Navarro, que es la misma que nos llevó a los recortes, a la externalización y privatización, al endeudamiento progresivo. Ha dejado caer que lo que a usted le disgusta es que no nos hayamos endeudado en ochenta millones más. Yo le he oído, y creo que algunos de mis compañeros también, y le vamos a decir algo claro: nosotros no estamos por subir el Impuesto sobre Sociedades, no queremos subirlo al 35, nosotros con que las grandes empresas paguen el suelo mínimo nos valdría. Si sacamos los taladros y dejamos ese socavón fiscal que tenemos en el suelo mínimo más o menos al 15 por ciento, nos quedaríamos contentos, porque la realidad es que, teniendo tipos altos, Navarra recauda mucho menos del Impuesto sobre Sociedades que las comunidades del entorno.

Dice que la política fiscal no es política, o sea, recortar o invertir, endeudar a generaciones futuras, eso, desde luego, para nosotros es mucho más. Mire, lo he pensado también con el señor Pérez-Nievas cuando hablábamos de desarrollo económico, para ustedes política solo es hablar de Euskal Herria o no, hablar de banderas o no. Cuando hablamos de desarrollo económico son cosas de gestión, eso no es política. Cuando hablamos de Hacienda y de fiscalidad, eso tampoco es política, para ustedes solo es política lo emocional, nuestras identidades, pero resulta que para lo que estamos aquí es para el sustento material y para la gestión de la polis, y eso también nos hace a nosotros gestores.

Bueno, lo que nosotros tenemos claro y lo que nuestro modelo de fiscalidad pretende es ser un parapeto ante un sistema económico que abusa de los jóvenes, con la precariedad, hoy una gran parte de las personas en exclusión están en una franja de treinta a cuarenta años. Un sistema económico que

abusa de los mayores, intentando rapiñar sus pensiones, de las mujeres, que cobran un 30 por ciento menos, que abusa del medio ambiente. Entendemos nuestra Hacienda como una herramienta para favorecer que todos estos abusos no acaben en tragedias individuales. Por eso entendemos que la fiscalidad en Navarra, que nuestra Hacienda, que nuestro autogobierno debe servir para impulsar un cambio de modelo productivo con ayudas fiscales y subvenciones condicionadas a la no deslocalización de las empresas, a la lucha contra la brecha de género, a la lucha contra el cambio climático, favorecer fiscalmente un plan de reindustrialización verde, la producción de circuito corto, restar la ventaja competitiva de las ventas *on-line* contra el pequeño comercio, con un impuesto a las operaciones de la economía digital y, como le han dicho antes, justicia en la recaudación, es importantísimo: hemos recaudado un 26 por ciento menos en el Impuesto sobre Sociedades.

Redistribución. La Hacienda también es una herramienta de redistribución. Estamos pagando los complementos a las pensiones, estamos pagando el mantenimiento de las familias con peores ingresos en sus viviendas, favoreciendo la emancipación de la juventud con programas específicos, que vienen específicamente a sostener esas necesidades que el sistema económico no provee. Se está realizando un estudio para pasar completamente la renta garantizada al sistema de deducciones, tenemos una tercera fase de la renta garantizada para complementar el trabajo precario a través de nuestra Hacienda. Se va a estudiar y a generar un índice de sostenibilidad de alquileres para contener el precio del alquiler.

Por lo tanto, cuando usted habla de reducir impuestos y de mejorar la competitividad de nuestras grandes empresas, se está dejando muchísimas facetas de esta herramienta que es nuestra Hacienda y nuestro autogobierno para mejorar la vida de los y de las navarras.

Una cuestión importante: veíamos el otro día en un reportaje que en el 2013 había 24.200 personas que cobraban más o menos mil euros, menos de mil euros. Hoy, en 2018, son 41.500. Nuestra Hacienda navarra tiene una deuda que ha copado ya la posibilidad de endeudarse más, y en estos momentos, si vienen mal dadas, Cáritas nos dijo que 94.000 personas pueden caer directamente en zonas de exclusión social. Por lo tanto, vamos a recaudar, y nosotros lo decimos claro: queremos recaudar más porque queremos hacer unos sistemas públicos que puedan defender a nuestra ciudadanía de las tempestades que augura este mercado abusador. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. En nombre de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su representante, señora De Simón, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes ya. Estoy de acuerdo con la señora Valdemoros en que hace falta una nueva reforma fiscal para iniciar este año 2019, pero hasta ahí, porque esto sí que es una cuestión ideológica, es una cuestión de posición política, y nosotros claro que apostamos por una nueva reforma fiscal, pero una reforma fiscal que avance en justicia fiscal y que avance en progresividad, es decir, es que es tan sencillo como que el que más tiene sea quien más contribuya o quien más pague para beneficio de todos.

Me ha dejado usted… —yo creo que he debido de entender mal—, con lo del tope de la deuda, porque en eso estamos de acuerdo. O sea, no queremos que se gaste ni un solo euro, que se invierta ni un solo euro del remanente presupuestario que pueda haber en cada ejercicio presupuestario en pagar una deuda que la ciudadanía no ha generado. En todo caso, tenemos una propuesta clara en relación con esta cuestión. Creemos, y además estamos convencidos y así lo vamos a seguir trabajando, que es absolutamente necesario ese aumento del tipo en el Impuesto sobre Sociedades, sí, del 28 por ciento al 35 por ciento, que no es tanto, pero también creemos que hay que abordar un aumento del impuesto sobre las grandes empresas y sobre los tipos de la renta del capital, además también de reforzar la tributación de las grandes fortunas. Yo le quiero recordar que en 2007 se recaudaba el 55 por ciento del IRPF del Impuesto sobre Sociedades, y hoy apenas llega al 20 por ciento. Eso no es justicia fiscal, y nosotros estamos convencidos y convencidas de que hay que revertirlo.

Tenemos otro tipo de propuestas, tales como eliminar los beneficios del Impuesto sobre Sociedades, estos que no existen en el Estado, en relación con la reserva especial. Por supuesto, tenemos propuestas relativas, como no puede ser de otra manera, a medidas para la evasión y el fraude fiscal. Me alegro de la información que ha dado la señora Presidente del Gobierno hace un momento en relación con el aumento de efectivos, de recursos en Hacienda para esta lucha. Pero, mire, en todo caso, señora Valdemoros, yo creo que los que lloran son ustedes. Sí, son ustedes, las derechas, porque son los que están permitiendo que las grandes empresas tengan unos impuestos por sus beneficios entre el 7 y el 8 por ciento. Estamos hablando de esas empresas que facturan más de mil millones de euros al año. Las empresas medianas lo hacen en torno a un 14 por ciento y las pequeñas al 19 por ciento. Pues sí que esto es justicia fiscal.

Claro, luego me ha llamado la atención, cuando hacían referencia a los bienes afectos a la actividad empresarial, que dijeran que favorece a las empre-

sas familiares. Pero ¿cuántas empresas familiares hay en Navarra que estén por encima del millón de euros? ¿Cuántas?

En definitiva, nosotros no lo vemos así, lo que está claro es que las grandes empresas pagan un tipo efectivo tres veces mayor que las pequeñas empresas, y lo que está claro también es que en el ámbito de la Unión Europea sería preciso una armonización tributaria de empresas y capitales para evitar esa competencia fiscal que se está produciendo, lo que está pasando ahora, y, además, bueno, suprimir esos paraísos fiscales, de los que hay decenas en Europa, que la Unión Europea lleva sin hacerlo desde hace años porque la Unión Europea está al servicio del capital. En España y en la Unión Europea hoy la situación fiscal es equivalente, desde nuestro punto de vista, a una enorme estafa de las grandes empresas y de los capitales a la clase trabajadora, a los trabajadores y a las trabajadoras. Para algunos, paraísos fiscales, *dumping* fiscal y toda clase de prebendas y, sin embargo, para los demás, que sostengamos esa recaudación en el 80 por ciento. Y ustedes, señora Sáez, no tienen ninguna voluntad de cambiarlo, siguen en la dirección errónea, yerran, desde nuestro punto de vista, como lo van hacer con la tributación del patrimonio de los bienes afectos a actividades empresariales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Hemos concluido, por tanto, con las interpelaciones y vamos con las preguntas de máxima actualidad.

Pregunta de máxima actualidad sobre las acciones para abordar la revisión que aconseja el Defensor del Pueblo acerca de los puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto del orden del día: Pregunta sobre las acciones para abordar la revisión que aconseja el Defensor del Pueblo acerca de los puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de género, presentada por la señora Medina Santos, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días señorías; buenos días, señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra. Los puntos de encuentro son recursos creados para dar respuesta al derecho de relación de los menores con sus padres o sus madres cuando ese derecho se ve cuestionado por la mala relación entre ellos. Sin embargo, desde su creación, en Navarra en concreto en el año 2002, se han producido cambios normativos, sociales y, sobre todo, se ha visto la necesidad de llevar a cabo una revisión de los protocolos, procesos e intervenciones que se llevan a cabo y que están vigentes hasta este momento. Recientemente, un grupo de madres que se denominan Madres Afectadas por los Puntos de Encuentro, han reclamado una serie de cambios…

SR. PRESIDENTE: Disculpe, señora Medina Santos, porque veo que la Consejera Maeztu no está.

SRA. MEDINA SANTOS: No, pero me lo va a responder el señor Vicepresidente. (Risas).

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, pues. Continúe.

SRA. MEDINA SANTOS: Continúo. Un grupo de madres que se denominan Madres Afectadas por los Puntos de Encuentro han reclamado una serie de cambios, algunos muy en la línea de lo que los socialistas venimos reclamando, que es que los puntos de encuentro cuenten con un personal especializado en violencias machistas e igualdad. Es algo que reclamamos en la pasada legislatura y que intentamos introducir vía enmienda en los presupuestos, he de decir que sin ningún éxito. Además, el propio Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y me voy a centrar en esto, de ahí que el Vicepresidente vaya a responder a mi pregunta, recoge como medida promover la elaboración y aplicación de protocolos específicos para los casos relacionados con violencia machista. También el Defensor del Pueblo, en el último informe que se presentó, se ha manifestado en este sentido, y en la última Conferencia Sectorial de Igualdad se acordó trabajar en la elaboración de unas pautas homogéneas para los puntos de encuentro en casos de violencia de género. Se trata de proteger a los menores y mejorar la coordinación y la colaboración entre las diferentes Administraciones y, en este sentido, en el sentido en el que se trabajó en la última Conferencia Sectorial de Igualdad, queremos preguntar al Gobierno qué acciones tiene previstas realizar el Gobierno de Navarra para llevar a cabo la revisión de los puntos de encuentro en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente señor Remírez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. No sabía que contaba con tanta estima en Navarra Suma, que aplauden cuando intervengo yo. Con lo cual, muchas gracias.

Para explicarle la actuación de este Gobierno en los puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de genero considero conveniente, primero, atenerme a la legislación foral en esta materia. En nuestra Comunidad la ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres señala que la actuación institucional y profesional frente a la violencia contra las mujeres por motivos de género

tiene que estar orientada a respetar, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres. La respuesta ante esta violencia tiene que integrar el enfoque de género, y eso supone la comprensión de los estereotipos, las relaciones de género, sus raíces y consecuencias. Por ello, la ley prohíbe toda mediación entre la víctima y el agresor. Pero, además, la respuesta tiene que ser también integral y coordinada en red entre las distintas instancias, estableciendo mecanismos para asegurar el respeto a las víctimas y evitar su politización secundaria.

Tras esta breve referencia a la legislación foral, quiero referirme a los acuerdos alcanzados en la última Conferencia Sectorial de Igualdad, que usted ha mencionado, y quiero recordar que la Conferencia Sectorial de Igualdad es el órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en materia de políticas de igualdad. En la última sesión, que tuvo lugar el pasado 16 de octubre en el complejo de la Moncloa, de Madrid, y a la que asistí como Consejero responsable de Igualdad del Gobierno de Navarra, se aprobó la creación de un grupo de trabajo sobre elaboración de pautas mínimas de actuación para los puntos de encuentro familiar en casos de violencia de género. En este grupo se estudiarán las distintas competencias autonómicas en materia de creación, organización, composición y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar, así como las actuaciones, procedimientos y protocolos existentes. También se tendrán en cuenta los sistemas de comunicación previstos para estos puntos entre instituciones.

En representación de Navarra acudirá la subdirectora de gobernanza para la igualdad, del Instituto Navarro para la Igualdad, doña Nerea Álvarez. Además, en lo que respecta a nuestro ámbito competencial, el Gobierno de Navarra, a través de este Consejero, se comprometió a impulsar un trabajo conjunto con el Departamento de Derechos Sociales, responsable de los puntos de encuentro, y también con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia para mejorar las pautas de actuación de este recurso. Como digo, en la última sesión de este órgano se manifestó la preocupación por las diferencias que existen entre los procesos que van por la vía del Juzgado de Violencia de Género y los que van por la vía del Juzgado de Familia en el mismo caso, en ocasiones contradictorias y dándose situaciones de menores que continúan expuestos a la violencia de género. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Medina, para el turno de réplica tiene usted dos minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Yo le voy a decir a Navarra Suma que menos aplaudir y más ocuparse, del 2002 al 2015, de unos recursos que han estado absolutamente abandonados por los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, sin importarles si había formación, si no había formación y si las mujeres atendidas por violencia de género estaban siendo protegidas o no, por cierto, realizando mediaciones con mujeres víctimas una vez que se les acababa la orden de alejamiento cuando la ley del 2004 precisamente lo prohíbe.

Y dicho esto, lo primero que quiero decir también, en relación con el pacto de Estado, es que nos satisface enormemente que con la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno poco a poco se vaya dando cumplimiento a este documento, de mínimos, es verdad, de mínimos, pero más necesario que nunca cuando además estamos viendo algunos discursos por parte de la ultraderecha, que algunos intentan blanquear, pero que dicen claramente que banalizan con uno de los mayores déficits democráticos que tenemos como sociedad.

Para dar cumplimiento a este pacto, al Pacto de Estado, en la última Conferencia —lo hemos dicho ya— se acordó trabajar en la elaboración de unas pautas de actuación homogéneas, y los socialistas creemos que es necesario abordar de una vez por todas las dificultades con las que se encuentran las mujeres víctimas de violencia de género cuando acuden a estos recursos, y que Navarra debe apostar por una mejora en esos procesos. Y es que desde la puesta en marcha de los puntos de encuentro en el 2002, anterior, como digo, a la ley estatal contra la violencia de género de 2005, los casos derivados por violencias machistas desde el Juzgado de Violencia contra la Mujer no han ido más que creciendo, de hecho, en el último año, en lo que llevamos de año, son sesenta y ocho a día de hoy, y se hace, por lo tanto, más imprescindible que nunca, aunque no hemos dejado de repetir la necesidad de ello, la formación específica en violencias machistas de todos y cada uno de los profesionales que intervienen en ello. También la Ley Foral 14/2015 obliga a una atención integral que no se está garantizando al no atender a estas mujeres realmente como víctimas de violencia machista. Por lo tanto, esa Ley 14/2015 supone que el cambio de enfoque debe estar en todos los recursos. Además, también se ha de incorporar la perspectiva de género, y es una realidad que la falta de formación supone una revictimización de las mujeres objeto de violencia de género, de sus hijos y de sus hijas.

Es fundamental acabar también con la utilización que se está haciendo del síndrome de alienación parental en algunos de estos informes, y su uso hace que…

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, vaya concluyendo.

SRA. MEDINA SANTOS: … su uso no hace más que cuestionar a estas madres. Además, es importante tener presente que tras la aprobación del Pacto de Estado y la modificación de la Ley de Infancia se reconoce como víctimas directas a los hijos e hijas de estas mujeres, y este reconocimiento nos pone en la obligación de mejorar las medidas dirigidas a su protección, y eso obligatoriamente trae poner en marcha la modificación de los criterios de intervención de los puntos de encuentro familiar.

Y acabo. Desde el grupo socialista creemos que es necesario que el Gobierno aborde con urgencia la revisión de los puntos de encuentro, una revisión necesaria, como digo, para garantizar la seguridad física y no revictimizar a las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas y, como digo, ofrecerles esa atención integral a la cual nos obligan la ley del 2004 y la Ley Foral 14/2015. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina. Para concluir el debate, Vicepresidente, tiene usted minuto y medio.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señor Presidente. Señora Medina, sin duda, tomaremos buena nota de las demandas que realice en sede parlamentaria este grupo de madres en relación con estos recursos. Coincido plenamente con usted en la necesidad y la importancia de revisar y mejorar las pautas de actuación en los puntos de encuentro. Se trata, como le acabo de mencionar, de un compromiso ya expresado por este Gobierno con anterioridad, y en esa dirección estamos trabajando. También estudiaremos y tendremos en cuenta las aportaciones que salgan del grupo de trabajo en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Igualdad creada precisamente para este mismo objetivo del que formamos parte. Además, como un objetivo primordial, el Gobierno de Navarra concentrará esfuerzos en una formación específica en este ámbito. En Navarra, como sabe, la Ley Foral para actuar contra la Violencia hacia las Mujeres, a la que antes me he referido, recoge que las instituciones públicas establecerán procesos de formación para garantizar que quienes tienen la responsabilidad de asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de mujeres actúen de manera adecuada.

En cumplimiento de esta ley están previstas las actuaciones que se van a desarrollar en el próximo año 2020. En el marco del plan de acción de desarrollo de esta ley foral se impulsará el eje estratégico de formación, es decir, se van a programar formaciones en departamentos del Gobierno de Navarra que disponen de un plan sectorial de violencia, en concreto, se trata de los siguientes Departamentos: Salud, Derechos Sociales, Políticas Migratorias y Justicia, y Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Para finalizar, el objetivo de esa formación es la capacitación del personal responsable de la atención en recursos públicos, que en muchas ocasiones son los primeros en atender a mujeres en situación de violencia, y también, como en el caso que nos ocupa, en los puntos de encuentro familiar. Por tanto, le aseguro, señora Medina, que este Gobierno considera la formación a estos profesionales una acción prioritaria, y ya le anuncio que así se llevará a cabo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

Pregunta de máxima actualidad sobre el cambio de modelo de los comedores escolares, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el cambio de modelo de los comedores escolares, presentada por la señora Aznárez Igarza, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos-Ahal Dugu. Para su formación, tiene usted cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, berriz, lehendakari jauna. Saben ustedes que la pasada legislatura este Parlamento y este Salón de Plenos acogió convocatorias de Plenos sociales. Uno de ellos fue el Pleno social sobre soberanía alimentaria, que venía de la mano de la sociedad civil, y ese Pleno nos derivó a un grupo de trabajo de compra pública que está integrado por sindicatos, apymas, ONG, ONGD y la CPAEN. Nosotras compartimos el diagnóstico y los objetivos planteados por ese grupo de compra pública en construir colectivamente soberanía alimentaria para defender nuestro mundo rural vivo, una alimentación saludable y una mejora de la oferta educativa en nuestros centros.

El tiempo va pasando y hoy no vemos avances en hacer realidad una demanda creciente en todos estos sectores para cambiar el modelo de gestión de los comedores escolares de los centros educativos. Por eso le hacemos la pregunta al Gobierno de Navarra, en este caso creo que me va a responder el Consejero de Educación, señor Gimeno, ¿cómo va a tener en consideración el Gobierno la transformación de los comedores escolares con criterios de sostenibilidad y según la disposición transitoria 17 de la Ley de Contratos Públicos, dotar de presupuesto a esta transformación y así reflejarlo en las partidas presupuestarias para el próximo año 2020? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Aznárez. Para responder, en nombre del Gobierno,

tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Señora Aznárez, me permitirá que, como hay posteriormente una pregunta del Grupo Parlamentario HB Bildu sobre el tema de las licitaciones, me refiera en la intervención que ahora tengo con usted más a los aspectos de la compra, a los aspectos de menús y que le responda a la señora Perales posteriormente a los aspectos de la licitación, por una cuestión meramente de orden y por cuestión de la pregunta que usted me formula por registro.

En todo caso, digamos que es un propósito del Departamento Educación establecer menús saludables. Creemos que es un elemento estratégico para la educación y, obviamente, para la salud y la prevención de las enfermedades, fundamentalmente la de la obesidad escolar. En ese sentido, la idea es establecer o que los pliegos, como luego le indicaré a la señora Perales, establezcan o introduzcan medidas para establecer modelos alimentarios saludables y, en ese sentido, obviamente, estableceremos menús, en la medida de las posibilidades presupuestarias, innovadores, menos innovadores, donde se primen alimentos sanos, es decir, frutas, verduras, legumbres, cereales integrales; donde se reduzcan componentes no deseables, es decir, azúcares, sales, grasas saturadas; donde haya mayor presencia de elementos adecuados como fibra, zinc y hierro. Esa sería un poco la cuestión, pero también estamos estudiando, estamos valorando la posibilidad de introducir otro tipo de variables como que la alimentación sea variada, que el cocinado sea de unas determinadas maneras, es decir, hervido, al horno, a la plancha, reduciendo todo lo que sean productos alimenticios precocinados, todo lo que sea perjudicial para la dieta, para la nutrición del alumnado, y, en este sentido, también querríamos contemplar la posibilidad de trasladar la inclusión al ámbito educativo, puesto que usted sabe que hay alumnos con necesidades educativas especiales que tienen especiales problemas de deglución y hay determinados alumnos con necesidades educativas especiales, más asociados al trastorno de espectro autista, con dificultades ostensibles con las texturas. En ese sentido, es una responsabilidad del Departamento de Educación. Si me lo permite la Consejera de Salud, la salud es educación, educación es salud, y esta es la manera de establecer un modelo educativo, un modelo alimentario saludable para prevenir determinadas enfermedades como diabetes tipo 2, hipertensión arterial, sobrepeso y alergias alimenticias o intolerancias alimenticias que son muy relevantes. Esta es la idea. Este estilo saludable de alimentación lo que pretende es mejorar el aspecto afectivo, el aspecto emocional, mejorar el aspecto físico, eso mejora el aspecto psicológico y, por supuesto, tiene un retorno social como el que todos ustedes han podido comprobar en estas ponencias y en estos foros sociales a los que usted ha hecho alusión.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gimeno jauna. Señora Aznárez, tiene usted tres minutos y veinticinco segundos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Inicialmente, los comedores escolares se planteaban como una necesidad social que tenía que ver con la conciliación familiar, más tarde con la corresponsabilidad, pero yo creo que hoy día esto ya no es suficiente y, además, cada vez más apymas nos dicen que se están organizando para promover un cambio de modelo. Recordamos el derecho a una alimentación sana y saludable para nuestras criaturas, para nuestras niñas, niños y adolescentes, y recordamos también el compromiso con una alimentación que cambie el modelo de suministros de alimentos en nuestros comedores escolares. No queremos alimentaciones procesadas ni congeladas, sino que queremos promover algo que usted no me ha comentado: la alimentación de productos nuestros, de la tierra, de temporada, kilómetro cero, de proximidad, algo que va unido justamente con el cambio climático y con toda esa economía circular que tantas veces defendemos aquí.

Tenemos que revertir la posibilidad de cocinar en los centros escolares, cocinar *in situ* o en instalaciones cercanas que posibiliten un cambio de modelo hacia comedores más saludables y sostenibles que permitan mejorar los proyectos educativos incorporando nuevos valores. Hay que ir más allá de la mera vigilancia, señor Consejero, comer en el cole se debe convertir en una actividad pedagógica más de los niños y de las niñas y sus familias, y debe alinearse con los objetivos de sostenibilidad de la actividad económica, como digo, en circuitos cortos mediante compra pública verde.

Hablamos de comedores pero, según se gestione, tiene repercusiones a nivel social y medioambiental. Si de verdad creemos y queremos un cambio de modelo de comedores escolares es necesario que se contemple una partida en los presupuestos de Educación que vaya adecuando las infraestructuras necesarias para hacerlo realidad. El Departamento de Educación, con la señora Solana al frente, ya pidió a Intia la elaboración de un estudio de funcionalidad y equipamientos de las cocinas de los comedores escolares comarcales, a la vez que se pedía elaborar unas propuestas de diseño para conseguir una alimentación basada en criterios de sostenibilidad en los comedores. Este estudio está ya realizado, con lo que tenemos un mapeo de las condiciones en las que están los comedores escolares en los centros educativos comarcales. Yo creo que es un punto de partida importante para diseñar la organización de los

comedores. Hacer todo esto no supone un aumento del presupuesto. Es posible ofrecer un menú más sostenible y saludable sin aumentar el presupuesto de la parte alimentaria porque un reciente estudio de la Universidad Pública de Navarra concluye que tener cocina en la escuela mejora la calidad de los menús.

Si de verdad queremos ese cambio, como digo, de modelo de comedor escolar es necesario, insisto, una partida en los Presupuestos Generales para el año que viene desde su departamento, que vayan adecuándose las infraestructuras necesarias para hacerlo realidad, y después del estudio, como digo, realizado por Intia, que se lo pidió la anterior Consejera de Educación, tenemos ya ese mapa equipamientos. Tan difícil no es, yo creo que, como siempre, es voluntad política, y si creemos verdaderamente en nuestros productos, en nuestras pequeñas agricultoras, pequeños agricultores, con todo ese paquete de flexibilización higiénico-sanitario que se aprobó…

SR. PRESIDENTE: Aznárez andrea, bukatzen joan.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: … yo creo, señor Consejero, que es más que necesaria esa apuesta desde su consejería para poder llegar a ese kilómetro cero, a nuestros productos y a esas mejores condiciones en alimentación saludable y sostenible para los niños y las niñas. Es cultura también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez andrea. Señor Consejero, tiene usted dos minutos y quince segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): La pregunta, obviamente, es pertinente, es oportuna, como la del Grupo Parlamentario EH Bildu, porque realmente los pliegos de licitación de los comedores comarcales de los centros públicos escolares se van a realizar en el 2020, es decir, de cara al próximo curso académico 20-21. En ese sentido, el estudio de la sociedad pública Intia, al que usted ha hecho alusión, tiene las conclusiones previstas para el 31 de diciembre de 2019. Desde luego, el señor Consejero no tiene las conclusiones en el momento actual. Creo que el plazo es el 31 de diciembre de 2019. Obviamente, cuando tengamos ese estudio, cuando tengamos esas conclusiones que, como usted bien ha relatado, viene del equipo gestor anterior, efectivamente, las tendremos en cuenta, como no puede ser de otra manera. Es decir, los comedores escolares se han ido licitando desde el año…, la última licitación creo que fue en 2016, con la Resolución 416/2016, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se ha ido prorrogando año tras año. Hay cuarenta y tres comedores públicos comarcales, de los cuales veinticuatro cocinan *in situ*, a lo que usted hacía alusión, hay diecinueve en los que, efectivamente, trasladan las empresas adjudicatarias esos alimentos desde sus cocinas. Vamos a estar perfectamente atentos, vamos a estar perfectamente alineados y, desde luego, obviamente, los datos, el informe de la sociedad pública lo que nos va a permitir es establecer claves, establecer bases, establecer un instrumento de apoyo para que haya, obviamente, alimentos de proximidad, alimentos de temporada, alimentos de calidad y alimentos, si es posible, de carácter ecológico. Esa sería la idea y ese es un poco el planteamiento que creo que se puede establecer.

Con respecto al presupuesto, vamos a ver el trámite, vamos a ver cómo funcionamos, si con un presupuesto prorrogado o con un nuevo presupuesto, y vamos a establecer las prioridades, como usted bien dice, con base en el trabajo que se ha ido realizando hasta el momento actual. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre el estado de la transferencia de fondos a las Administraciones navarras en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barkos Berruezo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con la pregunta de máxima actualidad, punto 10 del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el estado de la transferencia de fondos a las Administraciones navarras en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, señora Barkos Berruezo, bost minutu dituzu.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. El lunes próximo celebramos el Día Internacional contra la Violencia de Género, y parece un horizonte lo suficientemente importante en el corto plazo para analizar mínimamente o reflexionar en torno a cuestiones que son esenciales. Es sensible especialmente el trabajo comprometido por ciudadanía, entidades, asociaciones y, por supuesto, Administraciones, pero las cifras, en cualquier caso, yo creo que esto sin ambages lo compartimos, siguen siendo inaceptables. Por eso, el volcar todas las fuerzas posibles es una actitud esencial. Entre las fuerzas posibles en las Administraciones, lógicamente, también los medios económicos de que se dota a estas políticas públicas en contra de la violencia de género, y ese es el motivo la pregunta, Vicepresidente, cuál es el estado de la transferencia de fondos a las Administraciones navarras en el marco del Pacto de Estado contra Violencia de Género.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno,

tiene la palabra el Consejero de Presidencia. Señor Remírez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Erro): Gracias, señor Presidente. Señora Barkos, sobre esta cuestión, permítame contextualice de qué manera afecta a Navarra el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Por ser esta una cuestión prioritaria para este Gobierno es importante, creo, explicarla al conjunto la Cámara.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 recoge una partida de veinte millones de euros para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a los Ayuntamientos dentro del Pacto de Estado. El Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el Desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, prevé, por una parte, la recuperación de las competencias sobre violencia de género por los Ayuntamientos y, por otra, la regulación de la distribución de los fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, asignados a los Ayuntamientos.

A partir de ahí, se establece, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad, la transferencia de fondos a los Ayuntamientos, incluidos los de la Comunidad Foral de Navarra. El objetivo es el desarrollo tanto de medidas relacionadas con el Pacto de Estado como de estas, como de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el marco de este pacto. Se asigna primero con cargo al presupuesto del Estado del año 2018 y a ejecutar a lo largo del presente año 2019, hasta el 30 de junio del presente año, una cantidad a cada municipio navarro. Se fija la cuantía que corresponde a cada Ayuntamiento y se concretan las condiciones para su ejecución. La distribución de los fondos se realizó directamente a los Ayuntamientos.

En este contexto, he de señalarle que los criterios de reparto son una cantidad fija por municipio —la cuantía para el año 18 es de seiscientos ochenta y nueve euros—, a la que hay que añadir una cantidad variable en función del número de habitantes de derecho del municipio. La cuantía del año 2018 es de 0,18 euros por habitante. El importe de la transferencia vendrá dado por la suma de ambas cuantías. La cantidad asignada en Navarra para los municipios con cargo al presupuesto del Estado de 2018 supera los cuatrocientos mil euros. Esta operación se ha vuelto a repetir con cargo al presupuesto del Estado del año 2019, y los municipios podrán imputar actuaciones en el marco del impulso del Pacto de Estado contra la Violencia desde el 1 de junio del 2019 hasta el 30 de junio del año 2020.

Por otra parte, y creo que este es el objetivo concreto de su pregunta, las comunidades autónomas, como sabe, también han recibido una aportación económica para impulsar las medidas aprobadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En realidad, han sido con cargo a dos ejercicios: una cantidad imputada en el año 2018 y otra cantidad imputada en el presupuesto del presente 2019.

Navarra, como usted sabe bien, no participa de esta asignación presupuestaria por disponer de sistema de financiación propio en virtud, en definitiva, de nuestro propio autogobierno. Como usted ya conoce, además, la Consejera de Relaciones ciudadanas, Ana Ollo, trasladó en la Conferencia Sectorial de Igualdad, órgano de encuentro, deliberación y cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en materia de políticas de igualdad, que Navarra llevaría este tema la Comisión Coordinadora del Convenio Económico —me refiero a la señora Ollo en sus responsabilidades en el anterior Gobierno— para que tuviera en cuenta el reparto de fondos económicos para la ejecución de las medidas acordadas en el Pacto de Estado. Igualmente, el señor Aranburu, en el pasado mes de mayo, también remitió un principio de acuerdo, una propuesta de acuerdo a la Secretaria de Estado de Hacienda y solo, es verdad que se remitió a la Secretaria de Estado de Hacienda, ya en ese momento en funciones, a que el Gobierno estuviere ya en activo, con plenas funciones, para avanzar en ese camino.

Como Consejero responsable de Igualdad del Gobierno de Navarra participé en la última Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el pasado mes de octubre en Madrid, y en ese órgano trasladé que estamos abordando en nuestra Comunidad cómo plantear, a través de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, la asignación presupuestaria a nuestra Comunidad para el abordaje y puesta en marcha de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, todo ello en aplicación del criterio que ya marcó el Gobierno anterior de Navarra.

En estos momentos, señorías, estamos viendo cuáles son las posibilidades reales, y para ello habrá que trabajar con el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, ya que estamos hablando, señora Barkos, de aproximadamente 1,6 millones de euros anuales que se deberían estar dedicando a políticas en materia de violencia contra las mujeres en nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Para el turno de réplica, Barkos andrea, lau minutu dituzu.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, Presidente jauna, berriro ere. Efectivamente, señor Remírez, Navarra en estos momentos, y tras los acuerdos alcanzados en términos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, allá donde se detallaban nuevas acciones comprometidas por el conjunto de las Administraciones y, por lo tanto, no solo por parte del Estado, sino también de entidades locales, comunidades autónomas, Comunidad Foral en nuestro caso, y las propias estructuras del Estado... Efectivamente, aquí se dirimió, se produjo una cierta circunstancia de injusticia, si así se puede hablar y, en cualquier caso, siempre superable desde el acuerdo institucional, y allá donde, efectivamente, el conjunto de las Administraciones y de las instituciones del Estado se comprometen a llevar a cabo nuevas iniciativas, el Gobierno en aquel momento dota, efectivamente, de cien millones de euros: fueron veinte para las entidades locales pero cien millones de euros por las comunidades autónomas. Es verdad que se liberaliza esa cantidad en primavera del año 2018, pero es verdad que desde entonces también, y estamos hablando ya de un año y medio largo y vamos a cumplir los dos, Navarra ha dejado de percibir una cantidad importante que ha de ser destinada a estas materias.

Es cierto, y creo que todos podemos convenir en ello, o por lo menos desde una perspectiva de conocimiento de qué actuación de las instituciones está produciendo esa actividad, pero no es menos cierto que se está produciendo sin esa aportación importante que, como digo, se sustenta en ese 1,6, 1,7 millones de euros anuales que parece, en fin, una cantidad necesaria a la hora de combatir esta circunstancia.

Me congratula saber que se va a seguir la línea y la senda de lo trabajado en el Gobierno anterior, pero yo quiero urgirle, Vicepresidente, a que, efectivamente, el acuerdo con la Secretaría de Estado al efecto, Ministerio Hacienda, desde el Departamento Hacienda, pero sobre todo desde el concurso de la Vicepresidencia en la medida en que es usted responsable, se afane en los primeros días del próximo Gobierno, en cuanto lo veamos. Yo quiero creer, en cualquier caso, que también un Gobierno en funciones hubiera podido llegar —hablo de un Gobierno en funciones de Madrid— a un acuerdo por el que solventarlo. Ha ocurrido en otras materias, en sanidad, en legislaturas muy anteriores, no estoy poniendo encima de la mesa ni aciertos ni desaciertos de ninguno de quienes hoy estamos aquí, pero sí es cierto que ese avance en la oferta de servicios en la lucha contra la violencia de género no puede hacer en este caso del Convenio o de una circunstancia de interinidad por parte del Gobierno, no puede hacer de ello, digo, una circunstancia incómoda para Navarra.

Entiendo que no será así, pero desde Geroa Bai queríamos poner el acento en la necesidad de que en la toma de posesión del próximo Gobierno uno de los temas esenciales desde Navarra sea el de poder trabajar en esta materia con todas las herramientas en la mano. Creemos que la lucha contra la violencia de género lo merece y, evidentemente, en este caso Navarra debe estar, como en todo siempre, en la actitud también en la vanguardia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Remírez, tiene usted cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Seré muy breve. Señoría, señora Barkos, prácticamente quiero recoger lo que usted señala. Nuestro compromiso es pleno al respecto, y recogiendo también la dinámica del propio Estado, esta partida precisamente relativa al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, no se trata de hacer lo que ya se está haciendo, sino por encima de lo que se está haciendo, con lo cual creemos sinceramente, creo que como Comunidad Foral, más allá de nuestro autogobierno, que tenemos derecho a estos fondos, como bien dice usted, para acabar con una lacra como es la violencia de género. Ayer conocimos nuevas cifras: las denuncias por violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra han crecido este año un 8,9 por ciento, seguimos creciendo también en lo que son los recursos de acogida, en la atención a los recursos de acogida un 4 por ciento más en lo que llevamos de año, y también en datos que realmente nos preocupan, especialmente en el ámbito de las mujeres jóvenes, cuando en un 38 por ciento en este caso de las denuncias por violencia de género estamos hablando de personas jóvenes, y no solo eso, sino que de esas cuatrocientos veintitrés denuncias de mujeres jóvenes, en veintiséis de ellas estamos hablando de denuncias de menores de catorce años. Con lo cual realmente nos queda mucho por hacer. Creo que ese es un compromiso no solo del Gobierno sino del conjunto de la Cámara y, por supuesto, del conjunto de la sociedad, y ahí estaremos, desde luego, para defender en este caso que Navarra cuente con recursos suficientes para luchar contra esta lacra que nos avergüenza a todos y a todas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

Pregunta sobre los problemas de tráfico que se producen en la salida de Zizur Mayor en dirección a Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre los problemas de tráfico que se producen en la salida de Zizur Mayor en dirección a Pamplona, formulada

por el señor Azcona Molinet, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para ello tiene usted cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, traemos aquí una problemática directamente desde el Ayuntamiento de Zizur, nos la traslada su alcalde, por las consecuencias que sufren en el municipio, pero en realidad es una problemática que afecta no solo a este municipio, sino a una de las entradas principales de Pamplona y fundamentalmente a la entrada por la carretera A-15, que viene de Tierra Estella.

Hablamos del problema de tráfico que se produce en la salida de Zizur Mayor todas las mañanas, también puntualmente los fines de semana, junto al nudo semafórico entre la A-12 y la A-15, un problema que inicialmente podía traer retenciones de unos diez minutos pero que ahora nos trasladan que pueden llegar hasta los veinte minutos y que está afectando, como digo, al interior del propio municipio de Zizur, y esto está provocando un verdadero tapón. Algunas de las fotos de esos atascos en este nudo semafórico salían recientemente en prensa, y, como he dicho, afectan tanto a la A-15 en dirección Landaben o hacia Zaragoza o a Zizur Mayor en sus tres salidas y también a Cizur Menor, todo esto también con el tráfico que viene de la A-12 desde Tierra Estella.

Por tanto, la pregunta que le hacemos es cómo tiene previsto el Departamento de Cohesión Territorial solucionar el problema de tráfico que se produce en la salida de Zizur Mayor todas las mañanas en dirección a Pamplona junto al nudo semafórico entre la A-12 y la A-15. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cohesión Territorial. Señor Ciriza, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Azcona, la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras ha realizado ya dos estudios de tráfico y movilidad para solucionar las carencias de demanda, funcionamiento y seguridad vial que se dan actualmente en este punto, además de aquellas que se prevé se van a dar a corto y a medio plazo.

En noviembre de 2017 ya se realizó el estudio técnico de funcionamiento de la autovía A-15, ronda de Pamplona-Oeste, desde el punto kilométrico 82, el enlace PA-30, hasta el punto kilométrico 90, enlace NA-30 de Landaben.

La solución para este tramo consiste en una modificación del nudo en concordancia con el nuevo diseño previsto para el tronco principal de la A-15 cuando se ejecuten los grandes desarrollos urbanísticos de la zona de influencia: el PSIS del parque residencial Camino de Santiago, TAV, y el PSIS de Donapea Meseta de Cordovilla.

En julio de 2019, recientemente, se efectuó el estudio de tráfico específico en relación con el nuevo semafórico entre la A-12, se ha microsimulado informáticamente la situación actual, calibrándola y validándola con la problemática que se observa *in situ*. Además, se han estudiado diferentes modificaciones de trazado y de funcionamiento obteniéndose el diseño que consideramos que tiene la mejor relación coste eficacia y que es compatible con la solución final prevista en el estudio técnico de funcionamiento de la A-15 referido en el punto anterior. Una vez finiquitado este último estudio, el siguiente paso es la realización del proyecto correspondiente con base en la solución de funcionamiento obtenida.

Cabe destacar que la modificación del diseño actual consistiría en cambiar los movimientos de entrada y de salida mediante la redistribución de los carriles y ajustar la semaforización sin tener que actuar en el puente de la A-12 sobre la A-15. Se observa, pues, que en todos los casos las colas medias se reducirían en un 66,4 por ciento, un 66,7 y un 26 por ciento en las horas puntas de mañana, mediodía y tarde, respectivamente. Muchas gracias y espero haber respondido a su pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza. Para el turno de réplica, señor Azcona Molinet, tiene tres minutos y medio.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Lo conocíamos, también se ha trasladado esta información al Ayuntamiento que nos hizo la petición, conocíamos esta posible solución técnica, que tiene un coste de inversión medio, vamos a decirlo así, de unos ochocientos mil euros, es lo que transmitían al Ayuntamiento, todavía sin hacer el proyecto, como usted ha dicho, y también vimos con satisfacción en la recientemente convocada mesa de carreteras, en la que pude participar, que en el dosier que se nos entregó estaba reflejada esta actuación a futuro. Por tanto, dentro de ese dosier en el que vimos medidas de gran calado desde el punto de vista técnico y económico, entendemos que esta es razonablemente fácil de llevar adelante si nos lo proponemos. Por tanto, como decía, una medida que técnicamente parece sencilla, al menos dentro del montante de todo lo que nos presentaron en aquella reunión, que parece presupuestariamente asumible dentro de las cuantías que también ahí se vieron y que afecta, además, a una gran intervención en dos grandes vías de comunicación como son la A-15 y la A-12. Por tanto, le adelanto que nosotros, vía mesa de carreteras, en la que participamos, o vía Parlamento, solicitaremos que se dé la solución y se haga. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Para replicar, señor Consejero, ¿quiere usar el turno? Tiene dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Como usted bien sabe, señor Azcona, esta actuación como otras tantas dependen de la disponibilidad presupuestaria y del posible consenso que se pueda alcanzar en la reciente mesa de trabajo sobre financiación de carreteras y otras pendientes en la que usted participa, por lo tanto, estaremos en contacto e iremos transmitiendo cómo va todo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza.

Pregunta sobre los plazos que maneja el Departamento de Cohesión Territorial en relación con la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre los plazos que maneja el Departamento de Cohesión Territorial en relación con la N-121-A, que formula el señor Aguirre Oviedo por parte del Grupo Parlamentario PSN. Para ello tiene cinco minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero. La Nacional 121-A es una carretera muy importante en nuestra Comunidad y de la que ya hemos hablado en reiteradas ocasiones en este Parlamento, una vía con un alto índice de siniestralidad y que necesita de actuaciones para reducir esa peligrosidad, unas actuaciones que vienen de muchísimos años atrás. Señor Consejero, veíamos hace unos días que se había pedido una prórroga para llevar a cabo algunas de estas iniciativas y hemos visto también en algún medio que esta prórroga ya estaba en trámites con el ministerio. Por ello nos gustaría conocer los plazos en relación con la Nacional 121-1 y dicha prórroga, así como si ha sido concedida la citada prórroga. Por ello la pregunta, qué plazos maneja el Departamento de Cohesión Territorial en relación con la Nacional 121-A. Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Aguirre. Para contestar tiene la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguirre y también señor Esparza, no solo el Gobierno de Navarra ha solicitado la prórroga sino que a día de hoy estoy en disposición de avanzarles que el Ministerio de Fomento va a conceder la citada prórroga hasta octubre de 2021 para poder presentar la justificación de la documentación de la subvención de diez millones que en su día se concedió el Ejecutivo foral para mejorar el funcionamiento y la seguridad en la Nacional 121-A. Así se concluye de la propuesta de resolución que nos ha sido remitida por la Secretaría de Estado de Infraestructuras. Por consiguiente, se va a conceder casi un año más de plazo hasta octubre de 2021.

Me gustaría relatar rápidamente la cronología de los hechos en relación con esta subvención directa porque la realidad es la que es, los plazos son los que son y, evidentemente, algunos calificativos comienzan a estar muy fuera de lugar.

Primer hito, 18 de diciembre de 2018, resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda aprobando la concesión de una subvención directa de diez millones al Gobierno de Navarra para mejorar el funcionamiento y la seguridad, como ya he dicho, en la Nacional 121-A. Se estableció en la misma la fecha de 30 de noviembre de 2020 como límite para la presentación de la documentación acreditativa de la realización de las actuaciones subvencionadas.

Segundo hito, 28 de marzo de 2019. Mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra fueron sometidos a información pública los proyectos de trazado y los estudios de afecciones ambientales de cada uno de los cinco tramos relativos a la conversión de una vía dos más uno de la Nacional 121.

Otro hito, 15 de mayo de 2019, finalización del plazo de exposición al público con la recepción de numerosas alegaciones al respecto. Tras su revisión se decide realizar cambios relevantes en varios de los proyectos del trazado.

Junio de 2019. Para poder continuar con el trámite ambiental, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente solicita al Departamento de Cohesión Territorial un estudio de permeabilidad de la carretera para la fauna, estudio que se está llevando a cabo en la actualidad.

29 de agosto de 2019, fecha importante para lo que me pregunta. Toma de posesión del nuevo director general de Obras Públicas e Infraestructuras del Departamento de Cohesión Territorial, 4 de septiembre de 2019, es decir, tan solo seis días después de la toma de posesión remisión al Ministerio de Fomento de un escrito solicitando ampliar el plazo para la presentación de la documentación que acredite la realización de las actuaciones subvencionadas por el Ministerio de Fomento en relación con la carretera Nacional 121-A.

Y, como ya he indicado al inicio de mi intervención, recientemente el Departamento de Cohesión Territorial ha conocido que el Ministerio de Fomento va a conceder una prórroga hasta octubre de 2021 para poder presentar la justificación de la documentación de la citada subvención de diez millones. Este plazo es el máximo disponible con base en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006,

de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que la ampliación del plazo no puede exceder nunca de la mitad del plazo establecido en la resolución de la concesión de la subvención.

Espero haber respondido a su pregunta y haber aclarado algunas cosas más que vendrán posteriormente.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene cuatro minutos, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su extensa respuesta. No me extraña que haya iniciado su intervención haciendo referencia al señor Esparza porque hace unos días le decía a usted que era un caradura o calificaba al Gobierno de Navarra de incompetente en esas características sobreactuaciones a las que nos tiene acostumbrados. Sin embargo, por lo relatado en su respuesta, nos parece más bien todo lo contrario, a tenor, como le decía, de lo que ha relatado.

Como podemos ver, las conversaciones con el Ministerio de Fomento para la ampliación por un año del plazo para no perder el dinero consignado que ascendía a diez millones de euros van por muy buen camino a falta de algún pequeño detalle. Un incompetente habría provocado la pérdida de ese dinero, usted no lo ha hecho y está trabajando intensamente para que así sea.

Ha relatado usted una serie de fechas, hay tres que a mí me llaman la atención y que quiero recalcar. La primera, y creo que es importante establecer en este Parlamento, es el 8 de agosto, que es cuando usted toma posesión de la consejería que usted dirige y, por lo tanto, es a partir de ahí desde cuando el Parlamento de Navarra podrá cuestionar o no su gestión. La segunda, como usted relataba, el 29 de agosto, que es cuando toma posesión el nuevo director general de Obras Públicas. Y la tercera el 4 de septiembre, que es, como usted dice, cuando se solicita la ampliación del plazo.

Entre su toma de posesión y esta última fecha, escasamente un mes, usted ha ido tomando decisiones para no perder este dinero. Por lo tanto, se demuestra que cuando hay voluntad política y cuando hay voluntad de hacer las cosas la gestión se hace de forma eficaz y, además, se consiguen buenos resultados.

Señor Ciriza, nos alegramos de que el Gobierno de Navarra no vaya a perder esos millones, que nos vendrán bien para llevar a cabo las obras planificadas en esta vía, como puede ser, como dice usted, la conversión en una vía dos más uno, que redundará en beneficio de la ciudadanía.

Las carreteras navarras necesitan de un plan a largo plazo que supere las coyunturas de una única legislatura, como le decía el otro día en la mesa de trabajo para las carreteras, y por eso ponemos en valor las medidas adoptadas por su departamento como puede la construcción de los túneles de Belate y Almandoz urgente por el incumplimiento de la normativa europea, y compartimos también la creación de la mesa que yo le acabo de comentar, que afrontará los retos que para Navarra y su ciudadanía tiene el estado de nuestra red viaria.

Señora Presidenta, voy a ser breve y así recuperamos el tiempo que me ha permitido antes la Presidenta. En cuanto a lo relatado por usted, señor Consejero, como decía anteriormente, nos complace escucharle que ya se está trabajando en dar respuesta a las necesidades que tiene la Nacional 121-A, que no se va a perder el dinero que tenemos consignado en esa subvención que usted ha relatado y que su compromiso con estas actuaciones marcan su acción al frente del departamento. Muchas gracias, mila esker.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Se agradece la brevedad, señor Aguirre. Muchas gracias. Para contestar, tiene cincuenta y cuatro segundos, señor Consejero. ¿Nada?

Pregunta sobre las razones de solicitud de una prórroga para no perder la subvención de 10 millones de euros destinados a la mejora de la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre las razones de solicitud de una prórroga para no perder la subvención de diez millones de euros destinados a la mejora de la Nacional 121-A, presentada por el señor García Jiménez, de Navarra Suma. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero aclarar que el señor Esparza no le llamó en un ningún momento a usted caradura. Pero yo sí le voy a llamar caradura porque tiene usted la sinvergüenza y la vergüenza de dar hoy una respuesta al señor… Escuche, escuche, señor Aguirre, y luego igual hasta usted lo comparte. Lo que no entiendo…

SR. AGUIRRE OVIEDO: Señora Presidenta, es que ha habido una falta de respeto y un insulto. Ha llamado sinvergüenza al señor Consejero.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Lo que no entiendo… Por favor, estoy en el uso de la palabra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Solicitamos al señor García que retire el insulto al Consejero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Señor García, siga.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Le he dicho sinvergüenza y le voy a explicar por qué e, insisto, igual hasta usted lo comparte. Porque este Parlamentario solicitó una petición de información al señor Ciriza y no dijo absolutamente nada de lo que hoy ha dicho. Es más, miente en la solicitud de información que nosotros le pedimos. Por lo tanto, aparte de una falta de respeto a este grupo parlamentario y mentir en las peticiones de información que hace este grupo, sinceramente, yo creo que es mucha jeta y mucha caradura venir a decir hoy en una pregunta de a ver quién es el mejor de su grupo, y, como digo, muchísima caradura.

Voy a continuar con la pregunta y, además, me gustaría aclarar y en este caso suscribir las palabras del portavoz del Partido Socialista de lo que es la política. Comparto, efectivamente, que la política no son trajes, la política no son ni fiestas ni juergas pagadas en este caso con los parados de Andalucía, sino que la política ha hecho que el Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro y Ciudadanos planteen una enmienda para que se inviertan diez millones de euros en las necesidades que tiene la Nacional 121-A. Para eso vale, efectivamente, la política y, por lo tanto, como digo, suscribo las palabras del señor Alzórriz.

No quiero ser mal pensado, pero la falta de transparencia de su Gobierno da pie a pensar que, efectivamente, como digo, no quiere poner en práctica dicha inversión porque, evidentemente, es un acuerdo entre los grupos que formamos Navarra Suma. La pregunta es importante, insisto, porque hay muchísima gente que está esperando una respuesta clara y transparente, señor Ciriza, de su consejería. Por lo tanto, cuáles son verdaderamente las razones por las cuales su departamento pide una prórroga. Por cierto, usted pide prórroga en todo, túneles de Belate, Nacional 121-A, por lo tanto, ¿cuándo va a empezar usted actuar en esta cuestión? Muchas gracias.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Por parte del portavoz de Navarra Suma ha habido un insulto directo contra el Consejero y pedimos que lo retire.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, el portavoz de Navarra Suma es Javier Esparza, por lo tanto, por favor, que el señor Alzórriz se ajuste a lo que está diciendo.

SR. PRESIDENTE: Señores, vamos a proseguir.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Yo le digo que quiero que se retire el insulto que ha realizado el señor García hacia el Consejero.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, en el turno de réplica que se pronuncie, por favor, el señor García sobre ello. Señor Ciriza, tiene usted para responder a la pregunta cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): A ver, señor García, usted solo se descalifica. Todo lo grande que es, se descalifica. Habla de falta de transparencia. Yo les di el viernes pasado toda la información de todo lo que me está preguntando usted hoy, todo. Lo di por escrito, le dimos información, a usted y a todos los grupos parlamentarios, de manera que no mienta aquí diciendo que no ha habido transparencia. Tiene usted toda la información. A todas las preguntas que ustedes han hecho se les ha contestado, unas por escrito y otras aquí.

Y cuando ya no encuentra razones recurre a los insultos, y eso no es así. Es más, ¿recuerda que le dije: Le he dado toda la información, ¿quiere algo más?, no me vaya usted a preguntar en el próximo Pleno por la Nacional 121? Pues ya me ha preguntado. Yo ya he dado toda la información que había que dar y estoy dispuesto a dar toda la que haga falta, pero a la pregunta en concreto que usted me hace, porque me quiero centrar en lo que usted me está preguntando, le diré que hay tres razones. El Gobierno de Navarra ha solicitado la prórroga principalmente por las siguientes razones: primero, por el elevado número de alegaciones presentadas; segundo, por los relevantes cambios a realizar en varios de los proyectos del trazado; y, tercero, por la realización de los estudios de fauna requeridos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor García, tiene ahora su turno de réplica.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Si usted entiende como descalificativo caradura, yo también le solicitaré a usted que retire lo que me llamó a mí en la intervención de su comparecencia, en la que dijo que yo era un poquito bastante retorcido. Para mí, quizás, al igual que para usted caradura…

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Vale, lo retiro.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Hago lo propio y hago lo mismo.

Yo creo que, efectivamente, es conveniente recordar, e, insisto, haré tantas preguntas a este respeto como considere oportunas, que es una prioridad de este grupo el que se inviertan diez millones de euros, es una sexta parte de una importante inversión, por cierto, sexta parte que, si sumamos los seis millones que invierte el Gobierno en la creación de nuevos puestos para sus gentes en este Gobierno, son veinticuatro, la suma total de cuatro años, es un 30 por ciento del total de la obra, por lo tanto, mire, si se hubiese incrementado el presupuesto, más fácil y más cerca ten-

dríamos la construcción del dos más uno de la carretera Nacional 121-A. Por lo tanto, insisto, yo creo que es importante y tiene y requiere de tal importancia para que este Parlamentario y este grupo hagan las consideraciones y las preguntas e iniciativas oportunas. Por cierto, hay muchas más a este respecto, ya se lo adelanto.

Llevan cien días al frente de este de este Gobierno y, efectivamente, usted lo que hizo fue convocar una mesa en la que muchos de los que estuvimos presentes en esa reunión para nada escuchamos la respuesta que hoy le ha dado al señor Aguirre. La verdad es que yo estuve presente durante toda la reunión y yo creo que no dijo nada de lo que le ha ha dicho al señor Aguirre. Si es lo contrario, por favor, dígamelo y rectifico en ese caso, pero, insisto, creo que ninguno de los presentes lo oyó.

Yo quiero saber en qué se han invertido esos cien millones de euros que ya estaban trasladados a las cuentas del Gobierno de Navarra. ¿Qué se ha hecho? Llevamos mucho tiempo con esta cuestión, insisto en que mucho han corrido o mucho han apretado el acelerador para colocar a su gente dentro del Gobierno, pero poco lo han hecho para poder ejecutar cuanto antes o licitar las obras de uno de los tramos de la Nacional 121-A. Aquí venía en aquel entonces, hace ya aproximadamente más de tres años, el señor Ayerdi y nos explicaba todo lo que se iba a hacer en la Nacional 121-A, proyectos, la división en cinco tramos para reducir la licitación de los proyectos. Pero es que de eso hace tres años, por lo tanto, los plazos que usted ha planteado antes son posteriores a la partida de diez millones que ejecuta o que da el anterior Gobierno de España. Por lo tanto, lo que ha hecho usted es lo mismo que hizo el señor Ayerdi, absolutamente nada. Le hemos dado cien días, entendemos que es suficiente. Hay mucho más tiempo y esperemos que dentro de poco venga para decirnos que, efectivamente, se ha licitado uno de los tramos y que empezamos a ver como realidad la ejecución de una obra más que necesaria.

Hablábamos también en una interpelación, como digo, de que es una vía con alta siniestralidad y de ahí entendemos, como digo, la importancia que tiene ejecutar cuanto antes dicha partida.

SR. PRESIDENTE: Señor García, concluya.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Concluyo enseguida. Yo lo que quiero preguntarle, también tiene un turno de réplica, es si usted va a seguir con la inacción del Gobierno anterior con respecto a esta cuestión. Antes le hablaba de los diez millones, teníamos la posibilidad de perder diez millones cuando usted está pidiendo dinero para los túneles de Belate. Por lo tanto, aproveche, actúe, trabaje de manera inmediata, llevamos muchísimo tiempo perdido en inversión en carreteras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Me alegro de esa retirada mutua porque es importante mantener una cierta educación y cortesía parlamentaria. Consejero, tiene usted tres minutos, veintiún segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Señor Ciriza Pérez): Señor García, sus tiempos, evidentemente, no son los tiempos de la Administración, ni siquiera son los tiempos de la gestión. ¿Sabe usted lo que se tarda en informar cuatrocientas ochenta y cinco alegaciones, que son las que se han recibido sobre los cinco proyectos constructivos de conversión de la Nacional 121-A en una vía de dos más uno?, ¿es usted conocedor de los tiempos de los procesos de exposición pública?, ¿sabe usted el tiempo que conlleva realizar cambios relevantes en los proyectos del trazado?, ¿sabe usted acaso lo que implica realizar el estudio de permeabilidad de la carretera para la fauna?, ¿es conocedor de la complejidad técnica de una obra de estas características? Es que yo quiero pensar que todo esto es simplemente por desconocimiento, porque es que, si no, no tiene explicación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza.

Pregunta sobre la respuesta del Gobierno de Navarra a las aportaciones emitidas al Proyecto Transfronterizo Ederbidea por parte de los Ayuntamientos de Imotz, Basaburua, Irurtzun y Arakil, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre la respuesta del Gobierno de Navarra a las aportaciones emitidas al proyecto transfronterizo Ederbidea por parte de los Ayuntamientos de Imotz, Basaburua, Irurtzun y Arakil, formulada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Para su formulación, señora Aznal, tiene usted cinco minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Voy a procurar ser lo más breve posible dado la hora. Ederbidea es un proyecto de cooperación europea en el que doce socios de los territorios transfronterizos de Navarra, Guipúzcoa y Pirineos Atlánticos unen fuerzas para fomentar la utilización de la bicicleta, permite dar continuidad a la red EuroVelo uniendo las rutas existentes del Bidasoa o las del Plazaola hasta Iruña. Supone una oportunidad para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con la movilidad y la economía verde y de forma especial con el turismo sostenible. Son ya actualmente unos ciento veinte kilómetros de claves. Se trata, pues, de un proyecto de cooperación trans-

fronterizo de transporte y de movilidad sostenible, como decimos, y tiene como socios, entre otros, a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el departamento de los Pirineos Atlánticos, Diputación Foral de Gipuzkoa, Ayuntamiento de San Juan de Luz, Hendaya, Biarritz, Irun, Imotz, Consorcio Turístico de Plazaola y Agrupación Turística Baztan-Bidasoa.

Ederbidea cuenta con el apoyo del programa europeo Interreg POCTEFA cuyo órgano gestor es la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Tiene un presupuesto total de 9,4 millones de euros y está cofinanciado por la Unión Europea en un 65 por ciento a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER. Ya que la implantación de una infraestructura de estas características afectaba a diversos municipios, se desarrolló un PSIS promovido por el Departamento de Desarrollo Económico, departamento de su responsabilidad, conforme a lo establecido en los artículos 42 y siguientes de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La Ley Foral 7/2003 reconoce a las Administraciones Locales competencias para desarrollar infraestructuras turísticas. Esta ley señala también la fórmula del convenio de colaboración como instrumento específico para las relaciones entre las diversas Administraciones Públicas.

Es por esto que en el año 2017 el señor Consejero de Desarrollo Económico firmó un convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Imotz, Irurtzun, Basaburua y Arakil. A este convenio algunos Ayuntamientos presentaron en noviembre del mismo año una serie de aportaciones referentes principalmente a las cláusulas quinta y sexta. En concreto, en esas aportaciones hablan de la titularidad de la red de senderos incluidos en el tramo EuroVelo 1 y de los gastos de mantenimiento de las infraestructuras. La pregunta es, pues, cuándo va a contestar a esas aportaciones y en qué sentido lo va a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal andrea. Para responder, en nombre del Gobierno, Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, quiero aclarar de su exposición una cosa, el convenio no se firmó, se envió una propuesta por parte del departamento, y precisamente por eso hicieron aportaciones, porque no se firmó. Es importante señalarlo, no hay convenio firmado sino que hay un borrador remitido por el Gobierno, unas aportaciones hechas. Esto fue en el 17, antes de que se tramitara el PSIS, y la razón de que dejáramos digamos en *stand by* tanto el borrador de convenio como las aportaciones fueron dos, una, justamente que la tramitación del PSIS se complicó mucho y se alargó. De hecho, insisto, toda esta conversación con los Ayuntamientos fue en el 17 y el PSIS se declaró a principios del 18 y se aprobó en julio del 18, se publicó en el Boletín en septiembre del 18, esa es una de las razones. Y la segunda razón es que nosotros teníamos, bueno, nosotros no, sino que venían desde hace ya varios años, dificultades con la titularidad jurídica de los terrenos del Plazaola. Había un proceso, que empezó allá por el 93, en el 96 se hicieron expropiaciones, y lo que sí que hicimos en la legislatura pasada fue primero dejar bien claro el tema de la titularidad jurídica de los distintos bienes afectados por el Plazaola. Encargamos a Tracasa un informe sobre esto, Tracasa está trabajando todavía, aquello es una cuestión enormemente complicada, otro día me alargaré, si usted así lo desea, en todo el expediente expropiatorio, pero hoy por hoy todavía digamos que estamos culminando este estudio jurídico de la titularidad de los bienes del Plazaola. Las expropiaciones que hemos hecho en lo que es el ramal nuevo de Ederbidea, lo que ya nos toca a nosotros en este año pasado y esta legislatura, sí que están siendo titularidad del Gobierno de Navarra, digamos que el beneficiado es el Gobierno de Navarra, pero estamos queriendo aclarar todavía aquello. Cuando terminemos de aclarar jurídicamente ese, entre comillas, lío, que es enorme, volveremos a retomar tanto la propuesta de convenio, que, insisto, no se firmó, como las alegaciones que se hicieron.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Kontseilari jauna. Señora Aznal, tiene usted dos minutos, doce segundos para la réplica.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, Ayerdi jauna. En primer lugar, quiero disculparme porque yo tenía entendido que el convenio había sido firmado, pero, en cualquier caso, el motivo de la pregunta no es tanto el detalle de si se ha firmado o no, con todas las repercusiones que conlleva, sino la trascendencia de las aportaciones que se realizaron a dicho convenio por parte de los Ayuntamientos, ya que a ellos les preocupa enormemente tanto el tema de la titularidad de los terrenos, que ya veo que es un proceso largo también en cuanto a los del Plazaola, así como aspectos derivados de la posible asunción de costes de mantenimientos estructurales, Es decir, los Ayuntamientos siempre han manifestado su buena voluntad de colaborar con este proyecto, pero hay aspectos que les sobrepasan no solo operativamente sino en cuanto a nivel financiero. Son Ayuntamientos que, como digo, han manifestado buena voluntad, han colaborado, pero que cuentan con unos presupuestos muy ajustados para hacer frente a posibles contingencias o, como digo, mantenimientos estructurales o hacer frente a temas de responsabilidad civil. Entenderá que las entidades locales no están muy boyantes presupuestariamente y que les preocupe.

En cuanto a la titularidad de los terrenos, consideramos que debiera ser por parte del Gobierno de Navarra, que asimismo tendría que hacerse responsable de todas estas cosas que estamos comentando. Lo mismo que hay un registro de carreteras, podría haber uno de senderos, y, bueno, en cualquier caso, entendiendo todas las dificultades que conllevan los procedimientos catastrales, los Ayuntamientos también están preocupados porque no hace muchos días vieron que había habido una modificación catastral en el sentido de que pasaban a tener titularidad catastral de alguno de esos terrenos.

En definitiva, es un tema que preocupa a los Ayuntamientos. Seguiremos preguntando acerca de él, aunque vaya para largo, y esperamos que tenga en cuenta las aportaciones realizadas por las entidades municipales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Kontseilari jauna, bi minutu eta berrogeita hamar segundo dituzu.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): El debate sobre el mantenimiento de las vías verdes es un debate que viene de largo. Nunca en Navarra, al igual que sí sucede con las carreteras, se le ha hincado el diente del todo a esta cuestión y de hecho no hay una reflexión, una política común definida para el mantenimiento de las vías verdes, ya no voy a hablar de los senderos de montaña que creo que está fuera de mi competencia, insisto, nunca ha habido una política definida sobre quién debe ser el responsable del mantenimiento de estas vías verdes. Es más, en las vías verdes que hay en Navarra la titularidad también es distinta, porque no existe una única vía verde, no solo está la del Plazaola y la del Bidasoa, también hay otras vías verdes, como usted bien sabe. Entonces, la realidad incluso jurídica de la titularidad de cada una de las vías verdes es distinta. Me atrevería a decir que la del Plazaola, básicamente, a falta de determinar el proceso jurídico, seguramente es la única de Navarra donde la titularidad es del Gobierno de Navarra, la única, con lo cual de cara también a reflexionar sobre políticas a futuro generales en esta materia la cuestión de la titularidad es relevante.

En cualquier caso, quiero decirle también que es verdad que siempre ha estado encima de la mesa el debate sobre lo que podemos llamar gastos de mantenimiento ordinarios y gastos de mantenimiento y conservación extraordinarios. Siempre que hemos hablado en los últimos años sobre esta cuestión salía encima de la mesa, pero es verdad que no en la última legislatura, nunca se ha hincado el diente, insisto, a esta cuestión. ¿Que puede ser el momento? Sí, como decía el señor Ciriza, siempre hay una realidad presupuestaria detrás que preocupa tanto a las entidades locales como al Gobierno de Navarra.

En cualquier caso, tengo que decirle que en lo que se refiere a la vía verde del Plazaola y en la medida que es una de las vías donde más túneles hay y donde más circunstancias, digamos, de riesgo puede haber, en estos años 2018 y 2019, con independencia de todo, el Gobierno ha estado haciendo muchas actuaciones contra sus costillas de lo que podríamos llamar, digamos, mantenimiento extraordinario. Las hemos estado haciendo. En el 18, por ejemplo, cerramos el túnel de Mugiro. Ejecutamos las obras de reparación del túnel de Martikonea, en Leitza. Adecuamos el túnel de Uitzi y su iluminación. Hicimos el proyecto ODT de Lekunberri. Hemos hecho también el proyecto de iluminación y semaforización de los túneles antiguos de la Nacional a la altura de Irurtzun, de Dos Hermanas. Hemos también redactado los proyectos de ejecución de reparación de los túneles de Bartolo y Cantina, que son proyectos de cierta importancia. Hemos actuado en los túneles de Aurtxikenea y Malkorra.

En fin, que hemos hecho estudios en concreto de cómo están todos y cada uno de los túneles de la vía verde del Plazaola, porque es verdad que hay un interés, no vayamos a tener un disgusto que nadie queremos tenerlo. Pero, insisto, es cierto que esta es una cuestión que está encima de la mesa y es verdad que las preocupaciones presupuestarias están detrás de que ni Ayuntamientos ni gobiernos anteriores le hayan dado una solución porque en el fondo al final esto también se llama presupuesto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. De acuerdo con lo comentado y compartido en la Junta de Portavoces, vamos a suspender en este momento la sesión para reanudarla a las 16:30 horas. Por tanto, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 49 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos).

Pregunta sobre la participación de Navarra en la Red Europea de Regiones Interculturales de la Unión Europea en defensa de la inclusión y la diversidad frente a la xenofobia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión de este Pleno de control. Entramos en el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre la participación de Navarra en la red europea de regiones interculturales de la Unión Europea en defensa de la inclusión y la diversidad frente a la xenofobia. La presenta la

señora Regúlez Álvarez, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, y para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, señor Consejero. La sociedad en general, incluida la navarra, está viviendo, en el ámbito de la convivencia social y política, una situación muy convulsa con el auge de los postulados de la ultraderecha, con irrupción en el ámbito político estatal, y con un número más que significativo de Diputados en el Congreso, de grupos políticos con discursos de odio, xenófobos y racistas, discursos contra todo lo que suene a extranjero y, sobre todo, si se es extranjero y pobre; discursos contra los menores extranjeros no acompañados pidiendo su expulsión; la eliminación de la reagrupación familiar; el endurecimiento de las condiciones para la concesión de la nacionalidad, hasta límites que vulneran… (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: … derechos humanos recogidos en los tratados internacionales de derechos humanos; y discursos de odio en contra de la diversidad cultural, sin olvidar los discursos contra quienes piensan y tienen derechos diferentes, los derechos de las mujeres y de personas LGTBI. Todos estos son discursos oficiales que contribuyen a proyectar sobre los migrantes la causa de nuestras crisis, de la precarización laboral o del desempleo, y a vincular el tema de la migración con los problemas de seguridad.

La lucha contra la intolerancia en el Estado español esta instrumentalizada en los artículos 9, 10 y 14 de la Constitución, con la defensa del derecho a la igualdad de trato, el respeto a la dignidad de las personas en la diversidad de la condición humana y la protección contra cualquier acción y conducta de discriminación, odio o intolerancia.

Ante ello, Navarra como sociedad y este Gobierno como Gobierno, con un acuerdo de programa de legislatura de convivencia igualitaria, innovador y progresista debe hacer frente a este tipo de discursos y acciones a través de sus políticas. Como advirtió la teórica política Hannah Arendt en 1951 en su obra *Los orígenes del totalitarismo*, las personas sin derechos no son esos bárbaros ilegales que amenazan nuestra identidad y seguridad, sino los primeros síntomas de una posible marcha atrás en la civilización. Doy por reproducida mi pregunta.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Bost minutu.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, lehendakari jauna. Hannah Arendt es una figura a ambos lados del Atlántico y, además, estuvo recluida en el campo de Gurs y, por lo tanto, nos plantea una cuestión a la que este Gobierno quiere hacer frente de una manera coordinada, porque si el nazismo hubiera sido un problema únicamente alemán, quizá estaríamos hablando de un problema localizado que no nos afectase, pero fueron el nazismo, el fascismo, el franquismo y todos los ismos los que originaron, efectivamente, ese odio al diferente, esa minorización y esa pérdida de derechos respecto a la que la Europa actual no se puede permitir, digamos, mirar hacia otro lado.

En ese sentido, respondiendo a su pregunta, efectivamente, le confirmo que el Gobierno de Navarra, a través de su Directora General de Políticas Migratorias, Patricia Ruiz de Irízar, participó el pasado 5 de noviembre en Bruselas en los trabajos y discusiones de lo que ha sido el germen de lo que esperamos que en breve sea de forma oficial la constitución de la Red Europea de Regiones Interculturales. Le aclaro que de momento hemos participado como promotores de esta iniciativa junto con una docena de regiones europeas y que esperamos que antes de fin de año se constituya formalmente y podamos definir la participación del Gobierno de Navarra en esta red.

La Red de Regiones Interculturales es una ampliación de algo que ya existe, que es la Red de Ciudades Interculturales, y pretendemos extender esta iniciativa a las acciones, lo que se denominan regiones en el ámbito de Europa, porque tienen un margen competencial más amplio que nos permitirá trabajar más eficazmente contra este tipo de actuaciones que suponen discursos de odio y xenofobia que, como decíamos, se está expandiendo por Europa. Por lo tanto, vamos a activar todos los mecanismos a nuestro alcance para poder generar aquí, coordinadamente con nuestros socios, amigos y aliados, un discurso en favor de la inclusión y de la diversidad como fuente de riqueza en nuestras sociedades tan interconectadas. Esta red ha sido impulsada por una docena de regiones y cuenta hasta ahora con el apoyo del Consejo de Europa y de la Asamblea de regiones de Europa.

Estamos, efectivamente, en una primera fase, que es crear todas las conexiones necesarias entre las instituciones europeas, elaborar los puntos fundacionales básicos en que estemos de acuerdo y el resto invitar a regiones europeas para posteriormente entrar en una segunda fase, que es contar con los fondos comunitarios suficientes para realizar proyectos de interculturalidad sobre el terreno.

En el caso del Gobierno de Navarra, identificaremos claramente los puntos más críticos de difusión y aceptación de mensajes de odio o contrarios

a la pluralidad, que son minoritarios en nuestra tierra pero que últimamente han adquirido un auge preocupante, basado a veces en discursos ambiguos por parte de responsables políticos e institucionales, falsedades manifiestas, en otras ocasiones, y, en otras, con altavoces, que no deberían estar ahí, por acción o por omisión. Los vamos a enfrentar, efectivamente, con los valores que compartimos en Europa, y espero que en la totalidad de esta Cámara, que se basan en los principios de la carta fundacional de la Unión Europea y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Gracias. Mila esker aunitz.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari jauna. Para la réplica, señora Regúlez, tiene tres minutos y once segundos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Agradezco las explicaciones y la función pedagógica que ha tenido su intervención explicándonos qué es la Red Europea de las Regiones Interculturales, que está encuadrada dentro de la Comisión Europea y que tiene como referente a la Red de Ciudades Interculturales y su buena labor en su trabajo. También quiero agradecerle que nos haya contado cuál va a ser el papel de Navarra dentro de los inicios de esta red, y es importante que nos haya mostrado cuáles van a ser las consecuencias para Navarra y para la convivencia de los diferentes en nuestra sociedad y en nuestras ciudades y en nuestros pueblos.

Desde Geroa Bai esperamos que esta red europea sea una realidad más pronto que tarde, ya que la convivencia a partir de los principios de interculturalidad, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de la diversidad y el fomento de la interrelación de las personas de diferente origen es más que necesario.

Agradezco también que a través del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ponga a Navarra en primera línea de las regiones que hacen de las personas el foco de sus políticas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Ez dakit ihardespen txanda erabiliko duen, kontseliaria.

Pregunta sobre las medidas y modificaciones a introducir en los pliegos de condiciones del servicio de comedores en centros escolares gestionados por el Departamento de Educación con el fin de materializar los compromisos para luchar contra el cambio climático, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

SR. PRESIDENTE: Pasatzen dugu gai-zerrendako hamazazpigarren puntuari: Galdera, Hezkuntza Departamentuak kudeatutako ikastetxeetako jangela-zerbitzurako baldintza-orrietan sartu beharreko neurri eta aldaketei buruzkoa, klima-aldaketa borrokatzeko konpromisoak gauzatze aldera. EH Bildu Nafarroa talde parlamentariaren izenean, Perales andreak bost minutu dituzu galdera egiteko.

SRA. PERALES HURTADO: Arratsalde on guztioi. Mila esker, presidente jauna. El 16 de mayo de 2018, desde la Consejería de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente, se dio a conocer un programa de alimentación saludable y sostenible basado en la producción local y ecológica. Con el objetivo de desarrollar este programa, se anunció en ese momento la puesta en marcha de distintos estudios para poder ir introduciendo paulatinamente alimentos locales y ecológicos en la restauración colectiva, haciendo los cambios correspondientes. Como consecuencia de esto, en junio de este año se encargó un estudio para conocer el estado de las cocinas, como bien ha dicho anteriormente la Parlamentaria Aznárez, para tener esa radiografía los equipamientos escolares en las cocinas. También sabemos que se han hecho proyectos piloto en distintos comedores, y hay otro estudio que se encargó a Intia, que es un estudio que intenta conocer un poco las posibilidades que nos puede ofrecer el sector. Estos estudios tienen que estar a punto de culminarse, y aprovecho la ocasión para decir que en cuanto estén finalizados que se nos den a conocer.

Todo esto se inició con la intención de introducir modificaciones en las próximas licitaciones, como ya nos ha anunciado el señor Consejero, en 2020. Efectivamente, no queda mucho tiempo. Para EH Bildu es necesario avanzar en soberanía alimentaria, tiene gran importancia este este tema, porque, efectivamente, la introducción del producto local y ecológico tiene un impacto directo positivo en la salud, como también ha dicho el señor Consejero, pero también en la educación, en la economía y en el desarrollo sostenible, además de que es una medida de gran importancia para luchar contra el cambio climático.

Por todo ello, sí que es cierto que usted nos ha dicho, y nos congratulamos de ello, que, efectivamente, tienen en cuenta las modificaciones y está contemplado que se haga una mejora de los menús, que se van a hacer mucho más sostenibles y mucho más equilibrados, pero también quería mostrar mi preocupación porque en este programa sí que se hace hincapié sobre la introducción de productos locales y ecológicos, y usted, o yo por lo menos no le he oído hablar de la cuestión de los productos locales. Nos parece que este es un trabajo que se tiene que hacer en coordinación, como usted bien ha dicho, con el Departamento de Salud, estamos totalmente de acuerdo, pero ha obviado el Departamento de Desarrollo Rural, que para nosotras y nosotros es muy importante. Creemos que también tiene que trabajar en este sentido y, bueno, por eso le hacemos la pregunta, para ver

si tienen algún trabajo previsto o, bueno, las medidas que van a tomar en este sentido.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales andrea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno, por cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Gracias, señora Perales, por la pregunta. Esta mañana me he referido a que la última licitación fue en 2016, fue la Resolución 416/2016. Esa resolución se ha ido prorrogando año tras año y en el próximo curso académico, en el 2020, se va a licitar, obviamente. Obviamente, no he hecho referencia explícita al departamento, pero he hablado de la sociedad pública Intia, que es la que está haciendo ese estudio que se encargó por parte del equipo gestor anterior para determinar, como le he dicho esta mañana, unas bases y unos instrumentos de apoyo para poder determinar menús que, al margen de ser innovadores, al margen de ser saludables, contemplen productos de cercanía, productos de temporada, productos de calidad y productos ecológicos en la medida de las posibilidades presupuestarias que tenga el Departamento de Educación, en la medida de la realidad presupuestaria que se puede encontrar tras el debate que pueda haber en este Parlamento.

Más allá esta cuestión, y respondiendo a su pregunta, en esas circunstancias no se han introducido todavía, en el momento actual, medidas ni modificaciones en los pliegos porque estamos esperando fundamentalmente ese estudio. Cuando tengamos los datos que nos traslade la sociedad pública, los conjugaremos con la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral de Contratos Públicos sobre la calidad de productos agroalimentarios, y en ese momento será cuando se establezca. No sé si será más tarde o más pronto, pero la idea es que el pliego esté preparado para el curso académico próximo.

Por lo tanto, aún tenemos, desde el 31 de diciembre, en que Intia tiene la capacidad de responder por los parámetros del estudio, seis meses para poder licitar y poder establecer esos cambios que en el estudio que se ha enviado a los servicios de cocina de los comedores comarcales públicos se puedan derivar, le insisto, conjugándolo con esa causa cláusula decimoséptima, que está establecida en la ley, que, obviamente, un Gobierno tiene que cumplir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Perales andrea, minutu bat eta berrogeita lau segundo.

SRA. PERALES HURTADO: Señor Consejero, le agradezco sus explicaciones y, la verdad, nos congratula saber que lo tienen en cuenta. Efectivamente, yo quería recordarle esa disposición adicional decimoséptima, que, evidentemente, es de obligado cumplimiento y que tenemos que tener en cuenta, efectivamente, como son todas las cuestiones relativas a la salud, a la nutrición, el carácter ecológico, orgánico, etcétera. Y, bueno, efectivamente, como se tiene que cumplir y vemos que lo está recogiendo, pues nos parece adecuado, y esperemos que en breve podamos conocer esos informes y que nos den pistas de cómo podemos profundizar en este tema.

Creo que otra de las cuestiones a tener en cuenta es el acuerdo que se tomó en este Parlamento el 26 de septiembre, porque, efectivamente, aquí todos los partidos políticos nos comprometimos a luchar contra los efectos del cambio climático y, efectivamente, este tipo de medidas van en esa sintonía. Tiene su gran importancia y, bueno, quisiera recordar un informe que se ha hecho desde el sector, que no lo he hecho yo, destacando la importancia que tiene la compra pública alimentaria sostenible y saludable en los ODS, que nosotros y nosotras hemos apoyado también en esta Cámara. Hay un impacto directo en doce ODS e indirectamente en cinco.

Por destacar, me gustaría mencionar de ellos. Por ejemplo, el impacto en el octavo ODS, que se refiere, si ponemos en marcha…

SR. PRESIDENTE: Perales andrea, bukatu da zure denbora.

SRA. PERALES HURTADO: … este tipo de medidas, como sería el crecimiento económico sostenible, también el tema de uso de productos locales y ecológicos, que reducen las emisiones de gases y su efecto, y el objetivo 12, que, efectivamente, defiende otro tipo de modalidades y producción sostenible.

Entonces, esperaremos esos informes y esperaremos a que se tomen esas medidas para hacer las modificaciones correspondientes en las próximas licitaciones. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales andrea. Consejero, le quedan a usted tres minutos para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente, de nuevo. Simplemente, abundando un poco en la respuesta, teniendo en cuenta que las resoluciones que me ha citado son anteriores a la próxima licitación, obviamente, son para tenerlas en cuentas si todavía no se han podido cristalizar, no se han podido concretar, no se han podido llevar a cabo. También entiendo que será una licitación que se irá renovando año a año, habrá que hacer una consulta, habrá que valorar normativamente las posibilidades de introducir modificaciones. No perdemos de vista el estudio que está realizando la Universidad Pública de Navarra, denominado Alinfa, que lo está liderando el CNTA, el Centro Nacional de

Tecnologías Alimentarias, liderando un proyecto estratégico el Gobierno de Navarra de ochocientos mil euros, donde se van a establecer también medidas para que el alumnado de tres a doce años pueda identificar los productos y, de esta manera, los pueda escoger de una mejor manera, de forma autónoma y en el ámbito de su proceso de enseñanza y aprendizaje. Ya le digo que en este momento estamos en un momento de reflexión, en un punto de inflexión, y esperemos poder satisfacer todas las demandas que en este Parlamento se establecen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la prescripción de fármacos por parte de los profesionales de enfermería en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre la prescripción de fármacos por los profesionales de enfermería en la Comunidad Foral de Navarra, que presenta la señora Fanlo Mateo, del Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Presidenta, Consejeras, Consejeros, invitadas e invitados, señorías, buenos días. El desarrollo y fomento de las funciones de la enfermería en la Comunidad Foral de Navarra es prioridad tanto para el Partido Socialista de Navarra como para este Gobierno. Dentro de las competencias de estos profesionales sanitarios, se contempla la prescripción de fármacos. El propio acuerdo de gobierno, en su punto 37, en el apartado j), refleja la implementación de la autorización de la prescripción de medicamentos y productos sanitarios con base en la nueva normativa nacional del Real Decreto 954/2015. Por dicho motivo, formulamos la siguiente pregunta, señora Consejera: ¿cuándo y en qué términos se pueden prescribir fármacos por parte de los profesionales de enfermería en la Comunidad Foral de Navarra?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenas tardes, arratsalde on. Muchas gracias, señor Presidente. Señora Fanlo, señorías, es desde finales del mes de octubre cuando los enfermeros y enfermeras que están acreditados en Atención Primaria de Navarra pueden indicar y autorizar la dispensación de medicamentos que no precisan receta médica y también de productos sanitarios, y están habilitados para realizar esta indicación desde la herramienta informática que se tiene para prescripción en Atención Primaria para receta electrónica. Estos medicamentos y estos productos quedarán firmados por los y las profesionales de enfermería de Atención Primaria en este momento, y comento que es de Atención Primaria porque en el ámbito de atención hospitalaria esto va a llevar un poco más de tiempo por el desarrollo informático.

En octubre de 2018 el Gobierno central aprobó una modificación del real decreto de 2015 por el que se regula la indicación, el uso y la autorización de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de las enfermeras y enfermeros, una normativa pionera en España y que afectaba y afecta tanto al sector público con al sector privado y que precisa de la coordinación de las comunidades autónomas y de la acreditación de las enfermeras y enfermeros por parte de estas. Y he de decir en este aspecto, porque me parece muy importante reseñarlo, que Navarra es pionera. Navarra está entre las tres primeras comunidades que ha llevado a efecto esta normativa.

¿Qué requisitos tienen que cumplir las enfermeras y enfermeros? La Subdirección de Farmacia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a través del Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica, durante el mes de octubre —lo inició hacia mitades— envió una acreditación individual a las enfermeras y enfermeros fijos y a los que llevaban un año trabajando en el Servicio de Salud, un año de ejercicio. Los requisitos, pues, para obtener esta acreditación son los siguientes: la titulación de enfermera, una experiencia profesional mínima de un año y, tercer requisito, estar colegiado. Los enfermeros y enfermeras que no suman este tiempo de experiencia, bien porque sus estudios están recién acabados y no llevan un año, bien porque no llevan un año trabajando, tienen la posibilidad de hacer un curso, curso que está en fase de diseño y de programación, pero que para primeros de año estará operativo para también poder lograr esta acreditación.

Los enfermeros y enfermeras que trabajan en otros centros, bien públicos, bien privados, o en centros del resto de la Unión Europea, y que tienen un año de acreditación, pueden acceder también a esto presentando a nivel de la Subdirección de Farmacia una instancia general con la documentación que acredite su titulación y el tiempo trabajado, y también es extensivo a estos otros ámbitos, bien privados, bien públicos, o incluso de la Unión Europea.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para el turno de réplica, señora Fanlo, tiene cuatro minutos y quince segundos.

SRA. FANLO MATEO: Bueno, quiero disculparme porque he dicho buenos días y eran buenas tardes, y la señora Presidenta no estaba. Agradecemos la respuesta, señora Consejera de Salud, y valoramos muy positivamente esta medida, ya que agiliza y mejora la asistencia sanitaria de los pacientes en Atención Primaria. Además, supone una descarga y un alivio en el trabajo de los médicos de Atención Primaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, y buenas tardes, señora Fanlo. (Risas). Señora Consejera, le queda a usted un minuto y medio.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): El sentido del humor es muy saludable y me congratula que sea este el ambiente. Bueno, ya he explicado que ha sido en cumplimiento de la modificación del real decreto en el 2018. Lo que sí que quiero decir es que desde esta fecha, finales de octubre, y en las dos primeras semanas de noviembre se han acreditado inicialmente en Navarra tres mil seiscientas veinticuatro enfermeras. Está ya operativa en el sistema Atenea, que es la historia clínica de Atención Primaria, la funcionalidad para poder indicar estos medicamentos que no precisan prescripción médica y productos sanitarios en los términos que se ha comentado antes que estaban en el real decreto. Hablamos de productos sanitarios objeto de prestación farmacéutica, como son las gasas, las sondas, los apósitos, los absorbentes de incontinencia urinaria y medicamentos que para su dispensación no precisan receta médica, que hay unos cuantos, y de los cuales se tiene relación en los equipos de Atención Primaria.

A día de hoy, y en este poco tiempo desde que se ha hecho la acreditación y la habilitación de enfermeras y enfermeros de Atención Primaria, en Atención Primaria se han indicado dos mil cuatrocientos noventa y ocho medicamentos o productos sanitarios. Y, como he comentado antes, en el ámbito hospitalario es una cuestión que está introduciéndose y que es un tema operativo. Ya he comentado antes también el tema de que los que estén en otros centros lo harán por instancia y también de que el curso…

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, concluya.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Vale. El curso que se está elaborando también se ha acordado con la UPNA.

De todas maneras, quiero señalar una cuestión. Este era un tema muy demandado por enfermería, pero está claro que era una necesidad organizativa y de prestación de servicios del sistema sanitario. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Pregunta sobre las necesidades de pacientes que precisan hemodiálisis en el Área de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre las necesidades de pacientes que precisan hemodiálisis en el área de Tudela, que ha presentado la señora Ibarrola Guillén, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Para responder, en nombre del Gobierno, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Salud.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Como ya adelantamos ayer por la tarde en la Comisión del Parlamento, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea va a atender a estos pacientes con una doble combinación de medidas: por un lado, a corto plazo, tratando de rentabilizar los recursos humanos y las instalaciones actuales que hay en el Hospital Reina Sofía para atender a los pacientes que precisan hemodiálisis, con las medidas que haya que tomar para mejorarlo y con otras actuaciones que también se contemplan, como la apuesta que hay por el trabajo en red en el ámbito de la nefrología, teniendo en cuenta la colaboración de equipos de trabajo interdisciplinares entre el complejo hospitalario, el área de salud de Tudela y Atención Primaria; y a medio plazo llevando a cabo la esperada construcción de la nueva unidad de hemodiálisis, con un proyecto que ya ha sido entregado y cuyo trámites administrativos para la licitación ya se han iniciado. Así que, si todo va según lo previsto —hablamos ya de un cronograma y hablamos ya de un compromiso presupuestario para este cronograma—, entraría en funcionamiento a finales del 2021, con la consiguiente mejora para estos pacientes y la consiguiente ampliación de puestos de hemodiálisis y la que se precisara de plantilla.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Señora Ibarrola, tiene cinco minutos para la réplica.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias. Me va a permitir empezar contestando al señor González por su intervención ayer en Comisión tratando este mismo tema. Mire, desde el aprecio que sabe que le tengo, el panorama aterrador que relató ayer de la gestión sanitaria de UPN durante décadas y lo que según usted iba a costar revertir ese desastre de enriquecimiento de intereses privados…. ¿Usted es consciente de que durante décadas la sanidad navarra, con gestión de UPN, fue referente a nivel nacional? Escuche estos datos: gasto real

en prestaciones y conciertos, de enero a septiembre de este año, 6,5 millones de euros más que el año pasado; 14,7 millones de euros más que en 2014, último ejercicio de UPN. Las derivaciones a la CUN, que usted demonizó ayer, se han incrementado un 30 por ciento. Mire, señor González, llevo veinticinco años trabajando por la sanidad pública, y ni a mí a mi grupo nos va a dar usted ninguna lección en esto.

Consejera, igual usted pensaba que iba a retirar la pregunta después de los titulares que se ha llevado hoy. Yo más bien he pensado que es un gran día para hacerla, porque quizás ayude a conocer en profundidad y a empezar a resolver problemas que hay en relación con este tema. Mire, la única forma para que usted se comprometa, y me alegro de que se haya comprometido esta vez a algo, es que comparezca ante esta Cámara, porque, por mucho que lo intentamos con preguntas escritas y peticiones de información, la verdad es que es una verdadera artista para contestar con palabras vacías y no responder a lo que se le pregunta. Así que continuaremos haciendo esta labor ímproba de oposición para que su departamento dé respuesta a las necesidades sanitarias de la ciudadanía navarra, porque parece que usted se mueve solo de forma reactiva.

Vamos a seguir muy de cerca los compromisos que usted dio ayer, porque, o nos demuestra lo contrario o de momento no se ha ganado nuestra credibilidad, y le vuelvo a recordar que usted formaba parte del Gobierno anterior, por lo que debe asumir su parte de responsabilidad que, aunque no le guste, no empezó en agosto de este año. En diciembre de 2015 el Gobierno de Navarra anunció un plan de inversiones para el área sanitaria de Tudela con una partida de 1,9 millones de euros para 2016, y dijo literalmente: «Frente a los 308.823 euros de los últimos cuatro años». Rotundamente falso: el presupuesto de inversiones en el Hospital Reina Sofía fue de 23,1 millones de euros entre el 8 y el 11; 8,6 entre el 12 y el 15. 9 millones en esta última legislatura, prácticamente lo mismo que en plena crisis y un 40 por ciento menos que en la anterior, a pesar de contar con casi 600 millones de euros más.

Vuelvo al anuncio del Gobierno de Navarra en diciembre de 2015, en el que, además de mentir en esto, se comprometieron a incluir en el presupuesto de 2016 la segunda fase de los proyectos del área quirúrgica y la nueva unidad de hemodiálisis en el Reina Sofía. Cuatro años después ni está ni se le espera a terminar los proyectos de los quirófanos que quedan por equipar y, obviamente, no hemos empezado a hacer nada con la unidad de diálisis.

En enero del 18 anunciaron que en todo el 17 habían realizado un estudio en profundidad, llegando a la conclusión de que iban a ubicar la unidad de diálisis en los bajos del nuevo edificio de quirófanos. Me parece alucinante, porque esto ya lo había dicho años antes UPN. Y anunciaron también que habían sacado a concurso el proyecto de diálisis de Tudela y que las obras se iban a iniciar al principios del 19.

Miren, en plena crisis, UPN construyó el nuevo edificio quirúrgico y de partos en Tudela, inversión de casi catorce millones de euros, y dejó realizado un estudio de necesidades a quince años y el plan funcional para acometer de forma inmediata la unidad de hemodiálisis, y ustedes, en cuatro años del Gobierno anterior más sus cien días, se han limitado, tras mucha promesa incumplida, a elaborar un proyecto que les ha costado aprobar casi dos años. Es para hacérselo mirar porque, desde luego, no es atribuible a los plazos de la Administración, y esto conociendo, además, los problemas de saturación de la unidad, que se van agudizando con el tiempo por la mayor demanda obvia, por el envejecimiento de la población y la mayor supervivencia de la enfermedad renal crónica, así como los problemas que generan los desplazamientos de personas en delicada situación, doscientos kilómetros tres veces al día. ¿No les pareció prioritario resolverlo al salir de la crisis? ¿Qué partida presupuestaria van a incluir en 2020 para acometer sus compromisos y no retrasar más lo que no encontramos justificación…

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Voy terminando. … para no haberlos acometido en estos cuatro años? Reconozco sus dotes escénicas para contar como novedoso el transporte sanitario urgente, ahora diálisis, y casi es mejor que ni los toque, porque es que cada vez que toca uno de estos proyectos que usted anuncia como Consejera y se lleva la medalla, lo único que hace, sin aparentemente ningún cambio, es incrementar su coste. El centro de salud de Santa Ana eran 1,7 millones hace un año y ahora son 2,3, la unidad de diálisis eran 2,6 y ahora son 3,3. Ha incrementado el presupuesto solo en estos dos proyectos 1,3 millones de euros, un 30 por ciento.

Voy terminando. Consejera, usted está hoy aquí por más cosas, porque no ha dado soluciones a problemas que ni ha nombrado en su intervención pero que me consta conoce bien porque se lo ha dicho la asociación Alcer y no ha dado ninguna respuesta. Sabe perfectamente que le están pidiendo…

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Termino. Unos segundos. Le están pidiendo un protocolo de formación que es de dos meses, recomendado por

todas las guías, que en Tudela, no sabemos muy bien por qué, se limita a la mitad del tiempo y escasamente dos semanas. Sabe perfectamente que la unidad está con serios problemas, críticos de personal, de estabilidad de plantilla, hay enfermeras que se van por la falta de apoyo de la dirección. A principios del año que viene tiene cuatro que se van, y queremos saber qué va hacer para resolverlo y cómo va a garantizar una atención de calidad a estos pacientes con esos problemas de personal de la unidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Consejera, tiene usted tres minutos y cuarenta segundos para la respuesta.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Actualmente, en la unidad de hemodiálisis la plantilla está compuesta por tres facultativos especialistas de área, nueve enfermeras, seis técnicas en cuidados auxiliares de enfermería —una es compartida con otra unidad— y un administrativo —también compartido con Alergología—. Un número de profesionales que se considera dimensionado para atender la unidad, teniendo en cuenta que es verdad que puede haber momentos en los que por el tipo de pacientes se necesitan más y, de hecho, se refuerzan.

En relación con el tema de la formación de los profesionales de la unidad al que ha aludido, que es verdad que es un tema que nos comentan —nos lo comentan porque hablamos también con las asociaciones de pacientes, ayer mismo hablamos con Alcer, y con los profesionales, por supuesto—, tanto los que están trabajando en la unidad como los que puedan ser susceptibles de incorporarse posteriormente, se está trabajando en formación para que cuenten con ella para el desempeño de sus funciones. ¿Cómo se está trabajando? En dos aspectos: las estancias o rotaciones formativas en otros centros hospitalarios y la asignación de un número de horas de formación a desarrollar dentro de su jornada laboral.

También vamos a intervenir en un sector que es verdad que salió ayer, que se comenta y que tiene mucha relación, como es el del transporte sanitario en hemodiálisis. Ayer en la Comisión de Salud anunciamos, en paralelo con los pliegos, la licitación, y también anunciamos una auditoría en el área de Tudela y en la zona de Tudela y el concurso, por supuesto, que está en marcha para ver, identificar y constatar los problemas que hay y tratarlos con la empresa, y el tema de la licitación y de un nuevo concurso que esperamos que resuelva los problemas de este sector.

En un futuro próximo, nuestra apuesta firme y decidida por la población del área de Tudela, la población de la Ribera, y más específicamente por la población de Tudela en este aspecto en concreto de hemodiálisis, va, por supuesto, por contar con esta nueva unidad, una nueva unidad en la que vamos a invertir aproximadamente 3,3 millones de euros, y una vez recibido el proyecto se han iniciado, como he comentado, los trámites para la licitación.

Está previsto que en enero del 2020 a más tardar esté publicada en el portal de contratación la licitación. Se adjudicaría en septiembre del 2020. Las obras tienen un plazo de catorce meses, y, más el equipamiento, la previsión es que a finales del 2021 entre en funcionamiento.

Es evidente que las instalaciones actuales son muy mejorables, y por eso para nosotros es una prioridad, pero también he de decir que en estos últimos años ha habido mejoras, y hay que destacar una renovación de los servicios de diálisis, y el tipo de máquinas de los pacientes que en este momento reciben diálisis en el Hospital de Tudela es el mismo que en el Complejo Hospitalario de Navarra. Pero más allá de lo que son obras, ladrillo y construcción, lo que es importante es que esto va a suponer una clara mejora del servicio y también…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Para concluir, como ya comenté ayer, de once puestos de diálisis se pasará a veinte, de cuarenta y cuatro pacientes por semana se pasará a una previsión de ochenta, pero sobre todo lo que sí que queda claro con estos dos números es que duplicamos la capacidad de la unidad y que va a haber una mejora del servicio, de cuarenta y cuatro pacientes por semana a ochenta, de once puestos a veinte. Muchas gracias. Mila esker, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, mila esker.

Pregunta sobre el criterio de reparto de ayudas a medios de comunicación durante esta legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre el criterio de reparto de ayudas a medios de comunicación durante esta legislatura. La formula el señor Bonilla Zafra, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, y para ello tiene cinco minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bonilla. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Arratsalde on guztiei. Como no sé a qué criterio se refiere el señor

Bonilla en su pregunta, lo único que le puedo confirmar es que este Gobierno va a seguir impulsando la convocatoria de ayudas a medios de comunicación por la promoción del euskera.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Para el turno de réplica, señor Bonilla, tiene usted cinco minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, yo supongo que no me quiere contestar. Valga esta pregunta sobre todo para comentarles y expresarles a ustedes cuál es mi opinión personal y la de mi grupo. No tenemos ningún problema, es más, nos parece absolutamente positivo que se dé financiación a medios de comunicación que difunden informaciones en euskera, mi preocupación no está tanto en el qué, señora Ollo, sino más bien en el cómo y en el porqué.

Por situar un poco el contexto, el cuatripartito de la señora Barkos, por medio de Euskarabidea y de su persona, señora Ollo, se pasó cuatro años concediendo ayudas a medios de comunicación muy determinados, muy concretos, bajo unos criterios absolutamente subjetivos y con requisitos hechos a medida de cada medio. Lo tiene que haber hecho muy bien, señora Ollo, para que usted siga aquí. Tiene una nueva oportunidad de gobierno. Parece ser que la señora Chivite le ha premiado, o más bien yo diría que se ha visto un poco obligada a mantenerla en el Gobierno. Pero la felicito por haber retenido su sillón, y me alegra que usted se haya quedado tranquila, sobre todo porque yo creo que no estaba muy tranquila cuando a tres días de las elecciones, a contrarreloj, su departamento, Euskarabidea, dio una ayuda de seiscientos setenta mil euros a medios de comunicación que difunden informaciones en euskera, pero sobre todo yo diría que son bastante afines.

Lo sorprendente de este hecho es que durante toda la legislatura pasada ustedes dieron esas ayudas, concedieron esas ayudas en agosto y septiembre, y de repente, en 2019 las conceden en mayo. ¿Casualidad? No lo creo. Pero no se preocupe, que a pesar de mi formación periodística no he tenido que investigar mucho para formularle esta pregunta, he acudido a la web del Gobierno de Navarra, he acudido a la web de Euskarabidea, y también he acudido a su currículum, que es público, está colgado en la página web del Gobierno, y ahí, insisto, sin hacer yo de Sherlock Holmes, he encontrado que es usted socia de una entidad social como Euskalerria Irratia. He puesto en Google Euskalerria Irratia a ver qué es lo que encontraba, y, vaya, a mí me ha parecido más medio de comunicación que entidad social, pero bueno. Luego he ido a parar a la concesión de ayudas de 2019, a la más reciente, y me he encontrado que usted, su departamento, le dio setenta y seis mil euros a Euskalerria Irratia. Bueno, no sé qué término se utiliza en el Derecho o en la política sobre esto, pero yo diría que muy estético no es.

También me he pasado por la convocatoria de ayudas y sus requisitos, y me han sorprendido muchas cosas, pero como el tiempo es limitado le cuento algunas. Ya el primer punto, sobre beneficiarios, prensa diaria o revistas periódicas cuyo ámbito de difusión sea el de la Comunidad Foral de Navarra. A medida, porque así se financia también a medios que no tienen ni su sede social aquí ni su redacción aquí, eso sí, reciben ayudas del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra, de Ayuntamientos vascos y de Ayuntamientos navarros. Bien inflado todo para crear esa Euskal Herria digital en esa nueva edición de fiesta de disfraces en las pantallas que, por suerte, la realidad se encarga de desmentir.

Continúo. No serán objeto de subvención los medios editados por partidos políticos, asociaciones de índole política, sindicatos, colegios profesionales y similares. Esto lo cumplen, pero a medias. Señores miembros socialistas del Gobierno, échenle un vistazo a estos medios y verifiquen si no tienen una índole política o hacen propaganda política porque no solo hablan mal de mi grupo, sino también del suyo, por si quieren echarles un vistazo. Más, si el medio tuviera versión *on-line* o fuera exclusivamente *on-line* se añadirá un informe del último trimestre concluido con los datos relativos a la difusión de la versión *on-line* del medio. Esto me parece tremendo. Pero, vamos a ver, señora Ollo, ¿quién audita esto?, ¿qué tipo de auditoría legal hay aquí? O sea, ¿qué auditoria legal reconocida a nivel español audita estos medios? ¿A usted le vale con un informe? Es que esto me parece vergonzoso, un informe del propio medio.

Sigamos. Financiación a medios de comunicación exclusivamente *on-line*. Si se trata de un sitio web, realizar al menos una renovación quincenal de contenidos, siendo al menos el 10 por ciento de los contenidos de producción propia. Lo veo, señora Ollo, asociémonos, mire, lo veo, Bonilla-Ollo, Boniollo Berri, montamos un medio, usted sube una noticia una semana, yo subo otra otra semana, y ya tenemos las ayudas, y a vivir. De verdad, ¿usted me puede asegurar aquí que la subsistencia de estos medios no depende en gran parte de las ayudas que reciben de Euskarabidea? ¿Usted considera que se pueda ejercer libremente la profesión periodística cuando se vive atado a unas ayudas? ¿Saben el flaco favor que le hacen a la profesión del periodismo?

Han creado un entramado de medios afines que no tienen ningún control ni requisitos básicos en el ámbito de la comunicación y que pasa absolutamente de la difusión, no interesa la difusión. Y ahora le miro a usted, bueno, a ustedes, miembros

socialistas del Gobierno, señora Saiz, ya a que está aquí usted en representación, ¿van a controlar esto?, ¿se lo va a pedir a la señora Chivite? ¿Van a pedir auditorías serias? ¿Van a incluir unos requisitos que sean objetivos de la...?

SR. PRESIDENTE: Señor Bonilla, vaya concluyendo.

SR. BONILLA ZAFRA: De verdad, yo le pido que sean valientes, pero, por favor, no puede haber un entramado como el que hay y como el que tiene la señora Ollo.

Y, por último, señora Ollo, si me permite, le citaré un verso de Berri Txarrak, una banda que a mí me gusta mucho, que dice "hizkuntza inportantea baita, batez ere esateko zerbait dagoenean". "El idioma es importante, especialmente cuando tienes algo que decir". Claro que el euskera es importante, lo que no es importante es su propaganda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Bonilla jauna. Ollo kontseilari andrea, lau minutu berrogeita sei segundo dituzu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Bueno, señor Bonilla, usted ha embarrado hoy aquí a funcionarios, funcionarias, a interventores del Gobierno, les ha embarrado. Ha embarrado a los medios de comunicación diciendo que viven a costa de ayudas supuestamente fraudulentas. Todo esto acaba de decirlo usted, lo acaba de decir. Hágaselo mirar usted, señor Bonilla, hágaselo mirar y aprenda cómo se trabaja en el Gobierno, los controles que hay en el Gobierno y las intervenciones que hay en el Gobierno. Hágaselo mirar.

La verdad es que a mí me gustaría tener sentido del humor y que tratáramos el tema del euskera con sentido del humor, pero con Navarra Suma es imposible. Y hoy no sé si usted está aquí como representante de ese partido, Ciudadanos, el partido que pide la recentralización de las competencias de educación y sanidad, (Murmullos) el partido que pide el fin del autogobierno…

SR. PRESIDENTE: Señor Bonilla.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): … del apoyo al autogobierno con el Convenio Económico, o quizá lo que está haciendo es una competición entre los tres partidos que forman Navarra Suma, o quizás es que usted se alía con uno de los partidos de la ultraderecha de España que ayer decía: «En Galicia se pretende levantar *apartheids* lingüísticos, por eso hay que proteger el español». Yo, si hubiera puesto Navarra, habría pensado que lo decía usted o alguno de su grupo.

Mire, se lo voy a explicar. (Murmullos). Las convocatorias, salvo el nefasto periodo del año 2012 al año 2015, presidido por UPN, se han hecho desde siempre. Con Gobiernos de UPN se han hecho convocatorias de estas. Es más, con los mismos criterios que usted dice que son fraudulentos y ha puesto hoy aquí en tela de juicio. También le voy a decir que otro de sus socios en esa coalición estrambótica que es Navarra Suma, el Partido Popular en Galicia, la Xunta de Galicia, gobernada por el Partido Popular, destinó cinco millones de euros el año pasado para ayudas a medios de comunicación en la promoción del *galego*. Antes de ayer, ayer, mejor dicho, en Bilbao se reunieron responsables de seis comunidades —Partido Popular, Partido Socialista y también partidos nacionalistas—, comunidades con lenguas propias, para acordar, desde esas diferentes sensibilidades, actuar desde el convencimiento de que la convivencia entre las lenguas y sus hablantes, su mutuo conocimiento y reconocimiento son valores del más hondo calado democrático, pero para esto también Navarra es diferente, o por lo menos una parte de la oposición en Navarra es diferente.

En todo caso, señor Bonilla, me parece usted el más coherente de esa coalición, ya que Ciudadanos, como le digo, no oculta su deseo de cargarse el autogobierno foral; su deseo, como decía su líder hasta hace diez días, de quitar el Convenio de Navarra porque es opaco, arbitrario e insolidario; su deseo de recentralizar las competencias, competencias incluso que están recogidas en la Constitución o en el Amejoramiento, desconociendo la propia historia de Navarra, competencias como educación y salud.

En fin, señor Bonilla, no me sorprende que usted pregunte esto, sí me sorprende el tono que ha utilizado, el tono de acusación, como digo, a medios de comunicación y a funcionarios y funcionarias, pero, para que usted lo sepa, vamos a seguir impulsando esta convocatoria, y la vamos a seguir impulsando por dos razones. Por mandato legal, porque el propio artículo 27 de la Ley del Euskera, una ley que algunas consideramos superada pero que en todo caso es la que está en vigor, dice que las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del euskera en los medios de comunicación social públicos y privados, y que a tal fin el Gobierno de Navarra elaborará planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el euskera. Pero también lo vamos a hacer por voluntad política, porque el propio acuerdo programático de esta legislatura progresista ratifica el compromiso para fomentar el euskera en los medios de comunicación.

Así que, señor Bonilla, lamentando que no le agrade mi respuesta, este Gobierno va a seguir impulsando la convocatoria "idatzizko prentsan, irratietan eta *on-line* hedabideetan euskara erabiltzeko laguntzak" o, lo que es lo mismo, las "ayu-

das para la utilización del euskera en prensa escrita, radios y medios de comunicación *on-line*". Y le pediría, por favor, más respeto a los empleados públicos, más respeto a los medios de comunicación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea.

Pregunta sobre el mantenimiento de la misma política lingüística que la pasada legislatura tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hogeita batgarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiaren epaiaren ondoren aurreko legegintzaldiko hizkuntz politika berbera mantentzeari buruzkoa. Navarra Sumako Sánchez de Muniáin jaunak egiten du, eta egiteko bost minutu dituzu.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Después de que mi compañero le felicite por seguir ahí, yo le pregunto si va a seguir ahí, en ese cargo, después de los varapalos de las sentencias judiciales contra su decreto del euskera. Y por lo demás, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gobernaren izenean erantzuteko, Ollo kontseilaria, bost minutuz zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Pues dado que la pregunta está basada en una falacia, porque el Tribunal Superior de Justicia de Navarra no ha desautorizado la política lingüística llevada a cabo en la pasada legislatura, creo que la respuesta no tiene sentido. Hombre, entiendo, señor Sánchez de Muniáin, que usted se colara, que a las dos horas de saber la sentencia saliera diciendo, exultante de alegría, junto con otra Parlamentaria del grupo Navarra Suma, que el tribunal había anulado el decreto de euskera. Ya lo siento, su gozo en un pozo, pero ese es su problema. En todo caso, como le digo, como la pregunta está basada en una falacia pues no sé qué responderle realmente.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ollo kontseilaria. Para el turno de réplica, señor Sánchez de Muniáin, tiene cuatro minutos y cincuenta segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues era bien sencilla, y tiene la obligación de responder. Mire, el 13 de noviembre devinieron firmes y definitivas dos sentencias que desautorizan, sí, desautorizan por ilegal y por injusta, su política sobre el euskera, su política lingüística. ¿Y sabe por qué son firmes? Porque las partes, en especial su Gobierno como parte demandada, han desistido de interponer recurso alguno, por eso son firmes y definitivas. Y las sentencias determinan que usted hizo uso de la normativa sobre euskera para discriminar a los ciudadanos de Navarra, y lo hizo al imponer, por ejemplo, una valoración del euskera como mérito en la zona mixta y no vascófona, que conlleva una discriminación en la provisión de puestos en la función pública. Página 33 de la sentencia. Léasela. También le desautoriza por imponer, sí, por imponer de forma imperativa y generalizada el bilingüismo en la zona mixta y vascófona. Página 21 de la sentencia.

Esto es así, ya es cosa juzgada. Sobre eso no cabe ninguna discusión jurídica. Y es así porque ustedes lo han admitido, su Gobierno, le digo, no ha interpuesto ningún recurso, ha admitido que sus decisiones en materia del uso del euskera han supuesto una imposición ilegal y discriminatoria e injusta para los ciudadanos en esos aspectos, y usted, efectivamente, aquí sigue, al frente de la política de euskera del Gobierno de Navarra como si nada. Pues sí, el decreto es ilegal y nulo en esos aspectos. Ilegal y nulo en esos aspectos. Y ese decreto no es una norma cualquiera, porque fue usted la que se encargó de afirmar cuando se aprobó que esto era un hito histórico, un hito histórico en materia de euskera. Y junto a la Ley del Euskera era la norma de referencia y era una pieza fundamental de su política. Lo dijo usted.

Además, los jueces le recuerdan que esta discriminación la hizo a sabiendas, pues desoyó las advertencias que le hizo en esa materia el Consejo de Navarra en lo relativo a la ilegal baremación de méritos, tal y como indica la sentencia en la página 30. Léasela. Y aunque usted misma luego, y hoy también, ha intentado minimizar el efecto de estas sentencias con calificaciones tan huecas como faltas de argumentos, como decir «el decreto está muy vivo», eso es todo lo que ha dicho, «el decreto está muy vivo», hay que explicarlo, porque es una parte sustancial la que ha caído.

También es cierto que usted misma, a la vez que minimizaba, no solamente descalificó la sentencia, sino que además se manifestó muy preocupada por su contenido, y lo hizo en esta Cámara el 16 de octubre, señora Ollo, cuando dijo: «Con esta sentencia, si no se recurre, los ciudadanos podrían perder sus derechos garantizados por la Ley del Euskera al cambiar de zona. —¡Casi nada!— Con esta sentencia, si no se recurre, no se cumpliría la Carta de Lenguas Minoritarias ni el informe del Defensor del Pueblo, ni siquiera se cumplirían algunos artículos de la Ley del Euskera», y lo rubrica insistiendo en que con las sentencias no solo se ha creado una vulneración de derechos de los ciudadanos —una vulneración de los derechos sociales, y ni las recurren—, sino que también se ha producido una clara situación sin garantía jurí-

dica. Y usted admite que no se recurran y deja que estas sentencias adquieran firmeza y, sin decir ni una palabra más, aquí sigue.

Usted se inventaba un insulto para todo aquel que se atrevía a discrepar o criticar su decreto, lo descalificaba y le decía «euskaráfobo» por todo argumento. ¿Son ahora los jueces euskaráfobos también o se ha convertido usted en una euskaráfoba al dar por buenos los argumentos judiciales que descalifican su política lingüística? ¿Y qué política de euskera va a seguir ahora, la contraria a la legislatura, pero con usted al frente? ¿O va a intentar mantener por otras vías la misma política que ha sido declarada ilegal por los jueces? ¿Va a seguir imponiendo la desproporción, la uniformidad y el desprecio a la realidad social y lingüística de la Comunidad Foral? ¿No se da cuenta, o no se dan cuenta ustedes, los nacionalistas vascos, de que son quienes más daño están haciendo al euskera al utilizarlo como herramienta…

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, gracias. … enfrentando para ello a la gente, quienes más daño están haciendo al euskera? Enfrentan a la gente y lo utilizan como herramienta política. ¿No es capaz de comprender que tanto si hace ahora lo contrario de lo que ha hecho hasta ahora como si persiste en el error de mantener esa política ilegal su continuidad es insostenible tras esta sentencia? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejera, señora Ollo, lau minutu hogeita sei segundo dituzu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Señor Sánchez de Muniáin, veo que está muy preocupado por mi futuro a corto plazo, a medio plazo. Bueno. Yo le puedo asegurar que el acuerdo político recoge todo un ámbito de política lingüística en el que las cuatro formaciones que lo suscribieron y el Gobierno nos encontramos muy cómodos, y ahí es donde usted puede encontrar la política lingüísticas que se va a impulsar, que no es tan diferente de la política lingüística de la legislatura anterior, porque está basada en el consenso, algo que ustedes, desde luego, no aplican ni entienden.

Usted habla de por qué no hemos recurrido la sentencia. Creo que se ha explicado muy bien desde el Gobierno: por la inseguridad jurídica que producía en el resto de procesos. Estamos hablando de un tema de forma, un tema que se ha valorado, y desde la responsabilidad del Gobierno se ha valorado que ante la inseguridad jurídica que se podría producir en las personas que están en procesos selectivos ahora mismo con el Gobierno de Navarra no se recurría, pero también se ha dicho, por si no lo ha oído usted, que el Gobierno va a seguir trabajando, desde luego, en reconocer los derechos de esa parte de la ciudadanía euskaldún que ustedes, sí, euskarafóbicos, no lo quieren reconocer. No sé qué hacen con los euskaldunes que tienen, que alguno tienen en su grupo, no sé cómo se sienten.

Ustedes, Navarra Suma, tienen una verdadera obsesión con el euskera, ustedes utilizan la lengua, desgraciadamente, para fracturar esta sociedad. Lo voy a explicar. En los cien días que lleva este Gobierno, de las nueve peticiones de información que yo he recibido de Navarra Suma, mi departamento, siete corresponden al ámbito del euskera; de las cuatro preguntas orales que me han hecho Parlamentarios, Parlamentarias de Navarra Suma, las cuatro son sobre euskera. No les preocupan las políticas de convivencia, las políticas de paz, de derechos humanos, no les preocupa la acción exterior que está situando a Navarra con voz propia en Europa, eso no les preocupa, les preocupa retorcer, manipular datos, lanzar al lodazal a una de nuestras lenguas.

Señor Sánchez de Muniáin, no sé si usted se da cuenta, si ustedes se dan cuenta de la responsabilidad que están teniendo con la fractura de enfrentar a una parte de la ciudadanía con otra utilizando el euskera como herramienta de confrontación. La verdad es que tampoco me sorprende por su parte porque usted fue portavoz de ese Gobierno, como he dicho antes, del 2012 al 2015, ese Gobierno nefasto, a mi parecer, que se caracterizó por la falta de diálogo, de empatía, de cultura, y que deambuló con presupuestos prorrogados durante toda la legislatura. Un Gobierno, y los anteriores que su partido, UPN, lideró, cuya mala gestión endeudó a Navarra, y lo que nos encontramos en el año 2015, además del decreto más restrictivo sobre el euskera, fue que los navarros y navarras pagaban cada día novecientos mil euros por los cánones de peajes en sombra de las grandes infraestructuras. Unos Gobiernos que no hicieron caso a los continuos requerimientos y tuvimos que pagar, y digo el Gobierno presidido por Uxue Barkos y, desde luego, toda la ciudadanía, 51,3 millones de indemnización por la Ciudad del Transporte, y no dimitió nadie. Unos Gobiernos de UPN que desoyeron durante dieciocho años a las distintas instancias judiciales hasta llegar al Tribunal Supremo en el caso de la licencia de Euskalerria Irratia. Por cierto, sí, pago la cuota de cincuenta euros. Tuvo que llegar el Gobierno de Uxue Barkos en el año 2015 para terminar esos dieciocho largos años, proceloso camino, tortuoso, al que ustedes obligaron a un medio de comunicación hasta llegar al Supremo. ¿Dimitió alguien? ¿Asumió alguien responsabilidades? ¿Cuánto costó esto? ¿Dimitió usted como responsable último de continuar, o al menos asumió responsabilidades por ser el último

responsable de este, como digo, proceloso camino en el que situaron a Euskalerria Irratia?

En fin, señor Sánchez de Muniáin, sigan ustedes en este lodazal. Mientras tanto, este Gobierno continuará impulsando un amplio acuerdo social y político en torno al euskera, reflejo de la idiosincrasia y realidad sociolingüística de Navarra, que responda a las necesidades y permita seguir siendo libres en la forma de relacionarnos y convivir con las lenguas habladas en Navarra, alejando el euskera del debate partidista. Ustedes sabrán si quieren quedarse fuera de este acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea.

Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos al punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera. La formula la Parlamentaria señora De Simón Caballero, y para ello tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Pues miren, hacemos esta pregunta sobre una cuestión que nos preocupa y nos ocupa desde hace años, pero en esta ocasión Ecologistas en Acción ha presentado un informe sobre la contaminación de ozono en Navarra correspondiente al año 2019, y nos advierten de la persistencia de la contaminación del aire por ozono en Navarra. Hacen referencia a que hay 298.000 habitantes en Navarra respirando aire contaminado por presencia de ozono. Sabemos, somos conscientes de que Navarra cumple con los mínimos establecidos en la normativa, una normativa que es más laxa que las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, pero, en todo caso, teniendo en cuenta ese referente de la OMS, como decía, Navarra estaría precisamente superando estos índices en varias zonas, en particular en el valle del Ebro, que es la población más afectada.

Sí que es cierto que hay una campaña de vigilancia en Navarra todos los años, en cumplimiento del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire, y sabemos que se está trabajando en ello. No obstante, estamos hablando de una sustancia muy contaminante y por eso nos gustaría conocer qué previsiones tiene el departamento al respecto. Por cierto, hay que reconocer que en los últimos años ha mejorado esta situación considerablemente y ningún día de este año se ha superado ese índice establecido en la norma que le afecta directamente, pero en todo caso creemos que Navarra tiene que ir más allá. Esperando su respuesta, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, señora Gómez, bost minutuz.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Eskerrik asko, presidente jauna. Muchas gracias. Arratsalde on guztioi. Señora De Simón, en primer lugar me gustaría matizar algunas de las afirmaciones que se han señalado, sobre todo en el texto de la pregunta, y es que según los datos técnicos de los que dispone la Dirección General de Medio Ambiente, el promedio trienal de las superaciones de valor objetivo de ozono para la protección de la salud es inferior a veinticinco días en todas las estaciones de la red, incluidas las de la Ribera, es decir, que en Navarra, tal como usted ha reconocido, en los últimos tres años, 17, 18 y 19, se cumple dicho valor objetivo legal. En cuanto al objetivo de protección de la vegetación, se cumple igualmente en la estación de Funes, que es la estación de referencia para realizar dicha evaluación. Es por ello que en el departamento consideramos que la elaboración de un plan de ozono no es preceptiva, ya que el Real Decreto 120/2011 establece esa obligación cuando se supere el valor límite o valor objetivo.

Por otro lado, otro concepto que conviene aclarar es que los niveles de ozono en la Ribera no tienen relación directa con las emisiones de óxidos de nitrógeno locales ni de las centrales de ciclo combinado ni de la fábrica de vidrio plano ahí ubicada, con nivel de emisión de dichos contaminantes muy superior a aquellas. La reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno contribuye a una mejora global de los niveles de ozono pero que no se puede relacionar con ninguna situación concreta. Si observamos los datos del número de superaciones del umbral legal de ozono en las estaciones de Tudela y de Funes y la suma de las emisiones de óxidos de nitrógeno de la fábrica y centrales, no se encuentra ninguna relación directa. Es más, la carga emitida disminuye notablemente a partir del 2016 debido a las instalaciones por la fábrica de vidrio de un sistema de depuración de emisiones que reduce en más de un 40 por ciento dicha carga.

Aclarados estos matices, hay que decir que la problemática del ozono es muy compleja puesto que se trata de un contaminante con un comportamiento de ámbito suprarregional, y a diferencia de otro tipo de contaminación, para reducir sus emi-

siones de forma eficaz, son necesarias medidas globales y no medidas locales. Una vez explicado todo esto, me parece conveniente, para situar el problema que usted plantea, expresar que, por supuesto, el Gobierno y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente están comprometidos con la calidad del aire que respiramos y trabajan, además, para que sea el mejor posible desde la Montaña hasta la Ribera. Por ello nos hemos dirigido al Miteco en dos vías de trabajo, en primer lugar, transmitiendo que el problema del ozono es global y como tal debe ser abordado de manera global y, además, de forma rápida y, en segundo lugar, que en Navarra, aunque estamos cumpliendo los valores legales de ozono, como complemento a las acciones que realiza la Administración General del Estado, lo que hemos hecho es contratar la elaboración de un estudio para el ámbito de la Comunidad Foral con el objetivo sobre todo de mejorar el estado de conocimiento sobre los episodios de ozono en Navarra que determinará la aplicabilidad y los efectos de posibles medidas de ámbito regional que se puedan impulsar desde el Gobierno de Navarra. Asimismo, como objetivo secundario, se plantea formular recomendaciones también para la mejora de la vigilancia del ozono en Navarra como la propuesta de nuevos emplazamientos de medidas que complementen o que mejoren la red que tenemos actualmente. El estudio se ha adjudicado recientemente y estará finalizado para agosto de 2020.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Señora De Simón, tiene usted dos minutos y medio para la réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Nos satisface ese estudio al que ha hecho mención y que tengan previsto realizar recomendaciones en positivo para disminuir la presencia de ozono. En todo caso, me disgusta y me parece una noticia negativa que no tengan previsto implantar o presentar o realizar planes para la calidad del aire. Soy consciente, se lo he dicho, porque he estudiado los datos en profundidad, de que el Real Decreto 102/2011 no obliga a esos planes, y ya ha reconocido que no se superan los índices establecidos en este real decreto, pero sí se superan los índices que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Por lo tanto, yo entiendo que Navarra, que ha trabajado, y lo reconozco, en la última legislatura con mucha intensidad en esta cuestión, debería ser pionera en este asunto.

Evidentemente, hay que abordar medidas de tipo global, no es suficiente con abordar medidas parciales desde el punto de vista territorial en Navarra, el problema debe abordarse desde una perspectiva estatal, incluso diría hasta mundial, pero claro que se puede actuar en Navarra sobre las causas y sobre los causantes. Hoy el transporte representa el 22 por ciento de las emisiones, la mayoría transporte de mercancías y de viajeros por carretera. La agricultura y la ganadería suponen un 21 por ciento de ese óxido nitroso procedente de los procesos de fertilización y las emisiones de metano en la cabaña ganadera, esperemos que la ganadería expansiva no se implante en Navarra en este sentido. Residencial y servicios, un 13 por ciento; y en el ámbito de la generación de energía, un 13,5 por ciento. En Izquierda-Ezkerra creemos que se pueden establecer medidas para reducir desde estos diferentes ámbitos esas emisiones de ozono. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Señora Consejera, ¿quiere hacer uso de su turno?

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muy brevemente para responder a la señora De Simón que planes para mejorar la calidad del aire tenemos, lo que yo le he dicho es que no parece preceptivo un plan para el ozono porque, como le he comentado, el proceso de generación del ozono es muy complejo, se trata de un contaminante que además no se emite como tal sino que se origina en la atmósfera a través de reacciones químicas diversas. Yo creo que hemos aceptado que requiere de un tratamiento que va más allá de lo local, como usted ha reconocido, además puede ser hasta de carácter mundial, europeo, y lo que le anunciado, yo creo que además de dirigirnos al Miteco con esa presión para que se aborde de una manera global, lo que nos ha competido en este momento es la elaboración de ese plan, que yo creo que servirá para tener más información acerca de cuál es la situación del ozono en Navarra, y con base en ese estudio, que tendremos finalizado para agosto de 2020, seguiremos trabajando en ello.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Pregunta sobre la creación de una Mesa de Acción Institucional y Social, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con punto vigésimo tercero orden del día: Pregunta sobre la creación de una mesa de acción institucional y social, presentada por la señora De Simón Caballero. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes. De nuevo otro contaminante, en este caso el hexaclorociclohexano, llamado lindano. Se trata de una contaminación, además, que es permanente y que nunca debió producirse porque parte de este lindano responde a…, no me sale la palabra, por Dios, bueno, a residuos producidos en años anteriores, a vertidos. Así, entre 1977 y 1978 se vertieron por Inquinosa de forma ilegal ciento veinte toneladas de residuos de lindano en Sabiñánigo, Huesca,

que fueron retiradas pero aún no queda claro que aquello se haya eliminado del todo, y en 1970 hubo residuos de una gravera abandonada aquí, en Viana, el Gobierno en Navarra certificó en 1981 que se trataba de 3.180 metros cúbicos sobre una superficie de 1.200 metros cuadrados. En 2018 nos consta que se iniciaron acciones por parte del Gobierno de Navarra para localizar la presencia de esta sustancia y su evolución, y le hacía la pregunta porque el pasado 28 de marzo, en la legislatura pasada, el Parlamento de Navarra aprobó, como saben, una moción que solicitaba un plan de acción para actuar contra la contaminación de lindano debido a la afección que se temía que se estaba produciendo y la contaminación en los suelos y en las aguas. La citada moción recogía en el en el punto 5 precisamente la creación de una mesa de acción institucional y social y en este sentido es por el que le hacíamos la pregunta. Ya sé que es nuevo Gobierno, ya sé que comienza su departamento, lleva poquito más de cien días, pero, bueno, es una tarea que está pendiente, como le digo, desde marzo y abril de la legislatura pasada y nos gustaría obtener información al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora de Simón. De nuevo la Consejera de Desarrollo Rural tiene la palabra para responder en nombre del Gobierno.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Buenas tardes. Efectivamente, señora De Simón, la pregunta tiene relación con el pesticida lindano, un pesticida que fue fabricado desde los años 50 en el Estado en cuatro factorías, dos de ellas en el País Vasco, una tercera en Galicia y la cuarta en la provincia de Huesca, la antigua fábrica de Inquinosa, en Sabiñánigo. En esta localidad Inquinosa sintetizó el lindano desde 1975 hasta 1989 y cesó su actividad de comercialización definitivamente en 1994. Durante este periodo se estima que produjo más de ciento cincuenta mil toneladas de residuos con alto contenido en lindano. Los residuos de la producción de lindano en forma de polvo y de líquido se vertieron en el vertedero de Sardas de forma incontrolada y posteriormente en el vertedero de Bailín de forma prácticamente también incontrolada. Ello dio lugar a actuaciones de corrección y descontaminantes posteriores, habiendo tenido especial relevancia las llevadas a cabo en Sabiñánigo para minimizar la llegada al río Gállego de restos de lindano y bastantes actuaciones puntuales en la zona de Bilbao con motivo de actuaciones de nuevos desarrollos urbanísticos. Digo todo esto porque en Navarra no existió nunca ningún vertedero habilitado para este residuo, pero sí es verdad que, como usted ha dicho, se tuvo algún conocimiento concreto o sospechas de vertidos puntuales que se realizaron en localizaciones que pudieron contar con la autorización de su propietario al transportista que llevaba dicha carga y que pretendía reducir el costo en otra localización más alejada de su origen.

Las localizaciones identificadas han sido en Viena y en Igúzquiza, no hay constancia de vertidos en otras zonas de Navarra ni tampoco se han encontrado datos en actuaciones de clausura de vertederos u otros emplazamientos en los que se ha estudiado la contaminación del suelo que indiquen la presencia de este residuo. Estas localizaciones han llevado al departamento a actuar de modo puntual en los emplazamientos comentados no considerando necesaria una actuación generalizada en todo el territorio de Navarra al no tener datos sobre episodios similares de vertidos esporádicos en otras localizaciones y al tratarse además de un vertido totalmente ocasional. La situación que tenemos a día de hoy es que en Igúzquiza no hay residuo depositado de lindano en la actualidad, que quedan solo algunos restos de lo retirado hace años en un entorno muy localizado y de muy baja concentración, por ello está prevista ya la limpieza de la localización y un estudio cuantitativo de riesgos del terreno remanente tras la limpieza en febrero próximo para quedarnos absolutamente tranquilos y tranquilas con la situación del terreno. Y en cuanto a Viana, en 1991 se recibió una comunicación del Ayuntamiento identificando un vertido de lindano en su término municipal. El Servicio de Calidad Ambiental visitó la zona, realizó una valoración de la problemática incluyendo un estudio hidrogeológico y se emitió un informe valorando la situación como de ausencia de riesgo y realizando, además, una serie de recomendaciones. En estos momentos se está trabajando en la actualización de la situación del vertido con el control de las aguas subterráneas de la zona y del suelo para determinar el riesgo actual del emplazamiento y el planteamiento a futuro. Es el trabajo en el que estamos ahora.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora De Simón, dos minutos y medio para la réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. No los voy a necesitar. Francamente, su respuesta, señora Gómez, me parece del todo satisfactoria, sobre todo, si ya tienen previsto incluso la fecha para la limpieza de la zona de Igúzquiza, y si en Viana tienen previsto actualizar los estudios que se tienen al respecto, francamente, no tengo nada más que decir, solo darle las gracias por su respuesta, además tan precisa, al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Perfecto. ¿Algo que añadir, Consejera? De Acuerdo.

Pregunta sobre las convocatorias de ayudas al sector primario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SR. PRESIDENTE: Vamos, pues, con el punto vigésimo cuarto del orden del día: Pregunta sobre

las convocatorias de ayudas al sector primario, que formula el señor Bujanda Cirauqui, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene cinco minutos

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes. Señor Presidente, gracias. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Para responder, en nombre del Gobierno, de nuevo, Consejera de Desarrollo Rural, dispone de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): En cuanto a la adquisición de maquinaria y equipamiento agrícola, la convocatoria del 2019, la convocatoria de ayudas y de bases reguladas está ya firmada y enviada al BON para su publicación, cuenta con un presupuesto de setecientos cincuenta mil euros con cargo al ejercicio 2020, y respecto a las ayudas para proyectos piloto de cooperación y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, la convocatoria para el ejercicio 2019 con cargo al 2022, el importe convocado es de 1,3 millones de euros y el plazo de solicitudes está abierto hasta el 12 de diciembre. En cuanto a las convocatorias tanto de primera instalación como de inversiones, sepa que están siendo fiscalizadas y que va a haber una convocatoria en breve. Todas las convocatorias marchan, además, sobre el calendario previsto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez. Su turno de réplica, señor Bujanda. Son cinco minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes de nuevo. Gracias, señora Consejera. Su respuesta vuelve a no sorprenderme, no dice mucho y vuelve a seguir la línea del anterior Gobierno. Vuelve a demostrar el desconocimiento que tiene usted con el sector ganadero-agrícola y el medio rural navarro y parece una respuesta corta y pega de lo que ya hizo la anterior Consejera. La pasividad del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene reflejo en el retraso de las publicaciones de las nuevas convocatorias de ayudas al sector incumpliendo incluso los plazos señalados por el propio Ejecutivo. En esos famosos cien días de gobierno prometieron a bombo y platillo medidas para el progreso y el bien común. Para cumplir estos plazos —acaba de decir usted que se van a publicar— ya tenían que haber estado publicadas hace tiempo, porque, si no, no llegan. Llegarán, como el año pasado, tarde, mal, en la última semana, y estaremos en abril sin saber qué pasará con todo esto.

Usted ha enumerado las ayudas, no voy a repetirlas, sí que le voy a preguntar por algunas otras, que son las inversiones agrarias distintas al regadío en el Canal de Navarra y las inversiones en equipamiento de riego en la zona de actuación del Canal de Navarra, y también por las CUMA, porque usted ni siquiera se ha acordado de las CUMA. Supongo que sabrá lo que son las CUMA. Además, quiero añadir los 1.276.000 euros de incumplimiento del presupuesto, de la partida Instalación en parcela en comunales de regadío. Un año más sin ejecutarse, y llevamos cuatro. Las consecuencias del retraso suponen la paralización de una parte muy importante del sector agrario; tienen que generar empleo en un sector en el que el relevo generacional es primordial y vertebra y lucha contra la despoblación. El retraso de estas convocatorias, que, como digo, no nos ha sorprendido nada, implica un montón de millones de euros que dejan en incertidumbre a un sector en el que las ayudas para la inversión son totalmente necesarias.

Además, se añade a todo esto que, como bien ha dicho usted, no han resuelto la convocatoria anterior de ayudas a agricultores y ganaderos, por lo que su pasividad y falta de proactividad afecta tanto a los jóvenes como al resto para poder ejercitar sus proyectos del día a día. Supone una discriminación hacia el mundo rural el mentir y no cumplir lo prometido y no apostar por este sector, es un sector estratégico y este Gobierno tiene que tener más en cuenta al mundo rural. Retrasar las convocatorias afecta a mucha gente, produce desasosiego y le iba a decir decepción, pero decepción produce aquel de quien se espera algo. También me gustaría saber, de las partidas que he enumerado y que no se van a cumplir, adónde ha ido ese dinero. No me sirve la contestación con un tema de incumplimiento de su nefasto director general diciendo: tranquilo, señor Bujanda, que el dinero no desaparece, va a otros sitios. Pues faltaría más, estaría bueno, aunque habiendo un Gobierno del PSOE por medio el dinero puede acabar donde cualquiera no se lo espera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Señora Consejera, tiene usted cuatro minutos para la réplica.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Señor Bujanda, es verdad, aunque usted en el primer turno de intervención ha dado por reproducida la pregunta, usted decía en la pregunta en qué situación están las convocatorias de ayudas al sector primario, adquisición de maquinaria y equipamiento agrícola, la instalación de jóvenes agricultores, inversiones en explotaciones agrarias distintas a las del regadío del Canal de Navarra, las inversiones para equipamiento de riego en la zona de actuación del Canal de Navarra, las ayudas a proyectos piloto de cooperación y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, le he dado una respuesta y, si

quiere, le puedo dar una respuesta más detallada de las cantidades y de cuál ha sido el procedimiento realizado con cada una de las convocatorias. Le he dicho como están y, además, me reafirmo en decirle que todas las convocatorias marchan sobre el calendario previsto. Le he dicho que las convocatorias de primera instalación y de inversiones están dotadas con un total de 13,5 millones por cuarto año consecutivo, señor Bujanda, yo creo que es una cifra que contrasta con la falta de convocatorias o con las no convocatorias cuando ustedes gobernaban. Le puedo decir, señor Bujanda, que los años 2012 y 2014 ni siquiera hubo convocatorias, le puedo decir que las inversiones del 2013 contaron con más de un 30 por ciento de inejecuciones y le puedo decir también que las que sacaron en 2015 en su Gobierno, las de jóvenes agricultores, tan solo llegaron a sesenta y siete solicitantes, manifiestamente insuficiente. Por eso, por mucho que usted siga con su raca-raca, la paralización del departamento es esta, es decir, que a partir de la convocatoria de 2016 es cuando existe un compromiso político y presupuestario, que se conceden las ayudas al cien por cien de los jóvenes solicitantes, por lo tanto, señor Bujanda —la verdad es que es un tanto incomodo hablar dándole la espalda—, le puedo decir que estoy absolutamente satisfecha no solamente con los tiempos en los que se están sacando las convocatorias sino también con la cuantía de las mismas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Pregunta sobre la situación del expediente para declarar la jota navarra como bien de interés cultural inmaterial de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

SR. PRESIDENTE: Último punto del orden del día, vigésimo quinto: Pregunta sobre la situación del expediente para declarar la jota navarra como bien de interés cultural inmaterial de Navarra, que formula el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Garbayo Berdonces, para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Varias han sido ya las ocasiones en las que en esta legislatura hemos hablado de la jota, de la importancia que tiene la jota, que era un sentimiento, una forma de expresión del pueblo, siendo un elemento fundamental de nuestro folclore, de nuestra cultura y de nuestra sociedad y, por tanto, un activo cultural y como tal tenemos que tratarla. El jueves pasado se aprobó una moción en este Parlamento con un primer punto que decía que se instaba al Gobierno de Navarra a adoptar todos los acuerdos precisos para la declaración de la jota en todas sus expresiones como bien de interés cultural del patrimonio inmaterial. Yo ya adelanté que mucho sentido no tenía porque, como íbamos a ver, ese expediente ya se había iniciado con una resolución. Es cierto que el trabajo lo había hecho Navarjota, a la que se habían adherido multitud de Ayuntamientos, y por ello, más que eso, deberíamos haber instado a que se resolviese de manera inmediata ese expediente, porque, como digo, fue Navarjota, en nombre de todos los joteros de Navarra, con María Ángeles González y Laly Jausoro a la cabeza, en colaboración con la cátedra de bien inmaterial de la Universidad Pública de Navarra, quien inició, además de presentar el 5 de marzo de 2019, todo el expediente y que la Directora General de Cultura, en esos momentos Institución Príncipe de Viana, firmó el 8 de abril de 2019. En líneas generales se defendía que la jota formaba parte del patrimonio navarro y que debía ser protegida, mantenida y potenciada y, por tanto, no solo era necesario potenciar su enseñanza y su interpretación, sino también su divulgación. Ha pasado casi un año y todavía no tenemos noticias ni para bien ni para mal. Por tanto, señora Consejera, yo le pregunto cómo está el expediente, en qué situación está, si se ha recopilado toda la información, si se necesita algo más, qué ha dicho el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra y si ya hay informe del Consejo de Cultura y para cuándo estima usted la resolución del expediente definitiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Responde en nombre del Gobierno la Consejera de Cultura. Señora Esnaola, cuando quiera, dispone de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas, señores Parlamentarios. Efectivamente, señora Garbayo, como usted ha dicho en su introducción, el expediente comenzó en marzo, es decir, hace ocho meses, no como aparece formulado en la pregunta: «Transcurrido más de un año».

Han sido ocho meses en los que debo decir que ha sido un proceso ejemplar tanto en la forma como en los tiempos, con un trabajo coordinado entre servicios del departamento que ha permitido finalizar la tramitación en tiempo a pesar del parón del verano y los cambios derivados de las elecciones. Me va a permitir que le relate cómo ha sido el proceso. Con fecha 5 de marzo de 2019 la asociación Navarjota solicita la declaración de bien de interés cultural de la jota como patrimonio cultural inmaterial de Navarra. El 28 de marzo de 2019 el Servicio de Museos emite informe técnico favorable a la incoación del expediente y el 2 de abril lo hace también el Servicio de Patrimonio Histórico. Por resolución de la Directora General de Cultura-institución Príncipe de Viana, el día 8

de abril de 2019 se incoó expediente para la declaración de bien de interés cultural como bien inmaterial. Se abrió un periodo de información pública por plazo de treinta días, dentro del cual no se presentó ninguna alegación. El Consejo Navarro de Cultura, a través de la Comisión de Patrimonio, trabajó y en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2019 informó favorablemente la declaración. El día 15 de noviembre, con la firma del Director General de Cultura, la Directora del Servicio de Museos y la Directora del Servicio de Patrimonio Histórico, se propone al Gobierno de Navarra la declaración de bien de interés cultural de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 14/2005, de Patrimonio Cultural de Navarra, y el Decreto Foral 217/1986, de 3 de octubre, por el que se regula la declaración de bienes de interés cultural. Los firmantes apoyan esta petición en que ha quedado en el expediente suficientemente descrito el bien y justificada su relevancia y carácter singular. Como ya he indicado al inicio, tan solo falta el acuerdo de gobierno que declare la jota como bien de interés cultural de Navarra, algo que ocurrirá de forma inmediata. Se culmina de esta forma un camino en el que las Administraciones Públicas han acompañado y asesorado en todo momento a un colectivo interesado en hacer de la jota navarra bien de interés para toda la Comunidad, un proceso conjunto, laborioso y bien llevado por todas las partes. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Garbayo, tiene turno de réplica. Son tres minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Consejera, sinceramente, no entiendo cómo le puede costar tanto al Gobierno de Navarra tomar el acuerdo, la verdad, o bien porque no se había implicado con el tema o porque a lo mejor se demuestra una vez más que el anterior Gobierno no tenía la implicación que tenía que tener con la cultura. Esperemos que sea de manera inmediata, como usted ha dicho, y tengamos más pronto que tarde el BIC aquí, porque entendemos que la jota necesita un capítulo especial y, como le digo, esperemos que le dé el impulso y de verdad sea una realidad en breve. Además, ya adelanté en la sesión de trabajo que había otras comunidades que nos habían tomado la delantera, por ejemplo, Aragón. En Aragón ya es una realidad, y le costó nueve meses, ¿eh?, todavía le queda uno, o sea que igual podemos hasta adelantar a los maños. ¿Y sabe por qué lo hicieron tan rápido y además tan transparente? Porque hubo unidad, unidad por todas las partes, por parte del Gobierno, por parte de las instituciones, por parte de las asociaciones de joteros y joteras y también por parte de los medios de comunicación. Los aragoneses decían que al arraigo y a la amplia difusión habían contribuido de forma señalada el trabajo, la constancia y el tesón de muchos aragoneses y aragonesas que, integrados en los grupos folclóricos, habían sabido mantener la llama de esa herencia cultural para trasmitirla felizmente avivada a las generaciones venideras, y sobre todo decían y afirmaban que esa misión no había sido ajena a la colaboración de los medios de comunicación y del Gobierno con la comunicación y con la información en todo momento. Como digo, nueve meses les costó, el 1 de octubre constituyeron una comisión y el día 19 de julio de 2013 se hacía efectivo. Yo no creo que los navarros seamos menos que los maños, vamos a ver si les adelantamos y en vez de nueve meses nos cuesta algo menos. No cejaremos en el empeño de dar el empuje que esto necesite y seguiremos preguntándole si eso no se hace realidad de inmediato, como usted ha dicho. Mientras tanto, nos gustaría también que no solo nos informase a nosotros aquí en este Pleno, sino a Navarjota y a todas las personas que lo representan. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Consejera, tiene dos minutos y cincuenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, eskerrik asko. Señora Garbayo, me llama la atención que hable de la unidad en Aragón como poniendo de relieve que aquí no la habido, cuando creo que precisamente con la respuesta a mi pregunta lo que sí que se ha dado ha sido un repaso de cómo las instituciones han ido de la mano con Navarjota para conseguir que, efectivamente, este expediente, en breve, porque si repasamos el calendario probablemente será en la próxima sesión de Gobierno, pueda aprobarse.

En cualquier caso, como así ha sido en este Parlamento y así lo recibí y así lo escuché el día que precisamente se trató esta moción, creo que lo que interesa e importa, además de que efectivamente se apruebe el BIC, que no habrá problema, será la protección de la jota navarra. Es importante porque ahí depende también la realización de estudios de investigación y de divulgación. Tenemos que asegurar una transmisión a generaciones futuras y fomentar de la mejor manera posible los valores que entraña, y creo que ahí habrá unidad, como la ha habido hasta ahora.

Las Administraciones Públicas debemos velar por la proyección de este patrimonio cultural de cara a asegurar la mayor difusión del mismo, el mejor conocimiento, que continúe siendo expresión artística de nuestra Comunidad. Los proponentes de la declaración nos advertían en su informe de que la transmisión de la jota parece garantizada por la proliferación de escuelas, pero que detectan una falta en la renovación de su público, y que la mediación y la actualización para

acercar la realidad en las nuevas generaciones es fundamental y necesaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Pues con la jota terminamos, señorías. (Risas). Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok. Que tengan una buena tarde, Arratsalde ona izan. Amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236